

II PLAN DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
(2023-2027)



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

Presentación de la Alcaldesa de Pamplona al II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona (2023-2027).

El compromiso del Ayuntamiento de Pamplona con la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas es firme. Día a día, trabajamos por hacer de Pamplona una ciudad en la que niños, niñas y adolescentes se sientan protegidos y felices; una ciudad en la que se les escuche y valore; una ciudad respetuosa, accesible, divertida y familiar. En definitiva, una ciudad en la que deseen crecer. Una Ciudad Amiga de la Infancia, tal y como nos reconoce UNICEF.

El II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona traduce tal compromiso en tres líneas estratégicas: protección, prevención y participación. A través de estas líneas de actuación, respondemos al llamamiento internacional de la Agenda 2030 de esforzarnos “por brindar a los niños un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades.”¹

Quiero dar las gracias a todas las personas que han participado en el proceso de elaboración de este II Plan de Infancia y Adolescencia. En primer lugar, a los 20 centros educativos de Pamplona con los que hemos colaborado para realizar el diagnóstico con 440 niños y niñas. Asimismo, agradezco a las 152 familias, a las 27 APYMAS, a las 10 áreas municipales, a las 79 entidades de Redes de Infancia y a las 27 asociaciones y demás entidades de la sociedad civil que han colaborado en este proceso participativo. Además de agradecer al equipo técnico municipal que se ha implicado en la redacción del II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona.

Un Plan con el que, estoy segura, mantendremos la calidad de todos nuestros servicios y programas municipales por y para la infancia, la adolescencia y sus familias. Tal y como hemos hecho en la legislatura anterior, en la que hemos logrado cuatro hitos clave para la defensa de los derechos de la infancia: una inversión en infraestructuras educativas sin precedentes, gratuidad de la escolaridad en las Escuelas Infantiles, creación del Programa municipal de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familias, COworkids; y creación de un Órgano estable de participación para niños, niñas y adolescentes, la Mesa de Infancia y Adolescencia. Continuaremos rediseñando Pamplona bajo la mirada de la infancia.

CRISTINA IBARROLA GUILLÉN
Alcaldesa de Pamplona

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas, 25 de septiembre de 2015, p.8.

1 I Plan 2018-2022

AVANCES

ESCUELAS INFANTILES
GRATUIDAD (2022)

CONSTITUCIÓN de la MESA de LA INFANCIA y ADOLESCENCIA de PAMPLONA
2021

COWORKIDS
PROGRAMA de PREVENCIÓN en INFANCIA, ADOLESCENCIAS y FAMILIAS en 14 BARRIOS de PAMPLONA
(2021)

INVERSIÓN en INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS SIN PRECEDENTES
2019 ~ 2023

2 DIAGNÓSTICO (OFICINA ESTRATÉGICA MUNICIPAL)

ENCUESTAS: 440 NIÑOS NIÑAS y ADOLESCENTES, 152 FAMILIAS, 27 APYMAS, 10 ÁREAS MUNICIPALES, 79 ENTIDADES de REDES de INFANCIA

MESA de LA INFANCIA y ADOLESCENCIA: Han INSPIRADO el II PLAN

LA PARTICIPACIÓN: seguir MANTENIENDO

II Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Pamplona 2023-2027

Iruñeko Udalaren Haurtzaro eta Nerabezaroko II 2023-2027

4 HACER REALIDAD el II PLAN

cálculo de LA INVERSIÓN en infancia según la METODOLOGÍA de unicef

SEGUIMIENTO EVALUACIÓN CONTINUA

PLAN de COMUNICACIÓN EFICAZ

3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PROTECCIÓN: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD NIÑOS y NIÑAS ADOLESCENTES, RESPETO y TRATO JUSTO

PREVENCIÓN: ENTORNO SEGURO, PROTEGIDO y LIMPIO, VIDA FAMILIAR OCIO y JUEGO de CALIDAD

PARTICIPACIÓN: CONTAR con las OPINIONES de LA INFANCIA y ADOLESCENCIA, redISEÑAR la ciudad BAJO su MIRADA

Índice

Introducción	3
1. Fase I. Conocer el punto de partida del Ayuntamiento de Pamplona: seguimiento y evaluación del I Plan de Infancia y Adolescencia	5
2. Fase II. Conocer el punto de partida de la ciudadanía de Pamplona: Diagnóstico de la Oficina Estratégica municipal con encuestas a NNyA, familias, APYMAS, Redes de Infancia y áreas municipales	12
Diagnóstico	12
Participación de la Mesa de Infancia	112
3. Fase III. Identificar las líneas estratégicas municipales para los próximos cuatro años: Análisis de datos y diseño de actuaciones bajo un marco normativo, un marco teórico y cinco enfoques transversales	115
3.1. Marco normativo	115
3.2. Marco teórico	123
3.2.1. Prevención y protección desde el buen trato	123
3.2.2. Participación infantil tangible	128
3.3. Enfoques transversales	135
3.4. Líneas estratégicas, objetivos, actuaciones y cronograma	141
4. Fase IV. Hacer realidad el II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona: Presupuesto adecuado, seguimiento y evaluación continua, y plan de comunicación eficaz	163
4.1. Presupuesto	163
4.2. Seguimiento y evaluación	164
4.3. Plan de comunicación	171

Introducción

“La libertad no es solamente una cuestión de tener derechos escritos en papel, sino que exige estar en una posición que permita hacer uso de estos derechos”.

Martha Nussbaum

Rediseñar la ciudad de Pamplona bajo la mirada de la infancia y la adolescencia requiere compromisos políticos, alianzas públicas y público-privadas y, sobre todo, voluntad de escuchar y tener en cuenta a los niños, las niñas y adolescentes (en adelante NNyA). El II Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Pamplona recoge las políticas y acciones municipales que llevaremos a cabo en los próximos cuatro años para, precisamente, rediseñar nuestra ciudad bajo la mirada de NNyA.

Este plan responde al deber de Pamplona como Ciudad Amiga de la Infancia. Busca dar continuidad al I Plan, incorporando las mejoras sugeridas tanto por UNICEF como por el personal municipal que ha elaborado la evaluación interna. Asimismo, refuerza determinadas líneas de actuación identificadas en el diagnóstico.

El proceso de elaboración de este plan ha sido directo, por parte de personal municipal, implicando a todas las áreas del Ayuntamiento. Ha sido liderado por la Dirección del Área de Relaciones Ciudadanas, Participación y Mayores. En concreto, por el Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia, COworkids. Este proceso se ha visto fortalecido con un seguimiento mensual entre la Coordinación del Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia del Ayuntamiento y UNICEF Comité Navarra; y con la colaboración de alumnado de la Universidad Pública de Navarra, de la Universidad de Navarra y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La elaboración y desarrollo del Plan cuenta con cuatro fases interconectadas:

- Fase I. Conocer el punto de partida del Ayuntamiento de Pamplona: seguimiento y evaluación del I Plan de Infancia y Adolescencia.
- Fase II. Conocer el punto de partida de la ciudadanía de Pamplona: Diagnóstico de la Oficina Estratégica municipal con encuestas a NNyA, familias, APYMAS, Redes de Infancia y áreas municipales.



- Fase III. Identificar las líneas estratégicas municipales para los próximos cuatro años: Análisis de datos y diseño de actuaciones bajo un marco normativo, un marco teórico y cinco enfoques transversales.
- Fase IV. Hacer realidad el II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona: Presupuesto adecuado, seguimiento y evaluación continua, y plan de comunicación eficaz.

Esta versión extendida del plan – aún sin traducir al euskera - recoge información ampliada de las cuatro fases. Sobre este documento se elaborarán tres versiones:

- Una versión amigable para la ciudadanía de Pamplona, con los contenidos resumidos y diseñados de manera visual.
- Una versión infantil, diseñada por NNyA.
- Una versión adaptada a personas con discapacidad cognitiva y a personas con discapacidad visual.

1. Fase I. Conocer el punto de partida del Ayuntamiento de Pamplona: seguimiento y evaluación del I Plan de Infancia y Adolescencia.

En junio de 2021, el Ayuntamiento de Pamplona presentó el Informe Intermedio de Ciudades Amigas de la Infancia a UNICEF. Informe en el que se rendían cuentas de los avances del I Plan. Para ello, desde enero de 2021, se intensificó el trabajo con las áreas municipales para recabar datos con los que actualizar indicadores del I Plan. Una vez presentado el informe intermedio, se continuó con el trabajo de recogida de datos poniendo la mirada en el II Plan de Infancia y Adolescencia. De modo que, en mayo de 2022, se presentó el informe interno de seguimiento del I Plan de Infancia y Adolescencia, elaborado con la colaboración de alumnado del Máster Universitario en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos, de la UPNA y del Grado en Trabajo Social de UNED Pamplona.

En junio de 2022, el Ayuntamiento de Pamplona recibió el Informe de Devolución del informe intermedio de Ciudades Amigas de la Infancia. Este informe de UNICEF supuso el punto de partida del II Plan de Infancia de Pamplona, ya que estableció las recomendaciones a seguir para un plan de infancia mejorado: **con un mecanismo de seguimiento efectivo y un enfoque hacia resultados que permita medir el cambio en el bienestar de la infancia.**

En noviembre de 2022, el Ayuntamiento de Pamplona participó en el VII Encuentro de Órganos de Participación Infantil y Adolescente de España en Cáceres. Los espacios para compartir experiencias con personal técnico de otras Ciudades Amigas de la Infancia, sirvieron para inspirar el II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona.

En enero de 2023, la Dirección del Área solicitó una evaluación interna del I Plan de Infancia, Adolescencia y Familia a la psicóloga y a la pedagoga municipales del Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familias, COworkkids. A continuación, se recogen los puntos fuertes, las áreas de mejora y las recomendaciones que surgen de los dos informes de evaluación interna.

Puntos fuertes, áreas de mejora y recomendaciones de la evaluación interna del I Plan de Infancia, Adolescencia y Familia

a) Evaluación interna del I Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Pamplona elaborada por la pedagoga municipal

i. Puntos fuertes

1. *Herramienta de reflexión*

El I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Pamplona 2018-2022 supuso una herramienta para crear un espacio importante de reflexión sobre las políticas municipales recogiendo demandas y preocupaciones de la población infantil, juvenil y adulta en materia de la protección y promoción del derecho de los niños, niñas y adolescentes.

El plan 2018-2022 surgió con el propósito general de consolidar todas las acciones que se estaban llevando a cabo hasta el momento y agregar otras nuevas que se vieran necesarias.

2. *Modelo de Ciudades Amigas de la Infancia*

Entre los aspectos positivos destacamos que I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Pamplona está basado en el modelo propuesto por UNICEF de Ciudades Amigas de la Infancia aportando a las políticas municipales de infancia de Pamplona un enfoque participativo, enfocado en promover la participación activa de los niños, niñas y adolescentes. Además, el modelo busca fomentar la cooperación entre los diferentes actores locales, para lograr entornos más amigables y seguros para la infancia.

3. *Consideración de la infancia y la adolescencia como etapas diferenciadas*

Además, tal como se describe en su marco teórico, pretende abordar todas las necesidades de la infancia considerando múltiples dimensiones de su desarrollo y bienestar (salud, educación, protección, participación, etc.). Reconoce que el desarrollo infantil es un proceso complejo e interconectado y contempla a la infancia y la adolescencia como etapas diferenciadas en el ciclo vital de las personas, reconociendo su singularidad y complejidad.

4. *Atención a la diversidad*

Otro aspecto a resaltar de este primer Plan de infancia y adolescencia es el esfuerzo por planificar y programar políticas de infancia atendiendo a la diversidad, paso imprescindible para la construcción de una ciudad más justa y comprometida con el bienestar de todos los niños y niñas.

ii. Áreas de mejora

1. *Necesidad de definición de los objetivos prioritarios o estratégicos*

En el apartado de conclusiones, se mencionan como los dos grandes objetivos estratégicos del Plan de Infancia, algo que más bien son las dos demandas claves de los agentes sociales: por una parte, hace referencia a “reconquistar la calle y la comunidad como espacio de desarrollo infantil y adolescente,” pero no se especifica qué se entiende exactamente por ello. Por otra parte, comenta la conveniencia de potenciar la participación infantil, y adolescente en el gobierno y la gestión municipal, lo que sugiere que este objetivo no sería esencial sino simplemente recomendable. Consideramos, por el contrario, que el fomento de la participación infantil debe ser uno de los objetivos estratégicos sobre el que pivote la planificación y concreción de todo el plan de infancia. Por tanto, sería conveniente incluir una sección específica donde se definan claramente los objetivos prioritarios y porqué se han considerado prioritarios.

2. *Reducción del número de líneas estratégicas*

Vemos la necesidad de simplificar y reducir el número de líneas estratégicas, (recordemos que son ocho) para facilitar el enfoque en los objetivos clave, prioritarios o estratégicos. Junto a estas 8 líneas estratégicas nos encontramos con una abrumadora cifra de 752 indicadores que dificulta la implementación del plan. Como dice UNICEF: “*Esta amplitud es enriquecedora y contribuye a profundizar en la gestión democrática de las políticas públicas, pero también introduce complejidad y, a menudo, lentitud para determinar objetivos, actividades, resultados previstos, indicadores, etc.; e igualmente sucede a la hora de extraer información, analizarla y tomar decisiones*”.²

iii. Recomendaciones para la elaboración del II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona

1. *Herramientas para la selección de prioridades*

En cuanto a la necesidad de realizar una selección de prioridades, para no perder de vista el enfoque de Derechos de la Infancia podría ser útil la utilización de la herramienta: Matriz de objetivos y áreas de trabajo, facilitada por Unicef o algún otro criterio que nos ayude a mantener nuestro enfoque prioritario: garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia.

2. *Avanzar en el conocimiento de metodologías participativas*

Fomentar una cultura participativa en el Ayuntamiento y en la ciudadanía.

² [UNICEF, 2022, Indicadores, concepto y utilidad en las políticas locales de infancia y adolescencia.](#)

3. *Vincular el Enfoque de Derechos de la infancia y el Enfoque de Capacidades*

El enfoque de capacidades desarrollado inicialmente por Amartya Sen, y posteriormente reelaborado por Martha Nussbaum, se enfoca en el desarrollo de las habilidades y capacidades que permitan a los niños y niñas ejercer estos derechos de manera plena y efectiva. Por ejemplo, el desarrollo de habilidades de comunicación, las habilidades de resolución de problemas y las habilidades emocionales pueden ayudar a los propios niños y niñas a hacer valer sus derechos, tener opiniones y tomar decisiones informadas en sus vidas. Este enfoque de capacidades podría ofrecer al Plan de infancia y Adolescencia de Pamplona un marco teórico muy interesante al reconocer a los niños y niñas la posibilidad de ser agentes de cambio de su entorno con capacidad de decidir e influir en su propia vida, siempre de acuerdo al principio de autonomía progresiva. Poner el foco en el desarrollo de estas capacidades supondría un avance para la realización efectiva y real de los Derechos de la Infancia en cuanto que también se dirige a la identificación de las habilidades y competencias que los propios niños, niñas y adolescentes desean desarrollar.

4. *Alinear los objetivos estratégicos del Plan con los objetivos de las áreas*

Con el objetivo de avanzar hacia una mayor transversalidad del enfoque de derechos de la infancia en toda la gestión Municipal involucrando de manera efectiva a todas las áreas municipales, tal como marca la Certificación de Ciudad Amiga de la Infancia, sería recomendable que los objetivos estratégicos definidos en el Plan de infancia y Adolescencia estén alineados con los objetivos específicos de cada área evitando la propuesta de objetivos ajenos a los intereses propios de cada área municipal.

5. *Plan de comunicación y formación en enfoque de derechos*

La elaboración de itinerarios formativos y un Plan de comunicación interna, para sensibilizar a los profesionales en cuanto al enfoque de derechos de la infancia, fomentar el trabajo interdisciplinar, seleccionar los canales de comunicación, adaptar el mensaje al contexto profesional de cada área municipal, y alinearlo a los propios objetivos de las áreas.

6. *Promover la capacidad de adaptación al cambio*

Implementar medidas para mejorar la capacidad de adaptación al cambio que suponen los cambios de gobierno municipal. Un buen sistema de gestión del conocimiento y de la documentación de los procesos con los que se trabaja podría facilitar el flujo de la información a lo largo de todas las etapas del Plan.



7. *Prevención primaria y desarrollo de capacidades*

Priorizar en las políticas municipales, aquellas acciones de prevención primaria enfocadas a promover la autonomía familiar y de cada uno de sus miembros, enfocadas a proporcionar oportunidades que ayuden a sus miembros a desarrollar las capacidades que libremente elijan: acceso a educación, deporte, cultura, etc. De acuerdo con el enfoque de capacidades de Amrtya Sen, el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas puede tener un efecto multiplicador en términos de bienestar social, por tanto, proporcionar a las familias recursos y herramientas para desarrollar sus capacidades facilitará tener mayores oportunidades de éxito, ayudando a evitar que caigan en situaciones de vulnerabilidad y exclusión y, por consiguiente, contribuir más eficazmente al desarrollo de toda la comunidad.

b) Evaluación interna del I Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Pamplona elaborada por la psicóloga municipal

i. Puntos fuertes

1. ***Promoción de la cultura de cuidado y del bienestar infantil y adolescente***
Parentalidad positiva.
2. ***Modelos en los que se basa***
Ciudades Amigas de la Infancia.
Derechos de la infancia.
Participación infantil.
3. ***Marco teórico sólido que contempla***
La teoría de las necesidades infantiles, como fundamento moral de sus derechos recogidos en La Convención sobre los Derechos del Niño.
El buen trato a la infancia y la parentalidad positiva.
El enfoque de género, la interculturalidad, la atención a la diversidad y el enfoque comunitario.
4. ***Dos grandes líneas estratégicas***
Conquistar la calle/comunidad.
Desarrollar un organismo formal de participación.
5. ***Diagnóstico participativo representativo***

ii. Puntos a mejorar

1. *Accesibilidad, aplicabilidad y evaluación del plan*

Única y extensa versión del Plan, poco accesible a la infancia y adolescencia y resto de agentes implicados.

Elevado número de líneas estratégicas, actuaciones que dificultan la aplicación, seguimiento y evaluación del Plan.

iii. Principales recomendaciones

1. *Participación infantil y adolescente significativa e inclusiva*

Poner la participación infantil y adolescente en el centro, escuchando la voz de NNyA en todos los ámbitos y contextos, y priorizando y propiciando que aquello que proponen tiene sentido para ellas y ellos. Es decir, que surja de sus intereses genuinos y esté conectado con su realidad, teniendo en cuenta que, según la diversidad de edad, género, y otras cuestiones como la discapacidad o contexto social va a requerir acompañamiento y herramientas específicos.

Establecer cauces estables y significativos de participación infantil:

- Comunicación bidireccional, a tiempo real.
- Formatos amigables:
 - Presenciales
 - Online
- Diseño/uso de herramientas digitales que faciliten la participación a nivel municipal (propuestas, consultas y diagnósticos participativos...) y una comunicación bidireccional a tiempo real de las acciones y del propio Plan.
Promover la voz y la auto-gestión de la infancia:
- En el entorno familiar, escolar, y en los espacios comunitarios y municipales (escucha activa, brindar acompañamiento y opciones que les permitan tomar decisiones significativas en los espacios que ocupan, en igualdad de oportunidades).
- Formación, recursos y herramientas accesibles a todos los profesionales de atención directa.
Llevar a cabo un diagnóstico participativo que sirva para conocer:
- Propuestas / Acciones específicas de NNyA a incluir en el Plan.
- Hacer más accesible a NNyA el Plan.

2. *Cultura del cuidado y del bienestar infantil y adolescente*

Poner la cultura del cuidado en el centro, y desde la infancia, para contribuir a crear una sociedad más justa y promover el bienestar de las y los NNyA y de todas las personas que la conforman.



- Plantear acciones y recursos específicos que promuevan el buen trato y la cultura del cuidado, accesibles a todos los profesionales de atención directa, a las familias, y a los y las NNyA.
- Incluir indicadores para evaluar el bienestar de NNyA.

3. *Protección de la infancia y a la adolescencia*

- Plantear acciones preventivas directas con la infancia y adolescencia, familias y recursos municipales que promuevan su protección.
- Diseñar e implementar dinámicas de grupo preventivas, tanto en entornos educativos formales como informales en torno a: maltrato físico/psicológico, abuso sexual, consumo de drogas y alcohol, suicidio, abuso y mal uso de internet, redes sociales...
- Promover la parentalidad positiva y el buen trato en el entorno familiar implementando programas de parentalidad positiva basados en evidencia científica, y formando en buenas prácticas al respecto al personal de atención directa a familias.
- Dar a conocer y acercar los recursos de ayuda y apoyo a las familias –conciliación, ayudas, asesoría psicológica, jurídica, mediación...- públicos y privados.
- Dar a conocer los derechos de la infancia en el entorno familiar, y promover que NNyA participen de forma significativa e inclusiva también en la familia.
- Agilizar y reforzar la coordinación de los distintos agentes que forman parte de la red de infancia:
- Incluir indicadores para evaluar la coordinación basados en el II Manual de protección a la infancia y adolescencia.
- Facilitar el uso de los protocolos de detección y notificación de situaciones de desprotección, a través de una herramienta común que pueda ser accesible a todos los recursos implicados y que esté siempre actualizada.

2. Fase II. Conocer el punto de partida de la ciudadanía de Pamplona: Diagnóstico de la Oficina Estratégica municipal con encuestas a NNyA, familias, APYMAS, Redes de Infancia y áreas municipales.

Diagnóstico

En enero de 2023, la Dirección del Área de Relaciones Ciudadanas, Participación y Mayores, encarga a la Oficina Estratégica del Ayuntamiento de Pamplona la elaboración del diagnóstico en torno a la población infantil y adolescente, con la pretensión de servir de base para la elaboración del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia. Para identificar las preguntas de las encuestas, el Programa COWorkids toma como referencia los indicadores de seguimiento que UNICEF establece en la plataforma de Ciudades Amigas de la Infancia.

Siendo esta la versión extendida del II Plan de Infancia, Adolescencia y Familia, se ha optado por incorporar íntegramente el diagnóstico emitido por la Oficina Estratégica municipal.

2.1. Objetivos del diagnóstico

Objetivo general:

El presente diagnóstico tiene como objetivo fundamental recopilar información detallada y contextualizada sobre la situación de la infancia y adolescencia de Pamplona, con el fin de guiar la elaboración del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, asegurando que sea un documento informado, inclusivo y capaz de impulsar el bienestar y desarrollo integral de los NNyA en el ámbito comunitario.

Objetivos específicos:

- 1. Identificar Necesidades y Demandas:** El diagnóstico busca comprender las necesidades, demandas y aspiraciones de los niños, niñas, adolescentes, familias y redes de infancia en el municipio. Esto permite establecer una base sólida para diseñar políticas y programas que aborden los desafíos y oportunidades específicas que enfrenta este grupo poblacional.
- 2. Evaluar la Participación y Empoderamiento:** El diagnóstico tiene como objetivo evaluar el nivel de participación y empoderamiento de los NNyA en la toma de decisiones y actividades

que les afectan en la comunidad. Esto permite comprender si se están cumpliendo los derechos y deseos de los NNyA en cuanto a su inclusión en la vida municipal.

3. **Evaluar la Satisfacción y Percepciones:** Se busca evaluar la satisfacción de las familias y redes de infancia con programas y servicios existentes, como el programa COWorkids. Además, se pretende comprender las percepciones de seguridad, movilidad, espacios recreativos y otros aspectos que afectan la calidad de vida de los menores y sus familias en el municipio.

4. **Identificar Fortalezas y Debilidades:** El diagnóstico tiene como objetivo identificar las fortalezas y debilidades en los programas y servicios dirigidos a la infancia y adolescencia en el municipio. Esto ayuda a reconocer lo que está funcionando bien y las áreas en las que se requiere mejorar para lograr un impacto positivo en la vida de los NNyA.

5. **Promover la Coordinación Intersectorial:** Uno de los objetivos del diagnóstico es analizar la coordinación entre diferentes áreas municipales y redes de infancia. Esto permite identificar oportunidades para mejorar la colaboración intersectorial y optimizar la implementación de políticas y programas que involucren a los NNyA.

6. **Generar Datos y Evidencias:** El diagnóstico busca recopilar datos y evidencias concretas sobre diversos aspectos relacionados con la infancia y adolescencia en el municipio. Estos datos son esenciales para tomar decisiones informadas y fundamentar la formulación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

7. **Facilitar la Participación Activa:** El diagnóstico tiene como objetivo fomentar la participación activa de la infancia y adolescencia en la elaboración del Plan Municipal. Al recopilar sus opiniones, necesidades y deseos, se crea un espacio para que los NNyA influyan directamente en la definición de políticas y programas que les afecten.

8. **Definir Prioridades y Acciones:** A partir de la información recopilada, el diagnóstico busca establecer prioridades y acciones concretas para el desarrollo del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia. Esto asegura que el plan sea relevante, efectivo y en sintonía con las necesidades y aspiraciones identificadas en la comunidad.

2.2. Contexto y justificación

Realizar un diagnóstico de infancia y adolescencia como paso previo a la redacción de un plan municipal es fundamental pues nos permite obtener información detallada y actualizada sobre la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio. Esto incluye datos demográficos, sociales, económicos, educativos, de salud y otros factores relevantes. Comprender la realidad local es esencial para diseñar estrategias y políticas efectivas y adecuadas a las necesidades específicas de la comunidad.

Así mismo, este ejercicio nos ayuda a identificar los problemas, desafíos y necesidades que enfrentan los NNyA en el municipio y esto nos permite identificar áreas de vulnerabilidad, priorizar las áreas más críticas y desarrollar estrategias para abordarlas, por lo que se hace esencial contar con datos concretos y actualizados que respalden la toma de decisiones informadas. Esto nos ayuda a evitar que las políticas y programas se basen en suposiciones o percepciones subjetivas, garantizando que las acciones municipales estén respaldadas por evidencia sólida y pertinente.

El diagnóstico permite además evaluar si se están cumpliendo los derechos de los NNyA en Pamplona, tal como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Esto asegura que el plan municipal se enfoque en garantizar los derechos fundamentales de esta población, como el derecho a la educación, la salud, la participación y la protección.

Una cuestión innegable y a tener muy presente en la redacción de un Plan de Infancia y Adolescencia es que cada comunidad es única, y las necesidades de los niños y adolescentes pueden variar ampliamente. El diagnóstico proporciona de tal modo información específica que permite personalizar las estrategias y programas del plan municipal para que se adapten mejor a las características y desafíos locales.

Además, el diagnóstico establece una línea de base que facilita la medición del progreso a lo largo del tiempo. Esto ayuda a evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustarlas según sea necesario para lograr los objetivos establecidos en el plan municipal.

Se pretende también mediante la recopilación de datos para el diagnóstico, involucrar a la comunidad, incluidos los propios NNyA y sus familias. Esto fomenta la participación ciudadana y la inclusión de diversas perspectivas en el diseño del plan, lo que a su vez aumenta la probabilidad de que las estrategias sean exitosas y sostenibles.

2.3. Metodología de las encuestas

A continuación, se describe la metodología empleada para la realización de cada una de las encuestas que integran el presente diagnóstico.

2.3.1. Encuesta I: Niños, niñas y adolescentes

Dado el grupo de edad objeto de la investigación se ha considerado como forma más adecuada la realización de la encuesta presencial a una muestra representativa de la población de Pamplona entre los 6 y los 17 años en los propios centros educativos de Pamplona.

La diversidad de elección de tipo de centros es una característica de nuestro modelo educativo, la muestra elaborada pretende reflejar esa realidad plurilingüística y de tipología de centro en la que estudian los menores y adolescentes de Pamplona.

El procedimiento empleado para la selección de la muestra ha sido el polietápico estratificado por conglomerados, con selección de los barrios como las unidades primarias de muestreo y de los colegios como las unidades secundarias de forma proporcional a la realidad de los diferentes modelos lingüísticos, las modalidades de escuela pública y concertada y los cursos que van desde primero de Primaria hasta cuarto de la ESO. De tal forma y con los datos de padrón y educación como referencia, se ha elaborado una muestra compuesta de 440 NNyA de diferentes, barrios, colegios y cursos. El trabajo de campo se realizó entre abril y mayo del 2023 por el equipo técnico del programa COworkids. En la siguiente ilustración se reflejan las diferentes fases en las que se ha estructurado la encuesta.

1 Diseño metodológico



Fuente: Elaboración propia.

Los cuestionarios fueron adaptados y maquetados, por estudiantes en prácticas de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de Navarra, en función de la edad de los/las menores y adolescentes a los que iban dirigidos y el modelo lingüístico, y se cumplimentaron en las aulas con la asistencia de técnicos/as del programa COworkids.

En la siguiente tabla se relacionan los Centros de Estudios seleccionados y su peso en el conjunto de la muestra:



Tabla 1. Relación de centros y porcentaje de encuestas realizadas

Colegio	Representatividad en la muestra
Amaiur	3,8%
Lago Mendillorri	4,3%
Hegoalde	5%
Nicasio Landa	1,8%
Paderbon Victor Pradera	5,4%
San Francisco	7%
San Jorge	2,5%
Navarro Villoslada	5,4%
Biurdana	5,4%
Plaza de la Cruz	5%
Hijas de Jesús	5,9%
Liceo Monjardín	6,8%
Santo Tomás	5,2%
La Compasión	5%
Santa Catalina	4,5%
Santa Teresa Jesús	6,1%
Vedruna	6,6%
Jaso	4,3%
San Cernin	5,6%
C.P.Buztintxuri	3,6%

2.3.2. Encuesta 2: Familias

La técnica utilizada ha sido la encuesta online. El cuestionario elaborado ha sido enviado vía correo electrónico a las familias cuyos hijos e hijas participan de en el Programa COWorkids, durante los meses de abril y mayo del año 2023. El número de correos enviados ha sido de 403 y el número de cuestionarios cumplimentados ha sido de 152, es decir, ha habido un 38% de respuesta.

Debido a la estrategia de investigación seleccionada no se ha procedido a la extracción de una muestra representativa de las familias de Pamplona, sino que se ha buscado conocer la opinión y valoración de familias implicadas en el programa objeto de análisis, por lo que los resultados obtenidos no pueden generalizarse al conjunto de la población.

2.3.3. Encuesta 3: Redes de infancia

La técnica elegida ha sido la encuesta online por lo que se ha procedido a la elaboración de diferentes cuestionarios para cada uno de los grupos objeto de interés.

El área de Acción Comunitaria del Ayuntamiento de Pamplona ha elaborado un cuestionario online que ha distribuido a las entidades que componen las redes de infancia vinculadas a las 13 Unidades de Barrio municipales a través de un enlace de correo electrónico durante el mes de abril del 2023.

El número de total de entidades, instituciones o recursos que han cumplimentado el cuestionario ha sido de 79.

2.3.4. Encuesta 4: Áreas Municipales

La técnica elegida ha consistido en una combinación de encuesta online y presencial, y el trabajo de campo ha sido realizado durante los meses de abril y mayo del año 2023.

El cuestionario se ha distribuido a personal directivo y técnico de las diferentes áreas municipales, abarcando de esta manera al conjunto de áreas que componen la estructura municipal.

El diseño de este cuestionario, estructurado en preguntas abiertas y cerradas, se ha elaborado tomando como referencia el Proyecto de investigación “Infancia y participación. Diagnóstico y propuestas para una ciudadanía activa e inclusiva” del Ministerio de Ciencia e Innovación y el Fondo europeo de Desarrollo Regional (Unión Europea).

2.3.5. Encuesta 5: APYMAS

La técnica empleada ha sido la de la encuesta telefónica y el trabajo de campo se llevó a cabo en colaboración con el alumnado del Grado de Trabajo Social de la UPNA entre abril y mayo de 2023. El marco muestral fue facilitado por el Área de Educación. Para ello se confeccionó un cuestionario con diez preguntas abiertas y se ha entrevistado a un total de 27 APYMAS y federaciones de APYMAS.

2.4. PERFIL DE LOS SECTORES POBLACIONALES

2.4.1. Descripción de los sectores poblacionales encuestados

A continuación, se hace una descripción de los universos de estudio seleccionados y los propósitos sobre ellos. En ese sentido, cada encuesta ha sido diseñada teniendo en cuenta las características específicas de cada grupo poblacional, utilizando un lenguaje adecuado y preguntas adaptadas a sus necesidades y experiencias.

2.4.2. Encuesta 1: Niños, Niñas y Adolescentes

Esta primera encuesta está diseñada específicamente para recopilar las voces y perspectivas de los NNyA que residen en Pamplona. El objetivo es comprender sus experiencias, necesidades y deseos en relación con el entorno urbano y los servicios disponibles. Las preguntas se formularon de manera accesible y amigable, y se enfocaron en temas como actividades de tiempo libre, ocio, movilidad, educación, espacios públicos, salud, derechos y participación en la toma de decisiones.

2.4.3. Encuesta 2: Familias

La segunda encuesta está dirigida a las familias que han participado en el programa municipal COworkkids. El propósito es obtener información sobre la valoración que hacen del programa y de las políticas de infancia del Ayuntamiento, su participación comunitaria, las percepciones y necesidades de las familias en relación con la vida urbana, así como sus necesidades formativas.

2.4.4. Encuesta 3: Redes de Infancia

Esta tercera encuesta está dirigida a organizaciones, instituciones y grupos que forman parte de las redes de infancia en Pamplona. El objetivo es recopilar información sobre las iniciativas y programas existentes enfocados en el bienestar y desarrollo de los NNyA en la ciudad. Se indaga sobre las áreas de coordinación, prevención, participación y las posibles oportunidades de mejora en la coordinación de esfuerzos para el beneficio de la población infantil y juvenil de Pamplona.

2.4.5. Encuesta 4: Áreas Municipales

La cuarta encuesta está dirigida a las diferentes áreas municipales del Ayuntamiento de Pamplona que están involucrados en la planificación y prestación de servicios para la infancia y adolescencia. El propósito de la encuesta a este sector responde a un triple objetivo:

- Identificar prácticas de participación infanto-juvenil en el ámbito municipal.
- Reflejar el grado de relevancia de dichas prácticas en el marco competencial de las áreas.
- Detectar las oportunidades, necesidades y retos de la participación infantil y juvenil en el desarrollo e implementación de las políticas municipales.

2.4.6. Encuesta 5: APYMAS

La quinta encuesta está dirigida a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, como organizaciones formadas por los padres y madres de estudiantes de los centros educativos. El principal objetivo de estas entidades es promover la participación activa de los padres y madres en la educación de sus hijos, así como colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza y del ambiente escolar.

2.5. Justificación de la elección de los sectores

La selección de los sectores poblacionales mencionados en las encuestas se basa en la premisa fundamental de que una planificación estratégica exitosa y efectiva para el desarrollo de una ciudad debe ser inclusiva, participativa y centrada en las necesidades y perspectivas de todos los segmentos de la población, especialmente de aquellos más vulnerables o que a menudo pueden ser pasados por alto en los procesos de toma de decisiones.

Involucrar a los NNyA en el proceso de planificación es esencial para garantizar que sus voces y opiniones sean consideradas. Son los principales beneficiarios de cualquier plan urbano y tienen perspectivas únicas sobre los entornos en los que viven, estudian y juegan. Al incluirlos en la toma de decisiones, se crea un ambiente más inclusivo y se promueve un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su ciudad.

Así mismo, las familias tienen un papel crucial en la vida de los NNyA. Sus percepciones y necesidades son fundamentales para diseñar entornos urbanos que sean seguros, saludables y adecuados para el crecimiento y desarrollo de los más jóvenes. Las familias también son las usuarias directas de los servicios y espacios públicos, por lo que su participación ayuda a identificar áreas de mejora y oportunidades para fortalecer la calidad de vida urbana.

Las redes de infancia están compuestas por organizaciones y grupos que trabajan directamente en la promoción del bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Estas organizaciones tienen un conocimiento profundo de las necesidades y desafíos que enfrenta esta población, así como de las estrategias y programas que han demostrado ser efectivos. Involucrar a las redes de infancia en el proceso de planificación permite aprovechar su experiencia y conocimiento para diseñar políticas y programas más informados y pertinentes.

La participación de las áreas municipales también es crucial para garantizar que las políticas y programas se alineen con los recursos disponibles, los reglamentos existentes y las prioridades del gobierno local. Involucrar a estas áreas en el proceso de planificación permite una mayor coherencia y coordinación en las decisiones tomadas en todos los niveles del gobierno, asegurando así que las iniciativas propuestas sean factibles y efectivas en la práctica.

Finalmente, la participación de las APYMAS en un diagnóstico de Infancia y Adolescencia es crucial debido a que representan a las familias, conocen de cerca la realidad educativa y familiar, identifican problemas, definen prioridades, tienen conexiones en la comunidad, promueven la participación ciudadana, garantizan la implementación efectiva de políticas y aportan diversas perspectivas y experiencias familiares. Su implicación desde el inicio enriquece la planificación y asegura que las políticas se centren en las necesidades reales de los niños y adolescentes.

ANÁLISIS DE RESULTADOS POR ENCUESTA

2.5.1. Encuesta 1: Niños, niñas y adolescentes

2.5.1.1. Características del alumnado

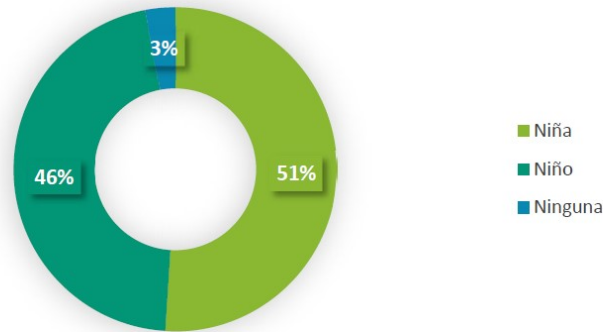
Edad

La media de edad de los y las menores encuestados ha sido de 8,6 años en un rango de edades que va desde los 6 hasta los 17 años.

Género

Los NNyA han sido preguntados por el género con el que se identifican, en la tabla adjunta se presentan los porcentajes. La presentación de los datos se ha realizado desagregándolos en función de la elección de los/las menores.

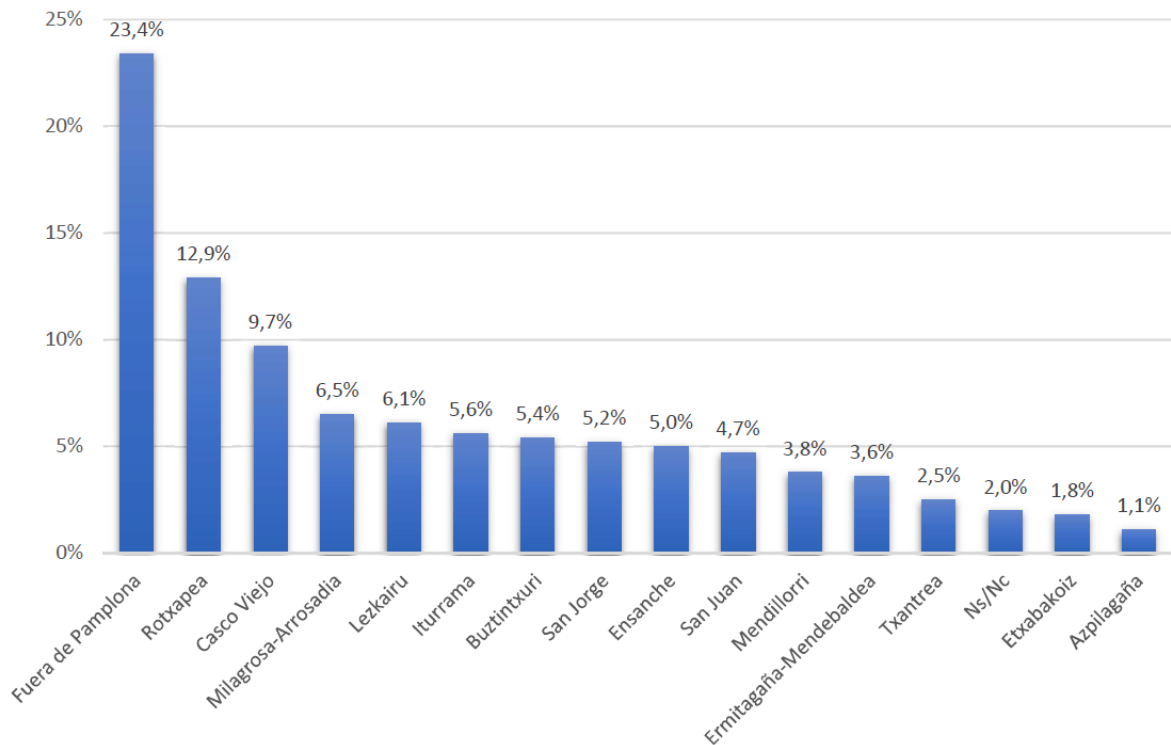
1 Identificación género



Fuente: elaboración propia

Lugar de residencia

2 Distribución del alumnado por barrio de residencia



Fuente: elaboración propia

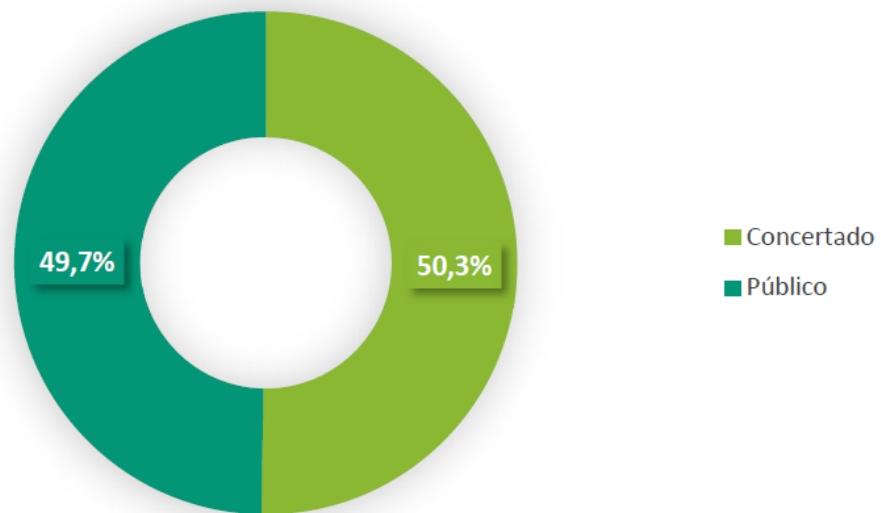
La muestra se elige de manera proporcional para garantizar la representación de los estudiantes de diferentes barrios. Sin embargo, es importante señalar que el 23,4% de los jóvenes y adolescentes encuestados, que están matriculados en escuelas en Pamplona, viven fuera de

la ciudad, y aunque este dato es importante a tener en cuenta a la hora de interpretar los resultados, este sector también debe ser considerado parte de la comunidad infanto-juvenil de la ciudad.

Modelo educativo

Como se puede observar en el siguiente gráfico la distribución del alumnado es homogénea en cuanto a tipo de centro, situándose en aproximadamente un mismo porcentaje, el 50% la población que acude a centros tanto públicos como concertados.

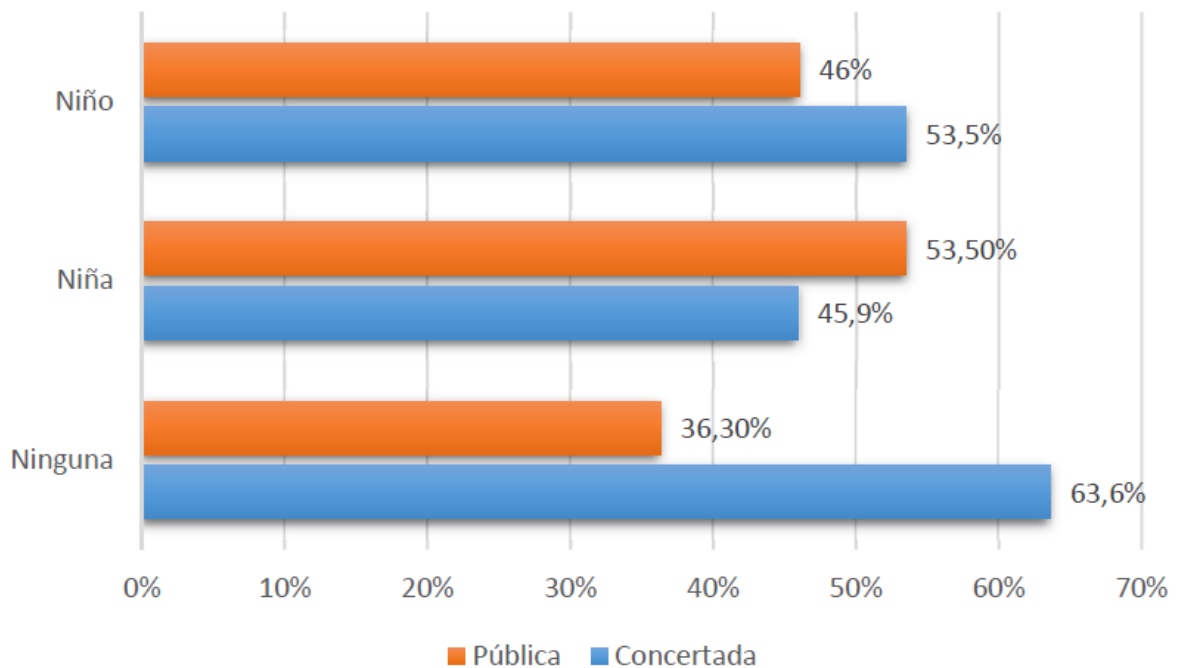
3 Distribución alumnado por tipo de centro



Fuente: elaboración propia

En el siguiente gráfico se presentan los anteriores resultados desagregados por género.

4 Distribución por género y tipo de centro del alumnado



Fuente: elaboración propia

Modelo lingüístico

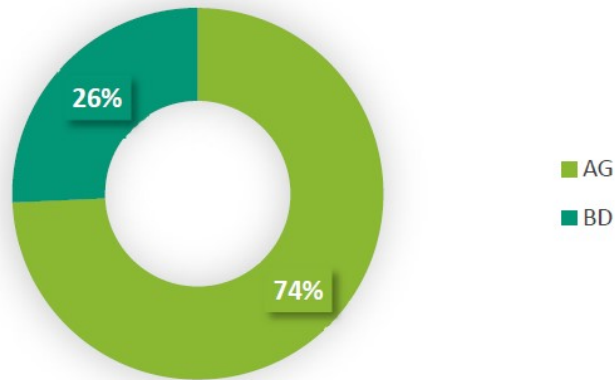
El sistema educativo de Navarra oferta diferentes modelos lingüísticos creados para posibilitar la escolarización de los NNyA en enseñanza impartida en castellano y/o euskera.

- **El modelo A:** Proporciona enseñanza en castellano, con el euskera como asignatura, en todos los niveles, etapas y modalidades.
- **El modelo B:** Presenta enseñanza en euskera, con el castellano como asignatura y como lengua de uso en una o varias materias según la enseñanza, ciclo o etapa.
- **El modelo D:** Consiste en enseñanza totalmente en euskera, salvo la asignatura de lengua castellana.
- **El modelo G:** Se trata de un modelo que no incorpora la enseñanza en euskera o del euskera. Se implanta según la zona lingüística.

Como podemos observar en los gráficos y tablas que se presentan a continuación el 75% del alumnado estudia en los modelos Ay G y un 25% opta por los modelos BD.



5 Alumnado por modelo lingüístico

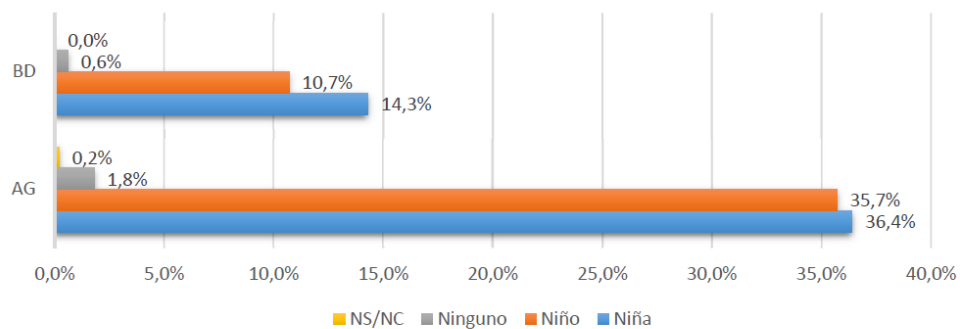


Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Porcentaje encuestas por modelo lingüístico y género.

Porcentaje encuestas por modelo y género	Niña	Niño	Ninguno	NS/NC	Totales
AG	36,4%	35,7%	1,8%	0,2%	74,1%
BD	14,3%	10,7%	0,6%	0%	25,6%
Total	50,7%	46,4%	2,5%	0,2%	100%

6 Alumnado por modelo lingüístico y género



Fuente: elaboración propia

2.5.1. La infancia, la adolescencia y su entorno

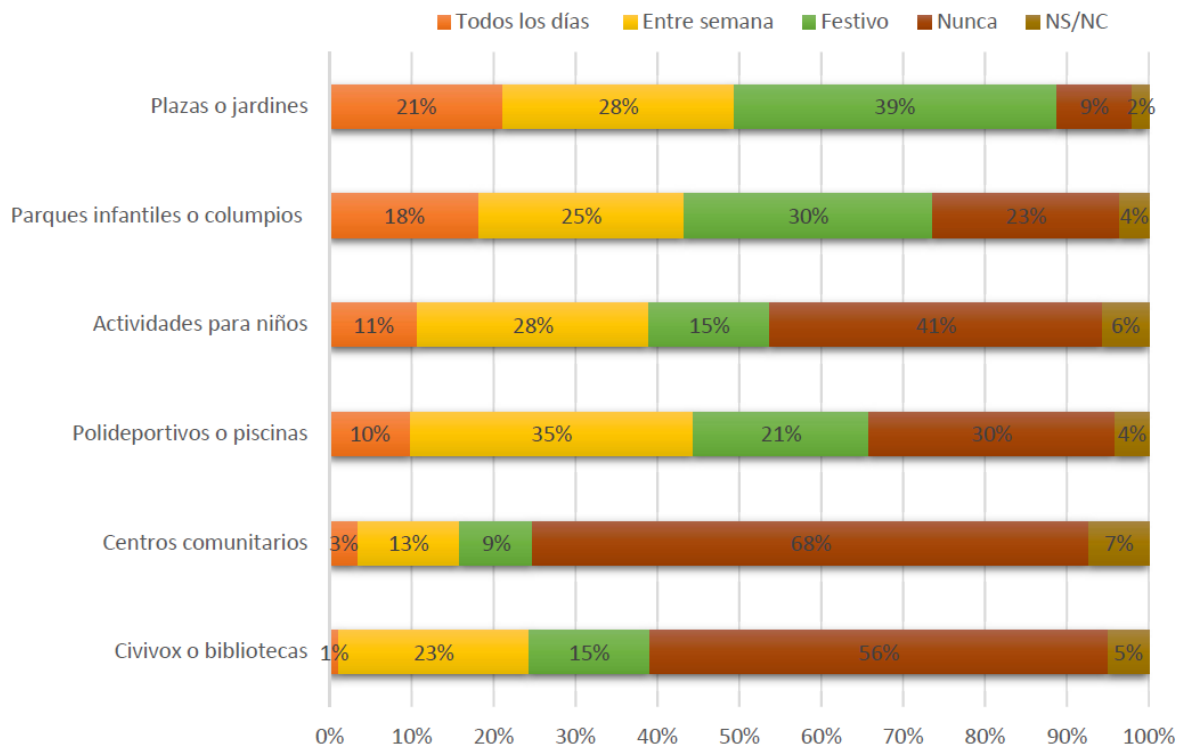
En el siguiente apartado se recogen los resultados sobre la percepción que los/las menores por tienen sobre su entorno más cercano, así como sobre sus hábitos cotidianos en aspectos básicos. Cuáles son sus espacios preferidos, dónde pasan su tiempo de ocio, hábitos de transporte, de alimentación, su percepción del barrio, en definitiva, cuestiones que puedan ayudar a orientar el diseño de la ciudad contemplando el punto de vista de los menores.

2.5.1.1. Uso de los espacios y equipamientos

Se presentan primeramente los equipamientos básicos de los barrios, espacios abiertos y cerrados y su frecuencia de uso.

El gráfico siguiente se recoge la frecuencia de uso de los diferentes espacios consultados. Posteriormente se desagregan los resultados sobre cada uno de los espacios en función del género con el que los/las menores se han identificado con el objetivo de analizar si existen diferencias sustanciales en función de dicha variable.

7 Frecuencia de uso de equipamientos por parte de NNyA



Fuente: elaboración propia

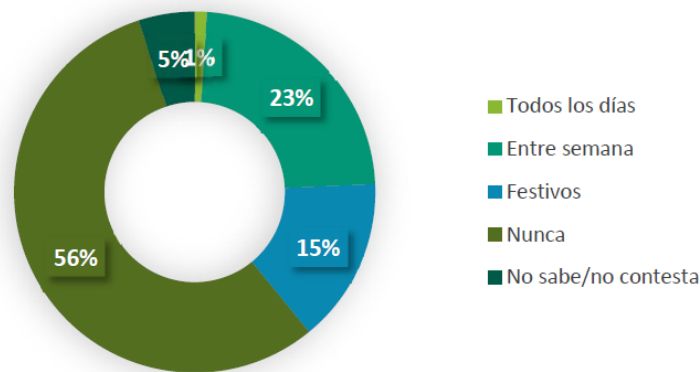
Como datos más destacables, con carácter general, señalamos que un 68% de los menores nunca acude a los Centros Comunitarios y a Civivox o bibliotecas, con un 56% de menores que nunca acuden a dichas instalaciones.

Por el contrario, los espacios que presentan un mayor uso son las plazas y jardines los parques infantiles y los columpios.

A continuación, profundizamos en el uso y frecuencia cada uno de los espacios consultados, presentando en primer lugar los datos globales para posteriormente desagregarlos en función del género.

2.5.1.2. Civivox y bibliotecas

8 Porcentaje de uso de Civivox y bibliotecas



Fuente: elaboración propia

En el gráfico que presentamos se aprecia con claridad que más de la mitad de los/las encuestados no acuden nunca a los Civivox o las bibliotecas, aproximadamente un 25 % acude varios días a la semana y un 15% sólo los fines de semana.

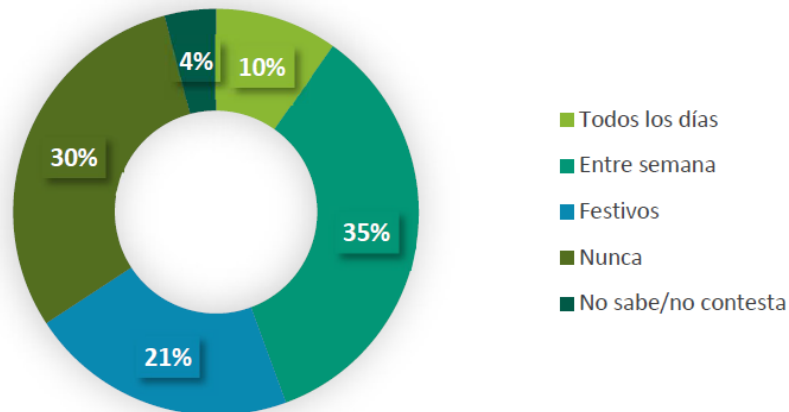
No obstante, si comparamos los datos de la tabla adjunta apreciamos que el uso por parte de los niños y las niñas es diferente. Los niños acuden en menor medida a Civivox y bibliotecas con diferencias de hasta 20 puntos porcentuales en algunas de las categorías de uso consultadas.

Tabla 3. Frecuencia de uso de Civivox y bibliotecas por parte de los/las niños/as y adolescentes

Civivox o bibliotecas	Todos los días	Entre semana	Festivo	Nunca	NS/NC
Niña	2,2%	29,9%	16,1%	46,9%	4,9%
Niño	0%	15,2%	13,2%	66,2%	5,4%
Ninguna	0%	27,3%	18,2%	54,5%	0%

2.5.1.3. Polideportivos y piscinas

9 Porcentaje de uso de polideportivos y piscinas



Fuente: elaboración propia

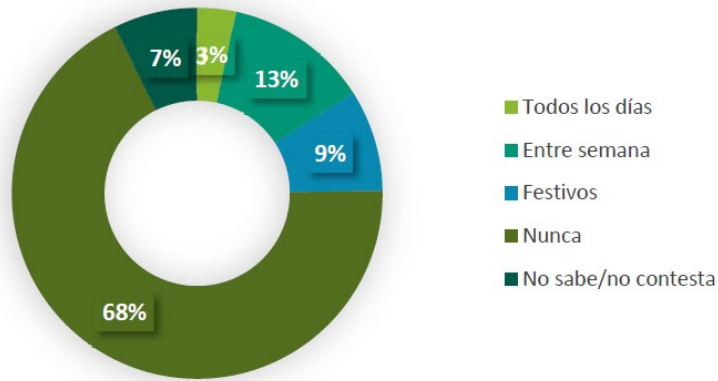
Tabla 4. Frecuencia de uso de polideportivos y piscinas por parte de los/las niños/as y adolescentes

Polideportivos /piscinas	Todos los días	Entre semana	Festivo	Nunca	NS/NC
Ninguna	0%	45,4%	9,1%	45,5%	0%
Niña	9,9%	34,1%	20,6%	32,7%	2,7%
Niño	10,3%	34,3%	23%	26,5%	5,9%
NS/NC	0%	100%	0%	0%	0%

En la comparativa de uso por sexo de polideportivos y piscinas no existen diferencias sustanciales, si bien es mayor el número de niñas que no acuden nunca a este tipo de instalaciones, no considerándose significativa la diferencia.

2.5.1.4. Centros comunitarios

10 Porcentaje de uso de centros comunitarios



Fuente: elaboración propia

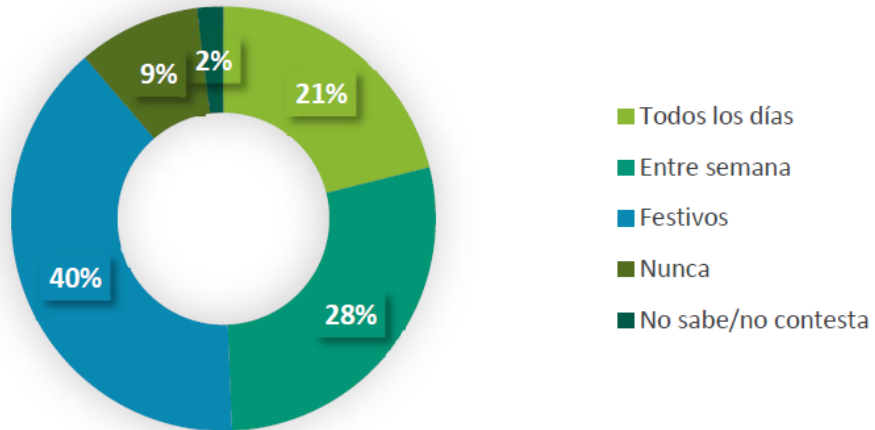
Tabla 5. Frecuencia de uso de Centros Comunitarios por parte de los/las niños/as y adolescentes

Centros comunitarios	Todos los días %	Entre semana %	Festivo %	Nunca %	NS/NC %
Ninguna	0	0	18,2	81,8	0
Niña	3,1	14,8	9	64,6	8,5
Niño	3,9	10,8	7,8	71,1	6,4
NS/NC	0	0	100	0	0

En el uso de los Centros Comunitarios el dato que mayor relevancia presenta es el del alto porcentaje de menores que no utilizan dicho recurso. En cualquiera de los casos más de un 70% no acude nunca a dichos espacios.

2.5.1.5. Plazas y jardines

11 Porcentaje de uso de plazas y jardines



Fuente: elaboración propia

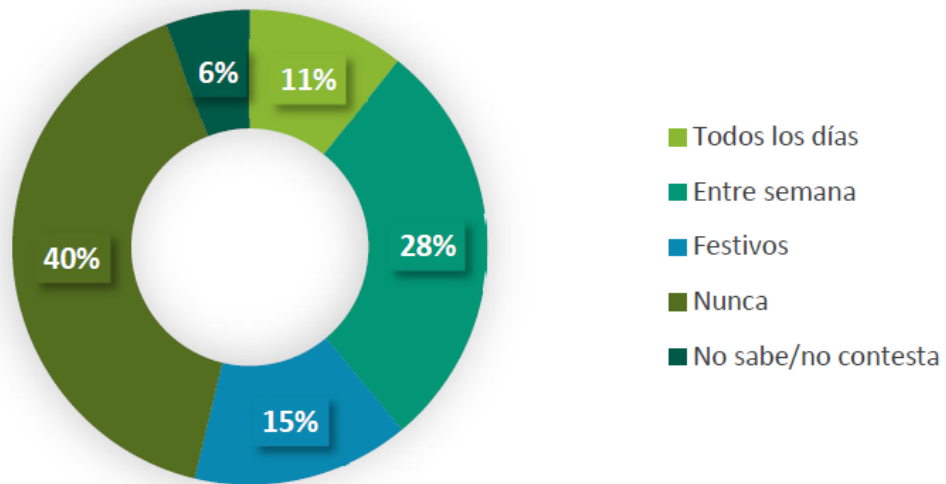
Tabla 6. Frecuencia de uso de plazas y jardines por parte de los/las niños/as y adolescentes

Plazas o jardines	Todos los días	Entre semana	Festivo	Nunca	NS/NC
Ninguna	18,2%	27,3%	45,4%	9,1%	0%
Niña	21%	26,8%	42,4%	8,5%	1,3%
Niño	21,6%	29,9%	35,3%	10,3%	2,9%
NS/NC	0%	0%	100%	0%	0%

Tal y como podemos apreciar en el gráfico las plazas y los jardines son los espacios que mayor uso presentan por parte de los menores, fluctuando los porcentajes entre los usos entre semana o los fines de semana entre NNYA, pero siendo uno de los espacios más valorados por este sector de población.

2.5.1.6. Actividades para niños

12 Porcentaje de uso de actividades para NNYA



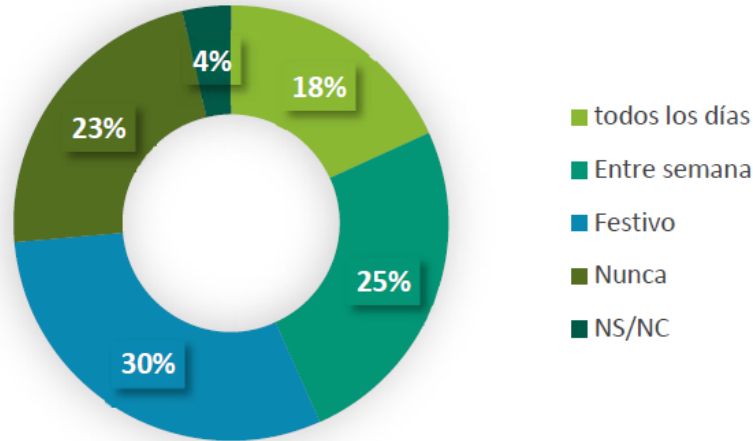
Fuente: elaboración propia

Tabla 7. Frecuencia de uso de actividades infantiles por parte de los/las niños/as y adolescentes

Actividades para niños/as	Todos los días	Entre semana	Festivo	Nunca	NS/NC
Ninguna	0%	45,4%	18,2%	36,4%	0%
Niña	11,7%	29,1%	15,2%	38,2%	5,8%
Niño	10,3%	26%	14,2%	43,6%	5,9%
NS/NC	0%	100%	0%	0%	0%

2.5.1.7. Parques infantiles y columpios

13 Porcentaje de uso de parques infantiles y columpios



Fuente: elaboración propia

Tabla 8. Frecuencia de uso de parques infantiles y columpios por parte de los/las niños/as y adolescentes

Parques infantiles y columpios	Todos los días	Entre semana	Festivo	Nunca	NS/NC
Ninguna	27,3%	18,2%	45,4%	9,1%	0%
Niña	19,6%	24,1%	28,6%	23,2%	4,5%
Niño	16,2%	26,5%	30,9%	23%	3,4%
NS/NC	0%	0%	100%	0%	0%

Los parques infantiles y columpios son un espacio al que acuden más del 70% de los/as encuestadas, presentando un uso mayor en fines de semana, sirven de encuentro y lugar de esparcimiento para la mayor parte de los menores.

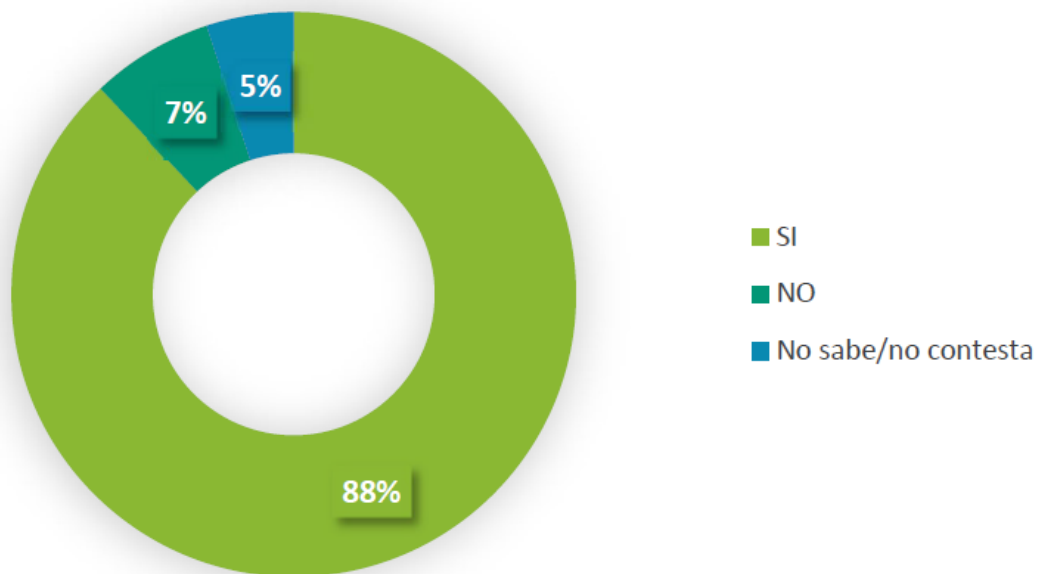
2.5.2. Percepción de seguridad

Podemos definir la percepción de seguridad como la sensación que la población tiene de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad. Hemos consultado sobre este aspecto con el objetivo de conocer cómo de segura se sienten los NNYA en su entorno más próximo y cerca del 90% de las/los menores encuestados/as manifiestan que

se sienten seguros en el barrio en el que viven, solo un 7% manifiesta no sentirse seguro y un 5% no sabe/no contesta.

A continuación, se presentan los datos de la tabla anterior mediante representación gráfica:

14 Percepción de seguridad



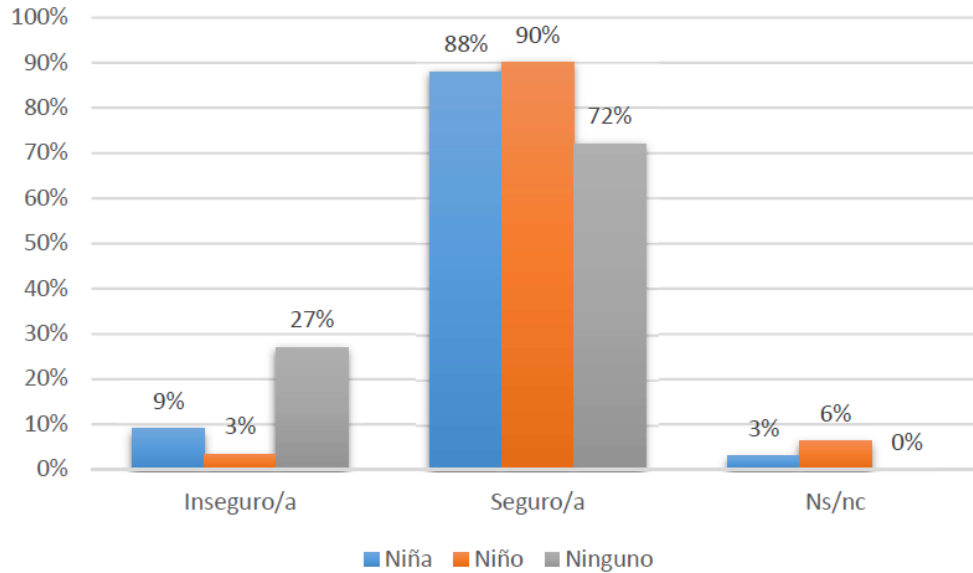
Fuente: elaboración propia

Uno de los análisis que resultan más pertinentes al tratar el tema de la percepción de la seguridad es el identificar desigualdades en función del sexo, analizar si existen diferencias significativas entre las respuestas de NNyA.

Cabe resaltar que el porcentaje de niñas inseguras es de un 9% frente al 3,4% por lo que la brecha de género en este caso es de un 5,6%. Las niñas se sienten más inseguras que los niños desde edades tempranas. Entre los/las menores que no se identifican con opciones binarias el porcentaje de quienes manifiestan sentirse inseguros/as asciende a un 27% no obstante, en este caso el tamaño de las unidades muestrales no nos permite extrapolar los resultados. En el gráfico siguiente contemplamos los datos desagregados.



15 Percepción de seguridad por parte de los/las niños/as y adolescentes



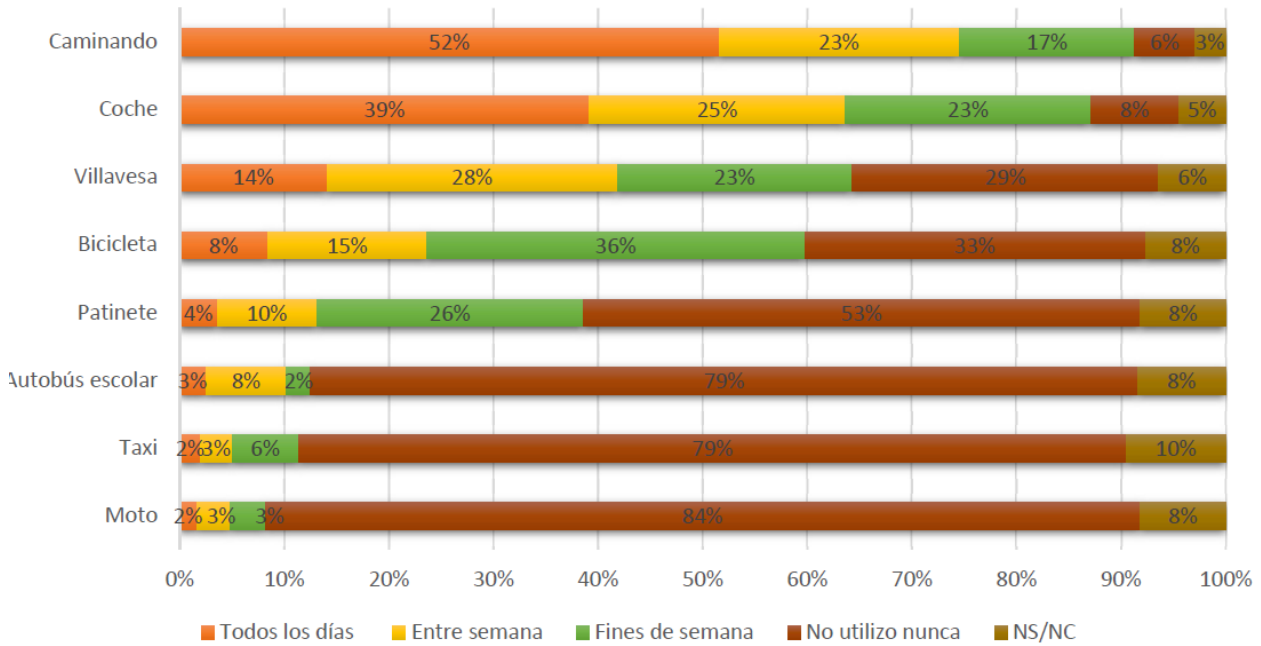
Fuente: elaboración propia

2.5.3. Movilidad

En relación a los medios de transporte que utilizan en su día a día hemos consultado a los/las menores sobre qué medios de transporte utilizan y la frecuencia de su uso. Los resultados se muestran a continuación de modo global para posteriormente analizar cada uno de ellos con mayor exhaustividad.



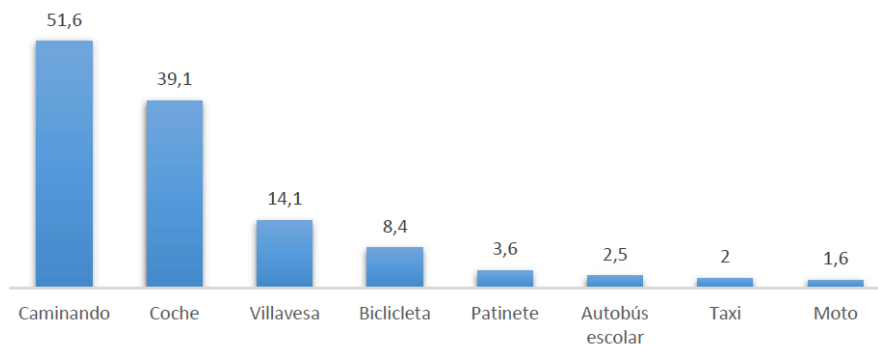
16 Frecuencia de uso de medios de transporte



Fuente: elaboración propia

Cabe destacarse de los anteriores datos que la forma de trasladarse a diario para el 51,6% es caminando, por el contrario, casi un 40% lo hace en vehículo particular y solo 14% utiliza la villavesa. Así mismo, la bicicleta la usa los fines de semana el 36,1% mientras que a diario el porcentaje desciende al 8,4% por lo que podemos suponer que su uso es más recreativo y menos práctico a la hora de desplazarse. Resulta llamativo que un 30% de los menores no utilice el transporte público (villavesa) y sólo un 14% la utilice para desplazarse a diario por Pamplona y Comarca.

17 Graduación de uso de medios de transporte



Fuente: elaboración propia

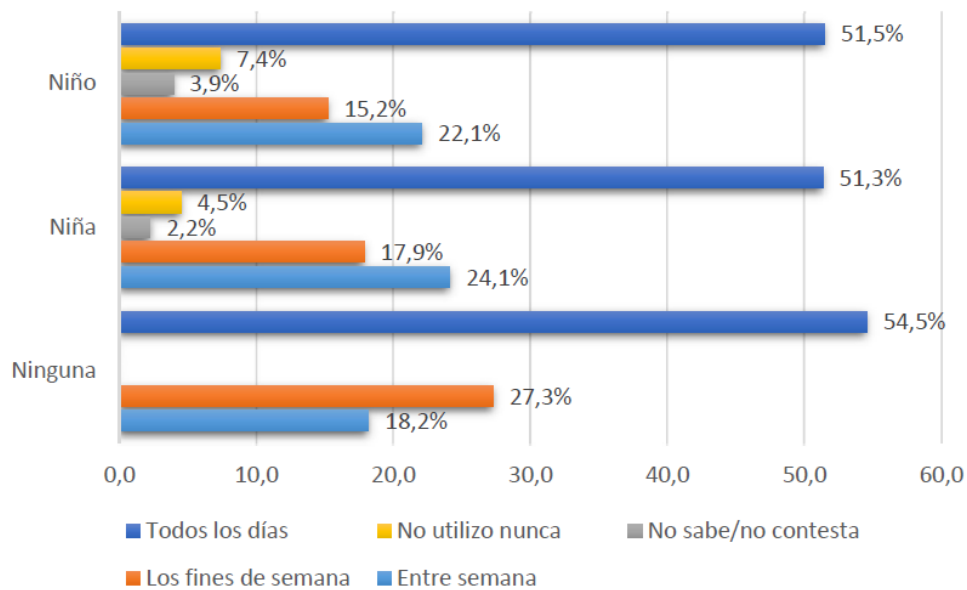
Analizamos a continuación cada una de las formas de transporte en función del género.

Tabla 9. Frecuencia de menores que se desplazan caminando por género

Caminando	Ninguna	Niña	Niño
Entre semana	18,2%	24,1%	22,1%
Los fines de semana	27,3%	17,9%	15,2%
No sabe/no contesta	0,0%	2,2%	3,9%
No utilizo nunca	0,0%	4,5%	7,4%
Todos los días	54,5%	51,3%	51,5%

A continuación, se presentan los datos de la tabla anterior mediante representación gráfica:

18 Menores que se desplazan caminando por género.



Fuente: elaboración propia

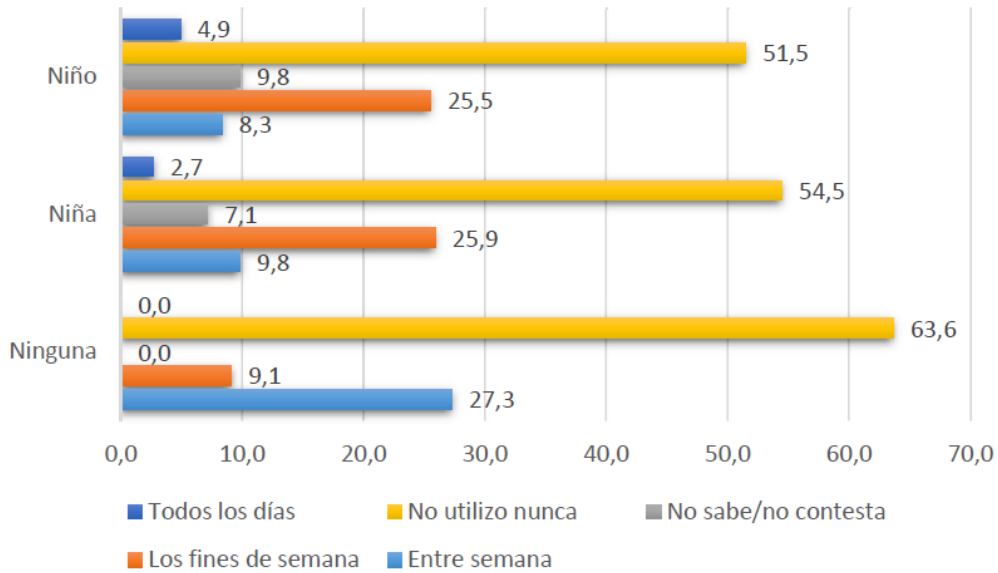
Tabla 10. Frecuencia de menores que se desplazan en patinete por género

Patinete	Ninguna	Niña	Niño
Entre semana	27,3%	9,8%	8,3%
Los fines de semana	9,1%	25,9%	25,5%
No sabe/no contesta	0,0%	7,1%	9,8%
No utilizo nunca	63,6%	54,5%	51,5%
Todos los días	0,0%	2,7%	4,9%



A continuación, se presentan los datos de la tabla anterior mediante representación gráfica:

19 Menores que se desplazan en patinete por género



Fuente: elaboración propia

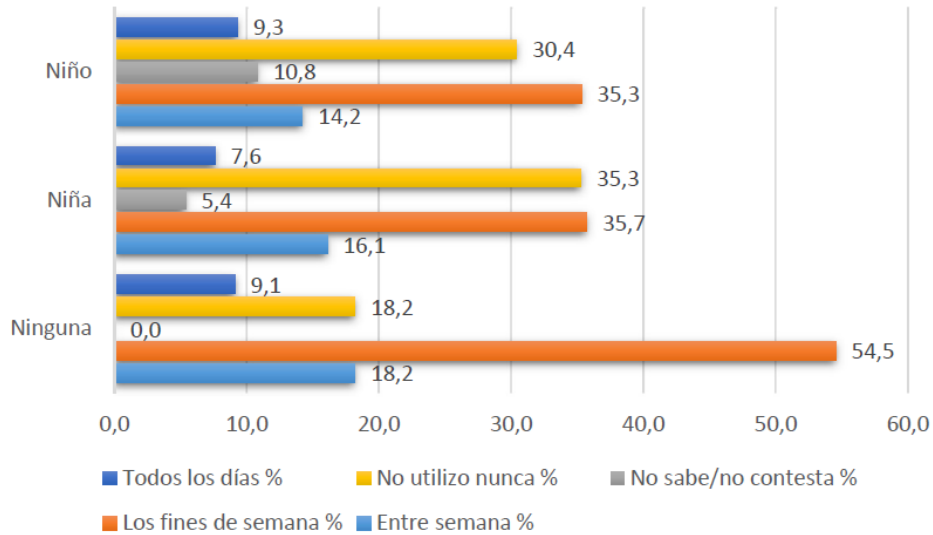
Tabla 11. Frecuencia de menores que se desplazan en bicicleta por género

Bicicleta	Ninguna	Niña	Niño
Entre semana	18,2%	16,1%	14,2%
Los fines de semana	54,5%	35,7%	35,3%
No sabe/no contesta	0,0%	5,4%	10,8%
No utilizo nunca	18,2%	35,3%	30,4%
Todos los días	9,1%	7,6%	9,3%

A continuación, se presentan los datos de la tabla anterior mediante representación gráfica:



20 Frecuencia de menores que se desplazan en bicicleta por género



Fuente: elaboración propia

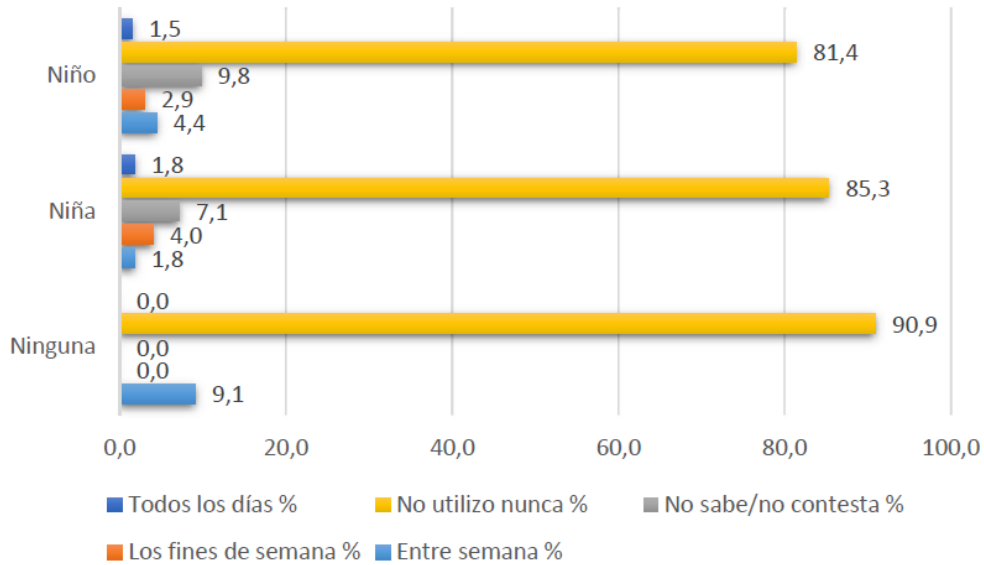
Tabla 12. Frecuencia de menores que se desplazan en moto por género

Moto	Ninguna	Niña	Niño
Entre semana	9,1%	1,8%	4,4%
Los fines de semana	0,0%	4,0%	2,9%
No sabe/no contesta	0,0%	7,1%	9,8%
No utilizo nunca	90,9%	85,3%	81,4%
Todos los días	0,0%	1,8%	1,5%

A continuación, se presentan los datos de la tabla anterior mediante representación gráfica:



21 Frecuencia de menores que se desplazan en moto por género



Fuente: elaboración propia

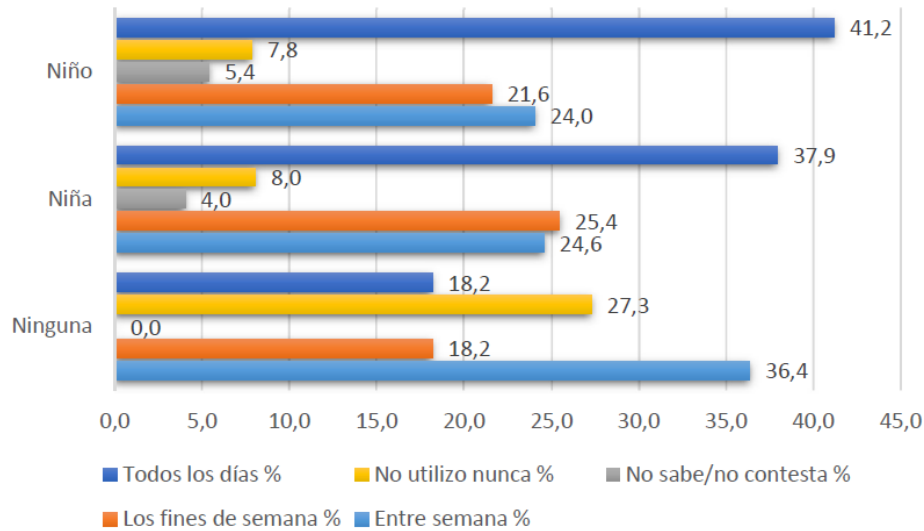
Tabla 13. Frecuencia de menores que se desplazan en coche por género

Coche	Ninguna	Niña	Niño
Entre semana	36,4%	24,6%	24,0%
Los fines de semana	18,2%	25,4%	21,6%
No sabe/no contesta	0,0%	4,0%	5,4%
No utilizo nunca	27,3%	8,0%	7,8%
Todos los días	18,2%	37,9%	41,2%

A continuación, se presentan los datos de la tabla anterior mediante representación gráfica:



22 Frecuencia de menores que se desplazan en coche por género



Fuente: elaboración propia

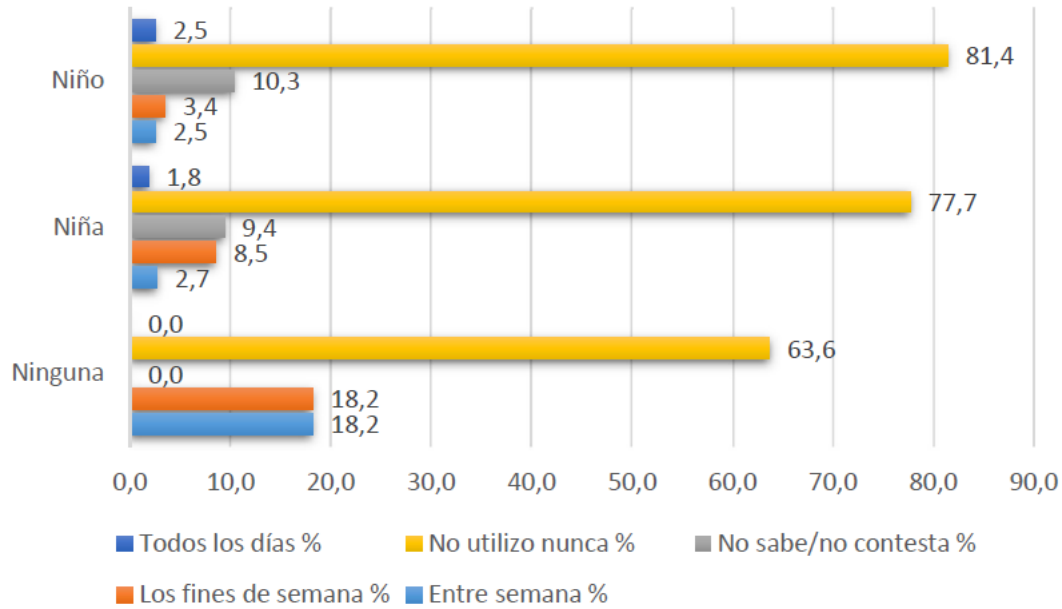
Tabla 14. Frecuencia de menores que se desplazan en taxi por género

Taxi	Ninguna	Niña	Niño
Entre semana	18,2%	2,7%	2,5%
Los fines de semana	18,2%	8,5%	3,4%
No sabe/no contesta	0,0%	9,4%	10,3%
No utilizo nunca	63,6%	77,7%	81,4%
Todos los días	0,0%	1,8%	2,5%

A continuación, se presentan los datos de la tabla anterior mediante representación gráfica:



23 Frecuencia de menores que se desplazan en taxi por género



Fuente: elaboración propia

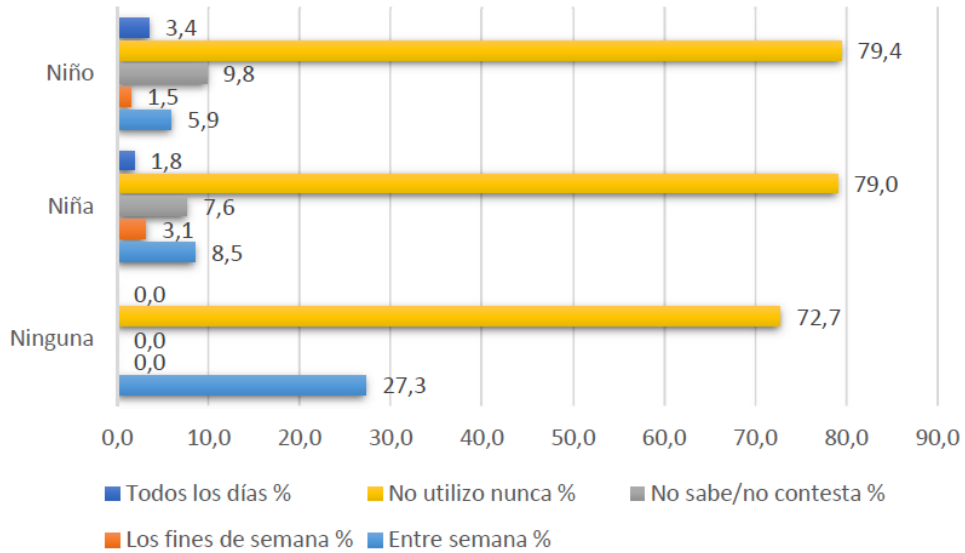
Tabla 15. Frecuencia de menores que se desplazan en autobús escolar por género

Autobús escolar	Ninguna	Niña	Niño
Entre semana	27,3%	8,5%	5,9%
Los fines de semana	0,0%	3,1%	1,5%
No sabe/no contesta	0,0%	7,6%	9,8%
No utilizo nunca	72,7%	79,0%	79,4%
Todos los días	0,0%	1,8%	3,4%

A continuación, se presentan los datos de la tabla anterior mediante representación gráfica:



24 Frecuencia de menores que se desplazan en autobús escolar por género



Fuente: elaboración propia

Tabla 16 Frecuencia de menores que se desplazan en villavesa por género

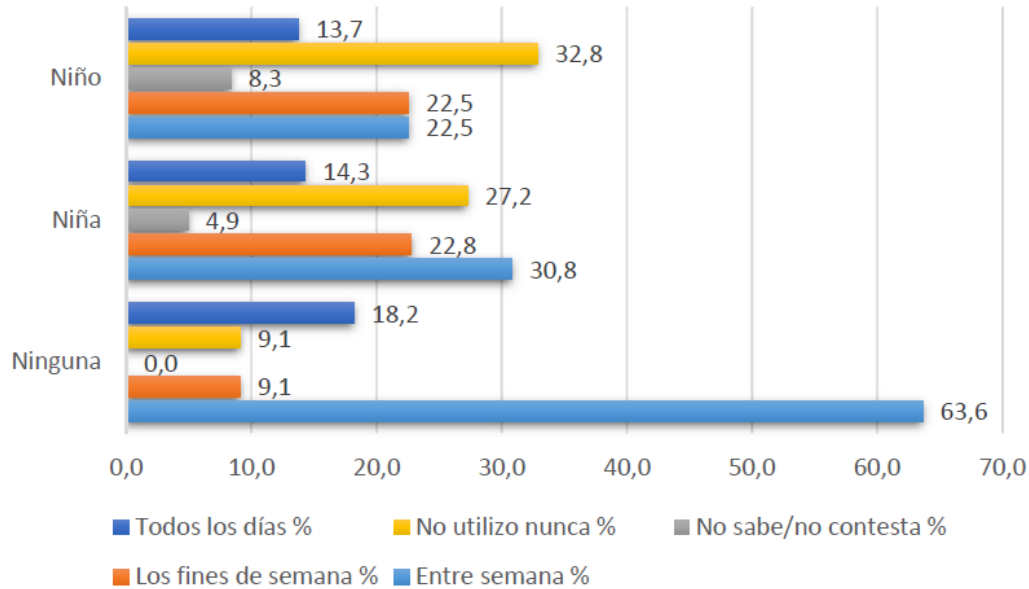
Villavesa	Ninguna	Niña	Niño
Entre semana	63,6%	30,8%	22,5%
Los fines de semana	9,1%	22,8%	22,5%
No sabe/no contesta	0,0%	4,9%	8,3%
No utilizo nunca	9,1%	27,2%	32,8%
Todos los días	18,2%	14,3%	13,7%

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presentan los datos de la tabla anterior mediante representación gráfica:



25 Frecuencia de menores que se desplazan en villavesa por género

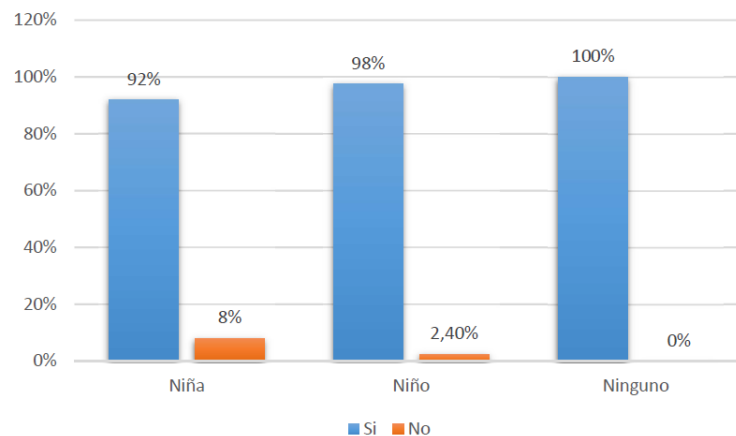


Fuente: elaboración propia

2.5.4. Práctica de actividades en el tiempo libre

El 95% de los menores encuestados realiza actividades en su tiempo libre, solo el 5% manifiesta no hacerlo. Si comparamos los porcentajes entre los niños y las niñas podemos observar que el número de niños que practican actividades en su tiempo libre es mayor siendo en ambos casos un porcentaje muy elevado superior al 90%.

26 Práctica de actividades por género

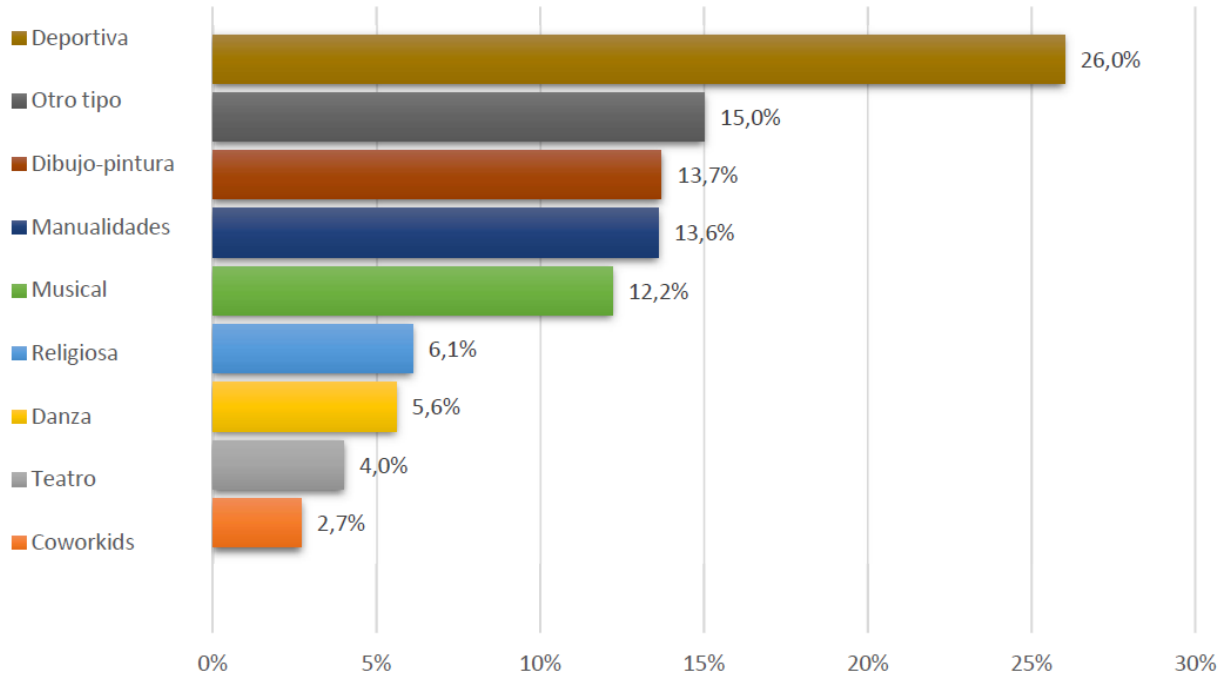


Fuente: elaboración propia



A continuación, se presentan los datos relativos a los tipos de actividad en el tiempo libre.

27 Distribución porcentual por tipo de actividad



Fuente: elaboración propia

En la siguiente tabla se desagregan los datos anteriores por género:

Tabla 17. Práctica de actividades tipo por género

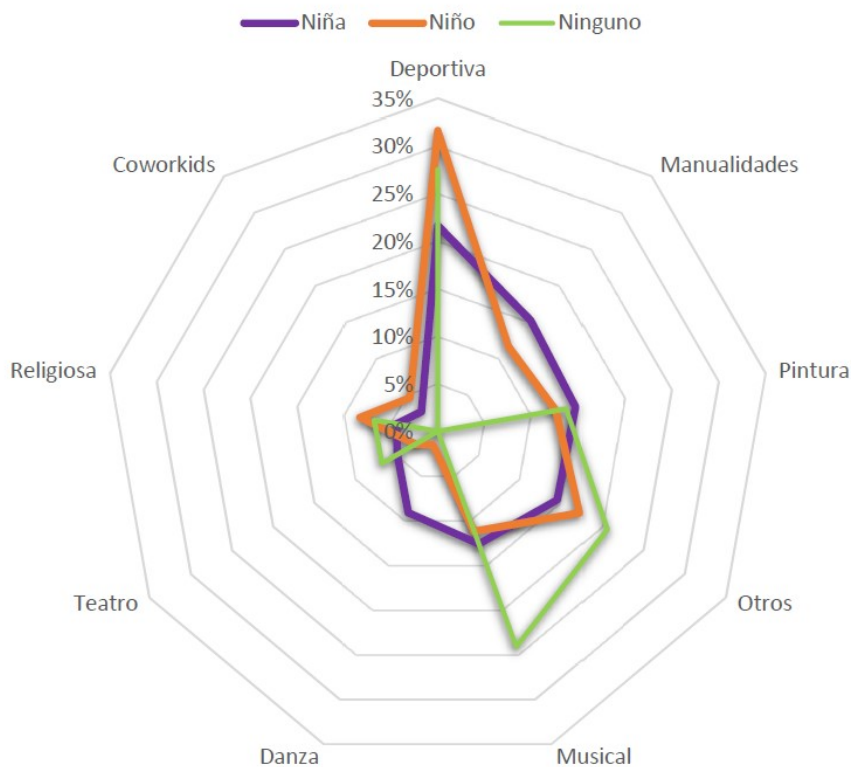
Tipo de actividad sexo/género	Niña	Niño	Ninguno	NS/NC
COworkids	2,7%	4,6%	0%	0%
Deportiva	21,6%	31,6%	27,5%	50%
Danza	9,1%	1,5%	0%	0%
Pintura	14,7%	12,6%	13,7%	0%
Teatro	4,9%	2,7%	6,8%	0%
Religiosa	4,4%	8,3%	6,8%	0%
Manualidades	15,2%	11,6%	0%	0%
Musical	12,6%	11,2%	24,1%	0%
Otros	14,5%	17,2%	20,6%	50%

La educación no formal en el tiempo libre supone un importante pilar de socialización para menores y adolescentes. Los datos obtenidos manifiestan desigualdades evidentes vinculadas al sexo en cuanto a la elección de actividades. Utilizaremos la Brecha de Género como indicador que nos permite evidenciar las diferencias entre las tasas de mujeres y hombres en la categoría de una variable, en este caso el tipo de actividad elegida.

Podemos observar que existe una clara feminización de algunas actividades en casos tales como la danza, donde la brecha de género es de un 7,6 puntos porcentuales o en la práctica deportiva en la que nos encontramos de -10 puntos. Destacan también las actividades religiosas con una diferencia de -3.9 puntos o las manualidades de 3.6 puntos porcentuales.

Los/as menores al ser preguntados por su identificación con uno u otro sexo han optado por la categoría ninguno/a, o la opción no sabe no contesta, no resultan significativas. No obstante, quedan reflejadas en las tablas y gráficos correspondientes.

28 Práctica de actividades tipo por género



Fuente: elaboración propia

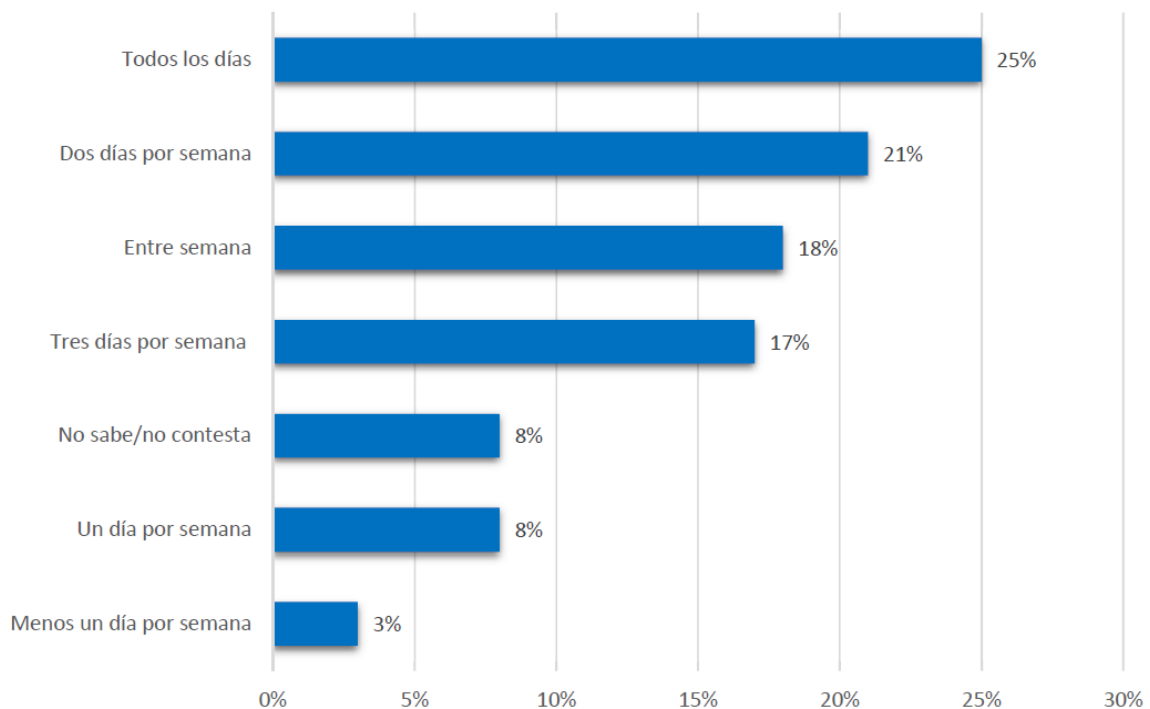


Tabla 18. Frecuencia de la práctica deportiva

Periodicidad práctica deportiva	
Todos los días	25%
Entre semana	18%
Tres días por semana	17%
Dos días por semana	21%
Un día por semana	8%
Menos un día por semana	3%
No sabe/no contesta	8%

Los datos son significativos en este aspecto, la práctica deportiva es indudablemente la actividad que presenta un mayor porcentaje entre niñas y niños y la frecuencia con la que hacen deporte supone el 80% de los/las encuestadas realiza actividades deportivas como mínimo dos días por semana.

29 Frecuencia de la práctica deportiva



Fuente: elaboración propia

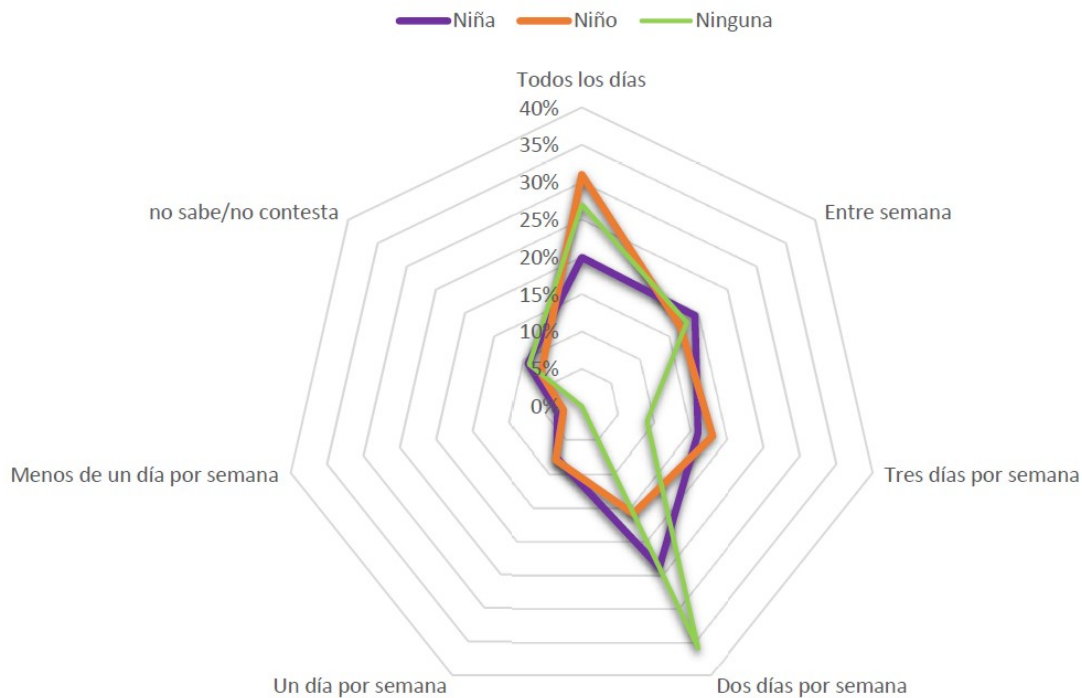


Tabla 19. Frecuencia de la práctica deportiva por género

Práctica deportiva por género	Ninguna	Niña	Niño
todos los días	27%	19,9%	31%
entre semana	18%	19,4%	17%
tres días por semana	9%	16%	18%
dos días por semana	36%	24%	16%
un día por semana	0%	7,7%	8%
menos de un día por semana	0%	3,3%	2,5%
no sabe/no contesta	9%	9,2%	7%

En la tabla anterior podemos apreciar que la práctica deportiva diaria presenta una brecha de -11,1 puntos porcentuales, siendo los niños los que practican más deporte a diario reduciéndose ostensiblemente dicha brecha en otras categorías.

30 Frecuencia de la práctica deportiva por género



Fuente: elaboración propia

2.5.5. Hábitos alimentarios

Los hábitos alimentarios sanos comienzan en los primeros años de vida y proporcionan beneficios a largo plazo. Sin embargo, el aumento de producción de alimentos procesados y los estilos de vida actuales han provocado un cambio en los hábitos alimentarios. Hemos tomado como referencia la “Estrategia Mundial OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud” adoptada en 2004 por la Asamblea Mundial de la Salud para preguntar a nuestros menores y adolescentes sobre su comportamiento en este ámbito.

Los resultados obtenidos se presentan en el gráfico 31 donde se reflejan los porcentajes totales por cada una de las categorías consultadas. Así mismo continuando con el esquema del informe posteriormente se presentan los datos desagregados por género.

De tal forma vemos como una gran mayoría, representada por el 82,3% de los participantes, desayuna todos los días. Sin embargo, solo un pequeño porcentaje del 3,4% realiza esta comida durante la semana. El 4,5% de los encuestados opta por desayunar únicamente los fines de semana, mientras que el 5,5% lo hace una vez a la semana. Alrededor del 3,2% de los niños, niñas y adolescentes encuestados afirman no desayunar, y un 1,1% no proporcionó información clara.

Casi la mitad de los participantes, con un 48,4%, sigue la práctica de tener cinco comidas al día de manera regular. El 20% de ellos realiza este hábito solo entre semana, mientras que un reducido porcentaje del 4,5% lo reserva exclusivamente para los fines de semana. Además, el 5,9% de los encuestados tiene cinco comidas al día una vez a la semana. Por otra parte, el 17,3% de los NNyA no tiene este hábito, y un 3,9% no pudo proporcionar información precisa.

El 63,9% de los participantes declara consumir frutas y verduras diariamente. Por otro lado, un 26,1% lo hace solo entre semana. Un pequeño porcentaje del 2,3% reserva este consumo solo para los fines de semana, y el 3,9% lo realiza una vez a la semana. En ese sentido, el 1,1% de los NNyA encuestados no incluye frutas y verduras en su alimentación, y un 2,7% no pudo proporcionar una respuesta clara.

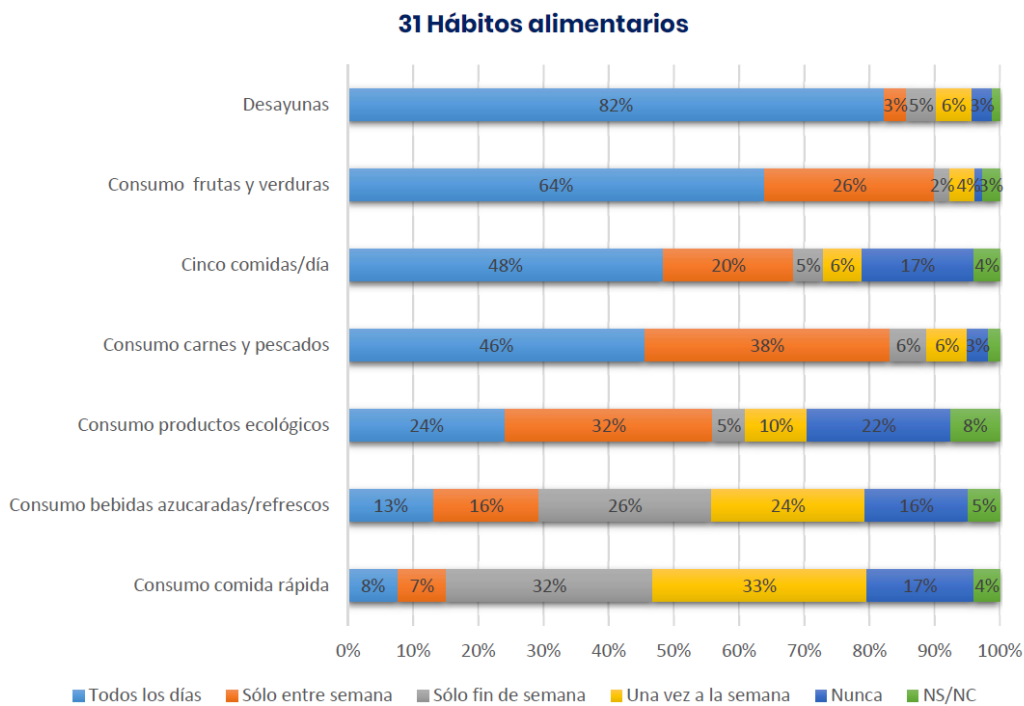
El 45,6% de los participantes consume carnes y pescados diariamente. Además, un considerable porcentaje del 37,6% realiza este hábito solo entre semana. Un 5,7% de ellos opta por consumir estos alimentos exclusivamente los fines de semana, mientras que el 6,2% lo hace una vez a la semana. Resulta alentador que solo el 3,2% de los NNyA encuestados no incluya carnes y pescados en su dieta, y solo un 1,8% no pudo proporcionar información precisa.

En relación al consumo de comida rápida, se encontró que solo el 7,7% de los participantes la consume diariamente. Un 7,3% realiza este hábito solo durante los días de la semana, mientras

que un elevado porcentaje del 31,8% lo reserva exclusivamente para los fines de semana. Además, el 32,7% de ellos tiene este tipo de comida una vez a la semana. Así mismo, el 16,6% de los NNyA encuestados no consumen comida rápida, y un 3,9% no proporcionó información precisa.

En cuanto al consumo de productos ecológicos, se observa que el 24,1% de los participantes los incluye en su dieta diariamente. Por otro lado, un considerable porcentaje del 31,8% realiza este hábito solo durante los días de la semana. Además, un 5% reserva este consumo exclusivamente para los fines de semana, y el 9,5% lo realiza una vez a la semana. Así mismo, el 22% de los NNyA no incluye productos ecológicos en su alimentación, y un 7,5% no pudo proporcionar información precisa.

En relación al consumo de bebidas azucaradas o refrescos, se encontró que solo el 13,2% de los participantes los consume diariamente. Por otro lado, un 16,1% realiza este hábito solo durante los días de la semana. Un elevado porcentaje del 26,4% reserva este consumo exclusivamente para los fines de semana, mientras que el 23,6% lo realiza una vez a la semana. Es destacable que el 15,9% de los NNyA no consume bebidas azucaradas o refrescos, y un 4,8% no proporcionó información precisa. Vemos a continuación los anteriores datos representados gráficamente:



Fuente: elaboración propia

La siguiente tabla muestra datos relevantes sobre la frecuencia de desayuno en función del género. A continuación, se destacan los resultados más significativos:

El desayuno diario es una práctica común en la mayoría de los menores, con un alto porcentaje del 72,7% en general. Al analizar por género, se observa que las niñas tienen un menor porcentaje, alcanzando un 80,4%, mientras que los niños muestran un 84,8%.

En cuanto a la falta de desayuno, tanto las niñas como los niños presentan porcentajes similares. El 9,1% de los menores en general nunca desayuna, siendo un 3,1% para las niñas y un 2,9% para los niños. La opción de desayunar solo los fines de semana es más frecuente en las niñas, con un 4,9%, en comparación con los niños, que muestran un 3,9%.

Otro patrón observado es la preferencia por el desayuno solo entre semana, siendo un 4,5% para las niñas y un 2% para los niños. No se registra ningún menor, en general, que desayune una vez a la semana según los datos proporcionados. Sin embargo, se observa un pequeño porcentaje de niñas que siguen esta frecuencia, con un 6,7%, y un porcentaje similar de niños, con un 4,4%.

Los datos relacionados con "No sabe/No contesta" son mínimos y no superan el 0,4% en ninguna categoría, indicando una respuesta clara en la mayoría de los casos.

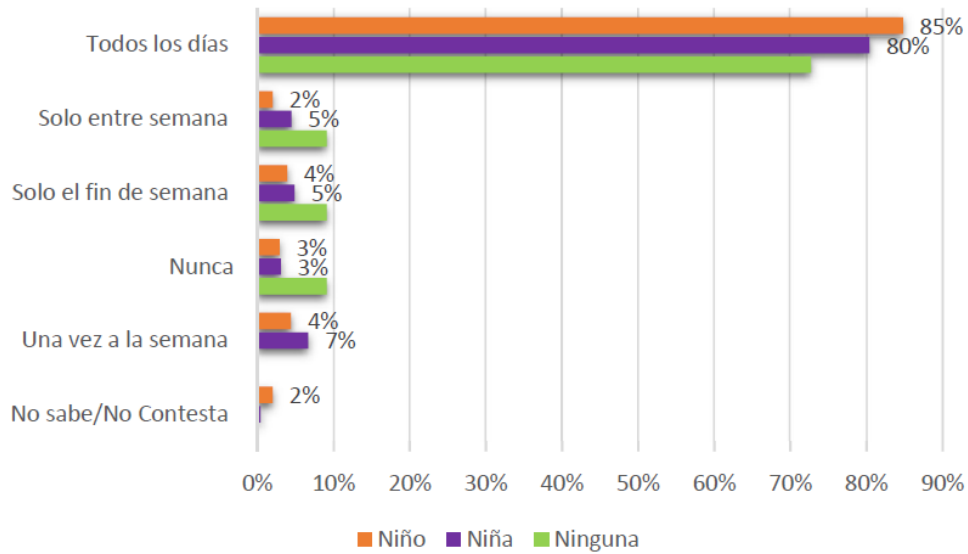
Tabla 30. Frecuencia de menores que desayunan por género

Desayuno	Ninguna	Niña	Niño
Nunca	9,1%	3,1%	2,9%
Solo el fin de semana	9,1%	4,9%	3,9%
Solo entre semana	9,1%	4,5%	2%
Todos los días	72,7%	80,4%	84,8%
Una vez a la semana	0%	6,7%	4,4%
No sabe/No Contesta	0%	0,4%	2%

Vemos representados los datos anteriores de forma gráfica:



32 Frecuencia de menores que desayunan por género



Fuente: elaboración propia

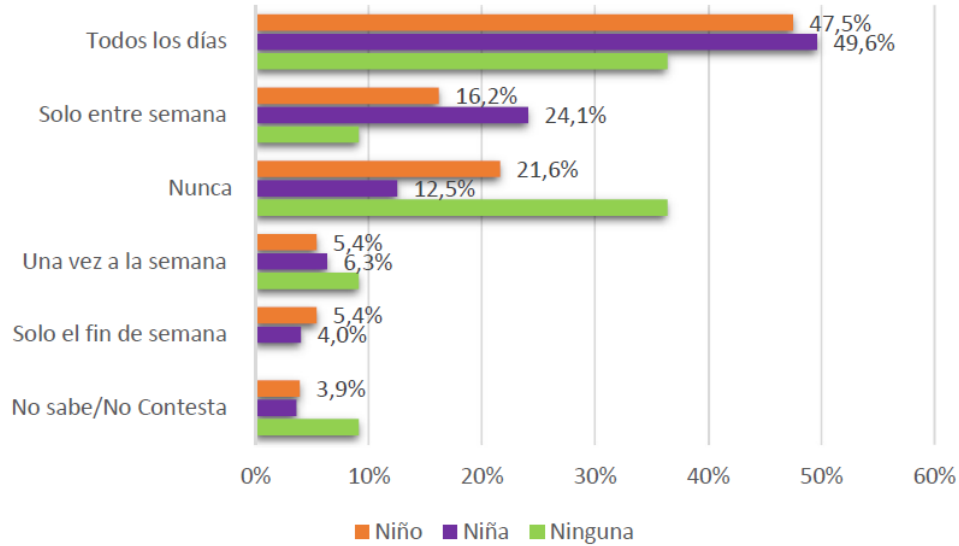
Tabla 31. Frecuencia de menores que realizan cinco comidas al día por género

Cinco comidas al día	Ninguna	Niña	Niño
Nunca	36,4%	12,5%	21,6%
Solo el fin de semana	0%	4%	5,4%
Solo entre semana	9,1%	24,1%	16,2%
Todos los días	36,4%	49,6%	47,5%
Una vez a la semana	9,1%	6,3%	5,4%
No sabe/No Contesta	9,1%	3,6%	3,9%

Vemos a continuación los anteriores datos representados gráficamente:



33 Frecuencia de menores que realizan cinco comidas al día por género



Fuente: elaboración propia

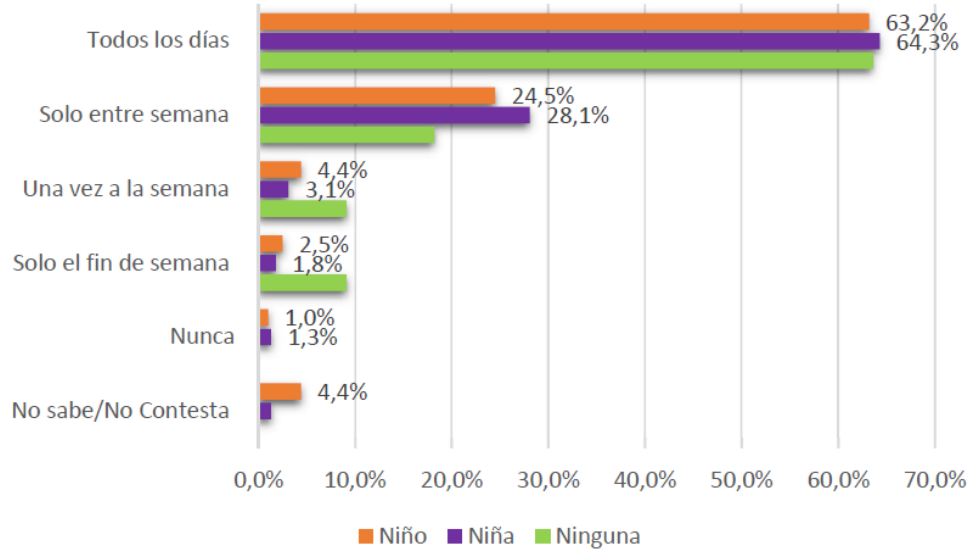
Tabla 32. Frecuencia de menores que consumen frutas y verduras por género

Consumo frutas y verduras	Ninguna	Niña	Niño
No sabe/No Contesta	0%	1,3%	4,4%
Nunca	0	1,3%	1%
Solo el fin de semana	9,1%	1,8%	2,5%
Solo entre semana	18,2%	28,1%	24,5%
Todos los días	63,6%	64,3%	63,2%
Una vez a la semana	9,1%	3,1%	4,4%

Vemos a continuación los anteriores datos representados gráficamente:



34 Frecuencia de menores que consumen frutas y verduras por género



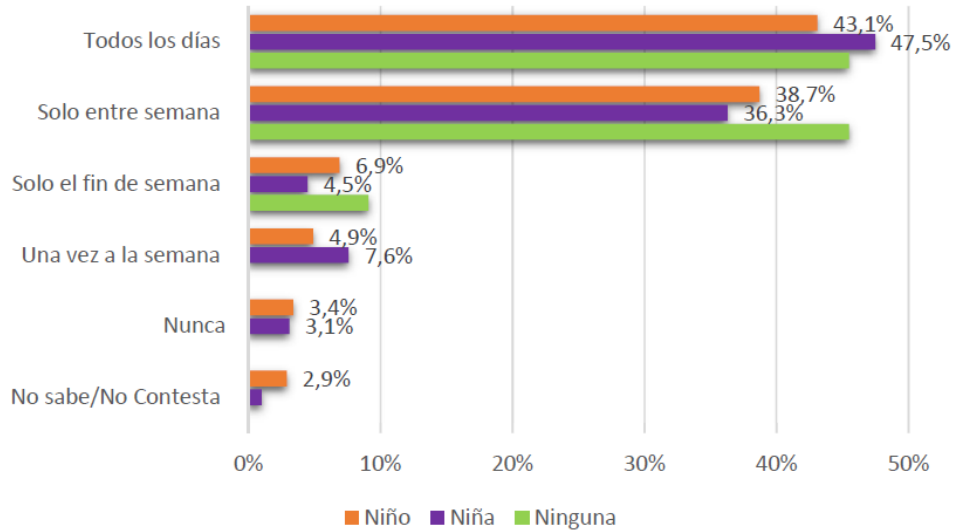
Fuente: elaboración propia

Tabla 33. Frecuencia de menores que consumen carnes y pescados por género

Carnes y pescados	Ninguna	Niña	Niño
Nunca	0%	3,1%	3,4%
Solo el fin de semana	9,1%	4,5%	6,9%
Solo entre semana	45,5%	36,3%	38,7%
Todos los días	45,5%	47,5%	43,1%
Una vez a la semana	0%	7,6%	4,9%
No sabe/No Contesta	0%	1%	2,9%



35 Frecuencia de menores que consumen carnes y pescados por género



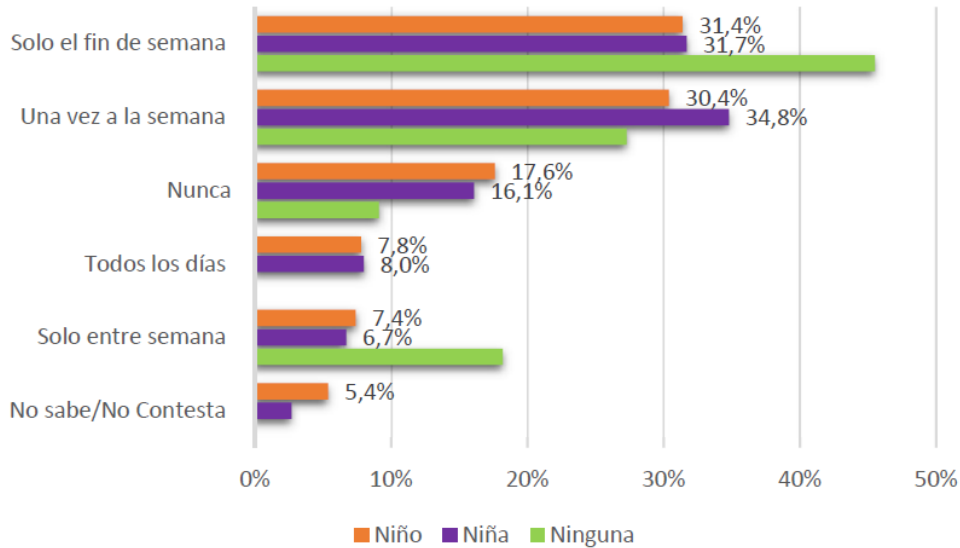
Fuente: elaboración propia

Tabla 34. Frecuencia de menores que consumen comida rápida por género

Comida rápida	Ninguna	Niña	Niño
Nunca	9,1%	16,1%	17,6%
Solo el fin de semana	45,5%	31,7%	31,4%
Solo entre semana	18,2%	6,7%	7,4%
Todos los días	0%	8%	7,8%
Una vez a la semana	27,3%	34,8%	30,4%
No sabe/No Contesta	0%	2,7%	5,4%



36 Frecuencia de menores que consumen comida rápida por género

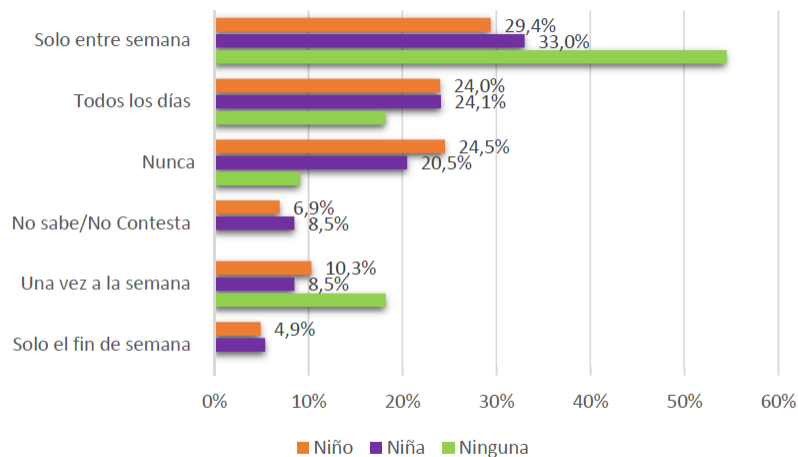


Fuente: elaboración propia

Tabla 35. Frecuencia de menores que consumen productos ecológicos por género

Consumes productos ecológicos	Ninguna	Niña	Niño
Nunca	9,1%	20,5%	24,5%
Solo el fin de semana	0%	5,4%	4,9%
Solo entre semana	54,5%	33%	29,4%
Todos los días	18,2%	24,1%	24%
Una vez a la semana	18,2%	8,5%	10,3%
No sabe/No Contesta	0%	8,5%	6,9%

37 Frecuencia de menores que consumen productos ecológicos por género



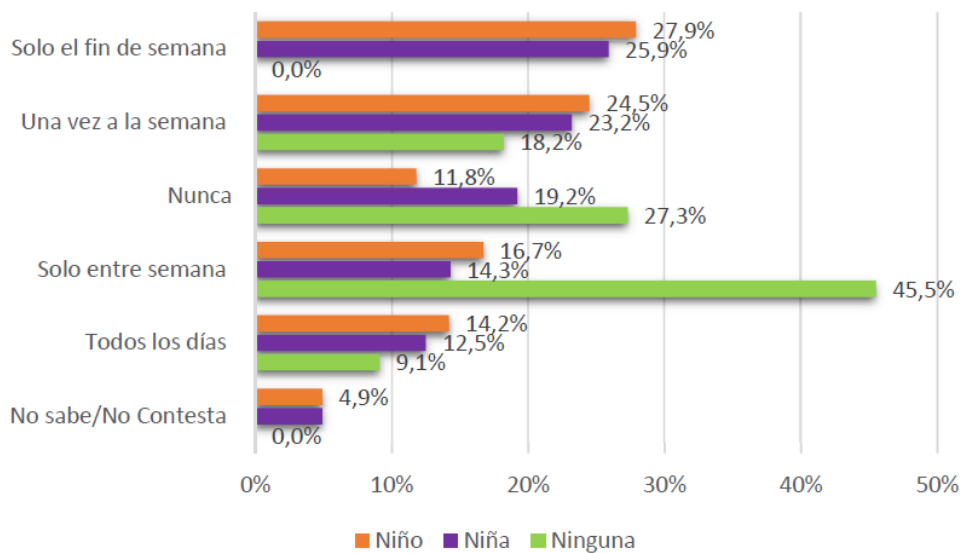
Fuente: elaboración propia



Tabla 36. Frecuencia de menores que consumen bebidas azucaradas por género

Consumes bebidas azucaradas	Ninguna	Niña	Niño
Nunca	27,3%	19,2%	11,8%
Solo el fin de semana	0%	25,9%	27,9%
Solo entre semana	45,5%	14,3%	16,7%
Todos los días	9,1%	12,5%	14,2%
Una vez a la semana	18,2%	23,2%	24,5%
No sabe/No Contesta	0%	4,9%	4,9%

38 Frecuencia de menores que consumen bebidas azucaradas por género

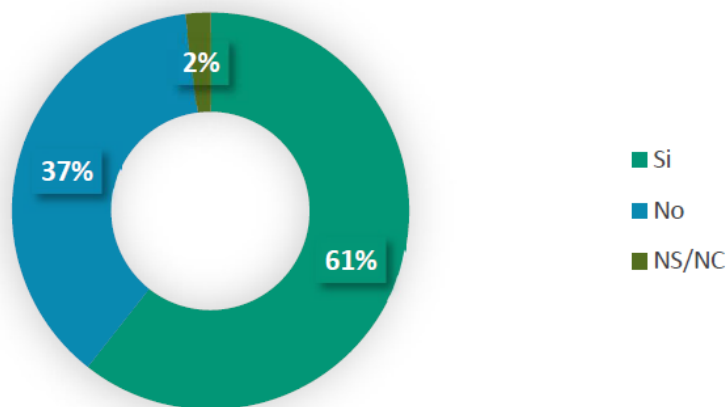


Fuente: elaboración propia

2.5.6. Los derechos de la infancia y la adolescencia

La primera cuestión consultada es si conocen los Derechos de los niños/as, en el gráfico reflejamos los resultados:

39 Grado de conocimiento Derechos de la Infancia



Fuente: elaboración propia

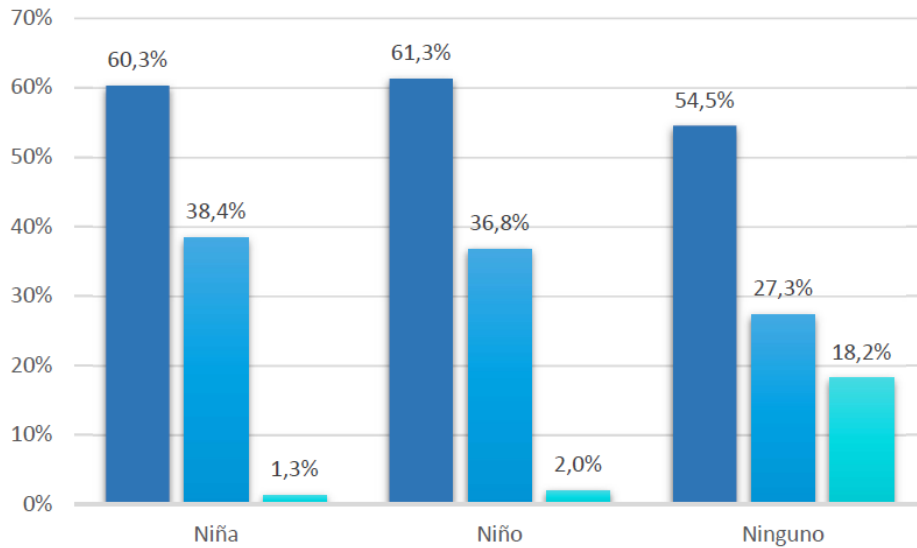
Un 60% de los/las encuestados conoce los Derechos de la Infancia. No existen diferencias significativas en cuanto a sexo en el grado de conocimiento de los mismos.

Tabla 37. Frecuencia de menores que conocen los derechos de la infancia por género

Grado conocimiento derechos infancia	Niña	Niño	Ninguno
Si	60,3%	61,3%	54,5%
No	38,4%	36,8%	27,3%
No sabe/no contesta	1,3%	2%	18,2%



40 Frecuencia de menores que conocen los derechos de la infancia por género



Fuente: elaboración propia

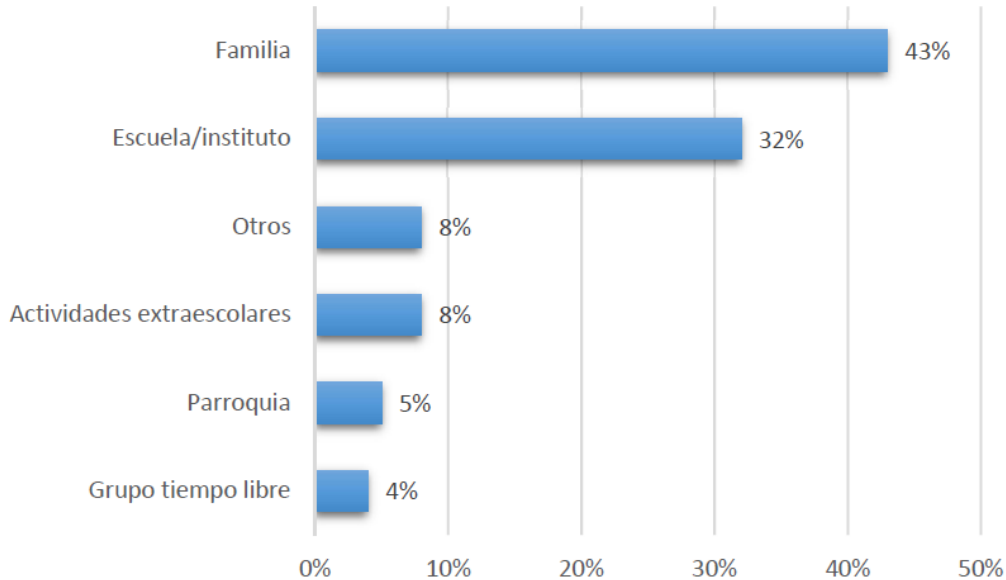
Destacamos que un 61% de los/las menores que han manifestado conocer los derechos de la infancia consideran que expresar su opinión es importante y se sienten valorados en su barrio o ciudad en el mismo porcentaje, aspectos que analizaremos más adelante con mayor detalle.

Tabla 38. Principales fuentes de información sobre derechos de la Infancia

Formación en derechos de la infancia	
Familia	43%
Escuela/instituto	32%
Parroquia	5%
Grupo tiempo libre	4%
Actividades extraescolares	8%
Otros	8%
NS/NC	0%



41 Fuentes de formación sobre derechos de los NNyA



Fuente: elaboración propia

Tanto niños como niñas han aprendido sobre los derechos de la Infancia fundamentalmente en la familia, un 46% en el caso de los niños y un 40% en el de las niñas. Los centros educativos, con un 23 %, suponen el segundo ámbito de aprendizaje dejando el resto de opciones: parroquias, grupos de tiempo libre, etc...con porcentajes muy pequeños.

2.5.7. Participación

2.5.7.1. La importancia de expresar opiniones y pensamientos

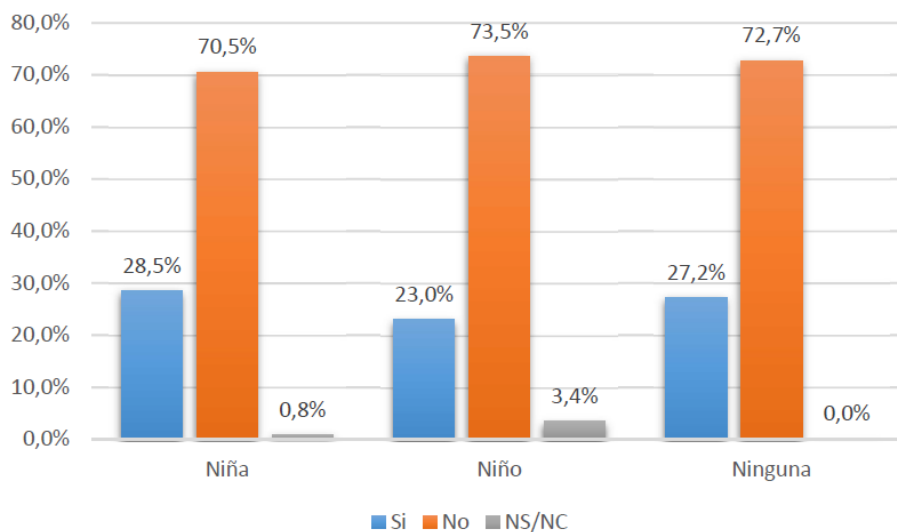
Expresar las opiniones es un derecho y una necesidad emocional. Ayuda a desarrollar la autoestima y sirve de base para las relaciones sociales. El 93% de los niños/niñas y adolescentes consideran que expresar su opinión es importante, solo el 6% no comparte esta opinión. Si comparamos porcentajes entre niñas y niños destacamos que el 94,6% de las niñas consideran que expresar su opinión es importante frente al 88,8% de los niños.

2.5.7.2. Espacios de participación municipales para niños/niñas y adolescentes

Los porcentajes de desconocimiento de los espacios participativos por parte de los NNyA de Pamplona son similares y rondan el 70%. Por lo que podemos afirmar que una gran parte de los menores y adolescentes de la ciudad no los conocen.

A continuación, reflejamos los resultados obtenidos:

42 Grado conocimiento espacios de participación por género



Fuente: elaboración propia

Tabla 39. Grado conocimiento espacios de participación por género

Grado conocimiento espacios de participación por género	Si	No	NS/NC
Niña	28,5%	70,5%	0,8%
Niño	23%	73,5%	3,43%
Ninguna	27,2%	72,7%	0%

2.5.7.3. Causas por las que no participan en las actividades de su barrio

Las respuestas a esta cuestión se dividen a partes iguales entre la falta de tiempo, la falta de información y la tasa de no respuesta. El porcentaje de respuestas de esta última opción en todo el cuestionario ha sido mínimo, sin embargo, al ser preguntados por el motivo por el cual no participan el porcentaje es de un 33%. No existen variaciones en los porcentajes de respuesta en cuanto al género.

2.5.7.4. Percepción de la autovaloración de los/las niños/as en su entorno

Tabla 40. Autovaloración por género

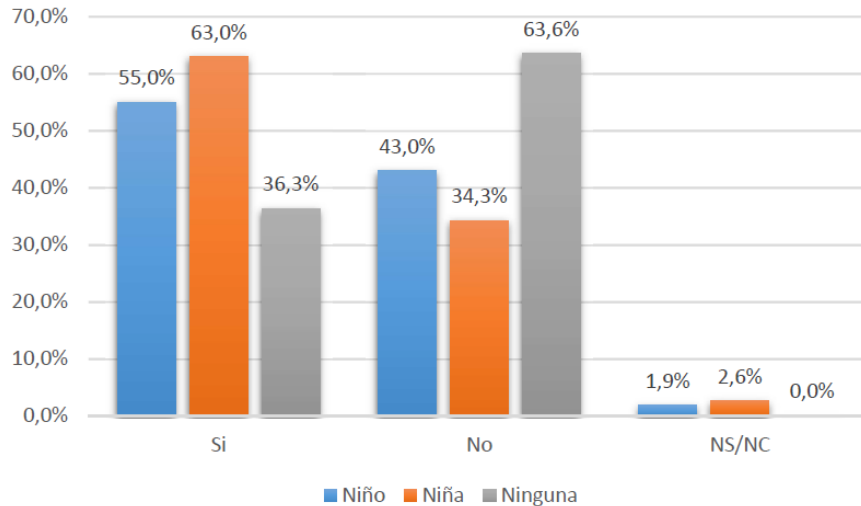
Percepción de autovaloración en el entorno	Si	No	NS/NC
Niña	79,2%	21%	1,3%
Niño	76,4%	20%	3,43%
Ninguna	45,4%	54,5%	0%

Preguntados por si se sienten valorados en su entorno, en su barrio, casi el 80% de las niñas seguidas de un 76,5% manifiestan sentirse valorados. Este dato resulta especialmente relevante ya que se considera un indicador de bienestar mental y emocional.

Tabla 41. Voluntad de participación en el programa municipal COWorkids

Voluntad de participación en COWorkids	Si	No	NS/NC
Ninguna	36,3%	63,6%	0%
Niña	63%	34,3%	2,6%
Niño	55%	43%	1,9%

Gráfico 43 Voluntad de participación en el programa municipal COworkkids por género



Fuente: elaboración propia

Para finalizar, consultados sobre si estarían dispuestos a participar en las actividades que el Programa COworkkids desarrolla en los barrios, el 63% de las niñas y el 55% de los niños responde de forma afirmativa.

2.6. Encuesta 2: Familias

2.6.1. Características de las familias

2.6.1.1. Sexo

La encuesta ha sido cumplimentada por 20 hombres y 132 mujeres, lo que en términos porcentuales supone un 13% de hombres y un 87% de mujeres, aspecto que nos impide la desagregación por sexo de las variables por su falta de representatividad.

2.6.1.2. Edad

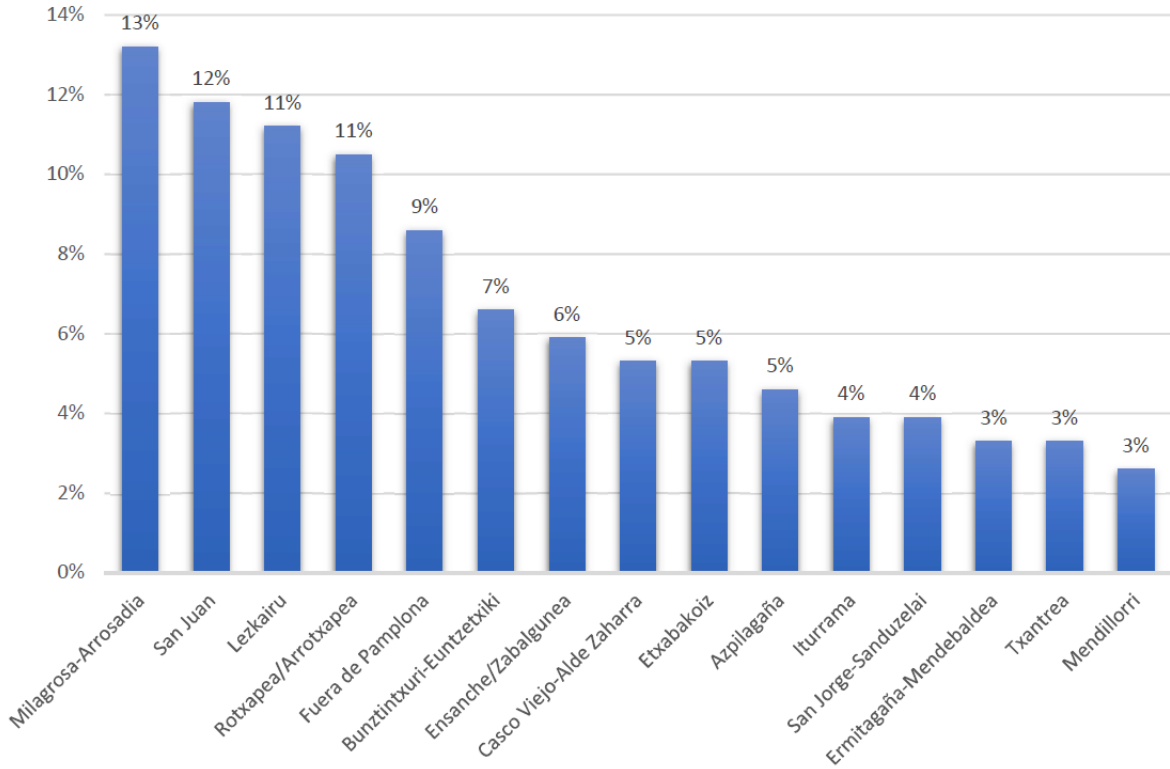
La media de edad de las personas encuestadas es de 41 años. Las edades oscilan entre los 18 y los 66 años.

2.6.1.3. Barrio de residencia

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los cuestionarios cumplimentados por barrio de residencia.



44 Porcentaje de encuestas por barrio de residencia



Fuente: elaboración propia

Familias de los 14 barrios de Pamplona han participado de la encuesta. En cuanto a representación, los barrios de Milagrosa-Arrosadia, San Juan, Lezkairu y Rotxapea son las que mayor porcentaje de respuestas presentan frente a barrios como Mendillorri y Txantrea cuyos porcentajes de respuesta que rondan el 3%. Un 10% de las familias encuestadas residen fuera de Pamplona.

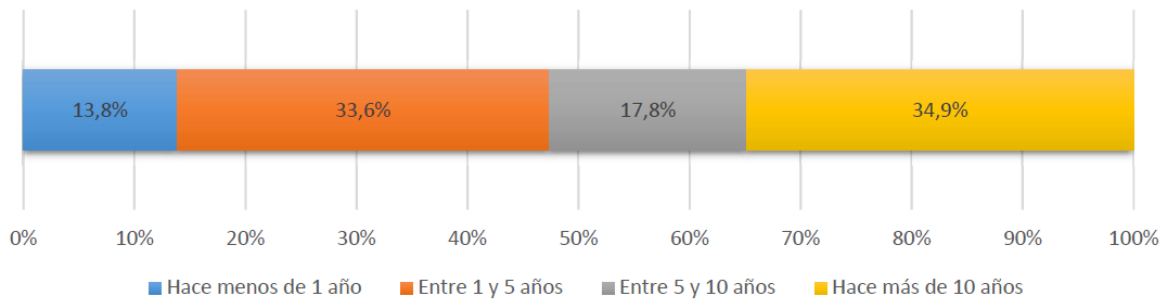
Tabla 44. Permanencia en el barrio

Permanencia en el barrio	
Hace menos de 1 año	13,8%
Entre 1 y 5 años	33,6%
Entre 5 y 10 años	17,8%
Hace más de 10 años	34,9%

Los datos presentados en la tabla 2 nos indican que las familias consultadas están asentadas en sus respectivos barrios de residencia ya que los porcentajes de personas consultadas que llevan residiendo en el barrio menos de un año son mínimos, sin embargo, entre el 35% residen

en el barrio desde hace más de diez años. A continuación, vemos los datos anteriores representados gráficamente:

45 Tiempo de residencia en el barrio



Fuente: elaboración propia

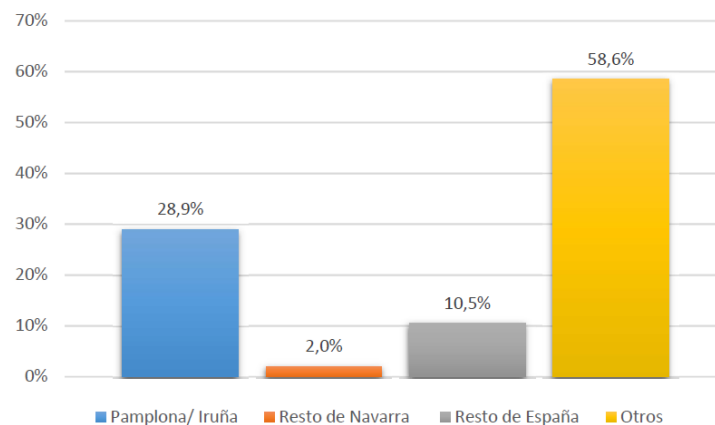
2.6.1.4. Lugar de nacimiento

Tabla 3. Lugar de nacimiento

Lugar de nacimiento	
Pamplona/ Iruña	28,9%
Resto de Navarra	2,0%
Resto de España	10,5%
Otros	58,6%

El 59% de las personas encuestadas no han nacido en España y un 41% son nacidas en España, de las que un 31% son nacidas en Navarra.

46 Lugar de nacimiento



Fuente: elaboración propia

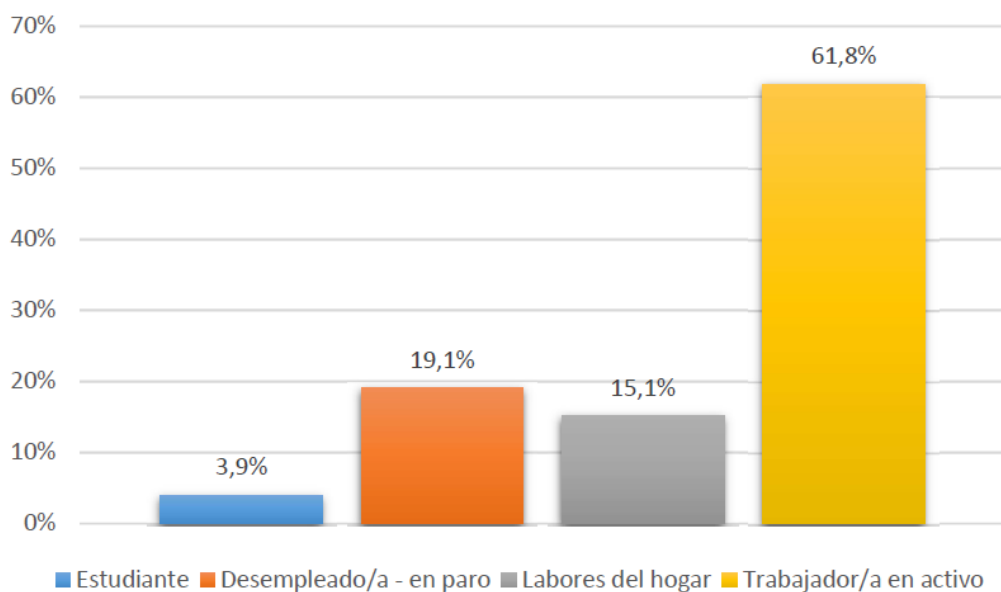
2.6.1.5. Situación laboral

Tabla 4. Ocupación principal

Situación laboral	
Estudiante	3,9%
Desempleado/a - en paro	19,1%
Labores del hogar	15,1%
Trabajador/a en activo	61,8%
Jubilado	0,0%

Los resultados revelan la siguiente distribución en cuanto a la situación laboral de los miembros de dichas familias: el 3,9% son estudiantes, el 19,1% se encuentran desempleados o en paro, el 15,1% se dedican a las labores del hogar, el 61,8% son trabajadores o trabajadoras en activo, y no se registraron personas jubiladas dentro de las familias encuestadas.

47 Situación laboral



Fuente: elaboración propia

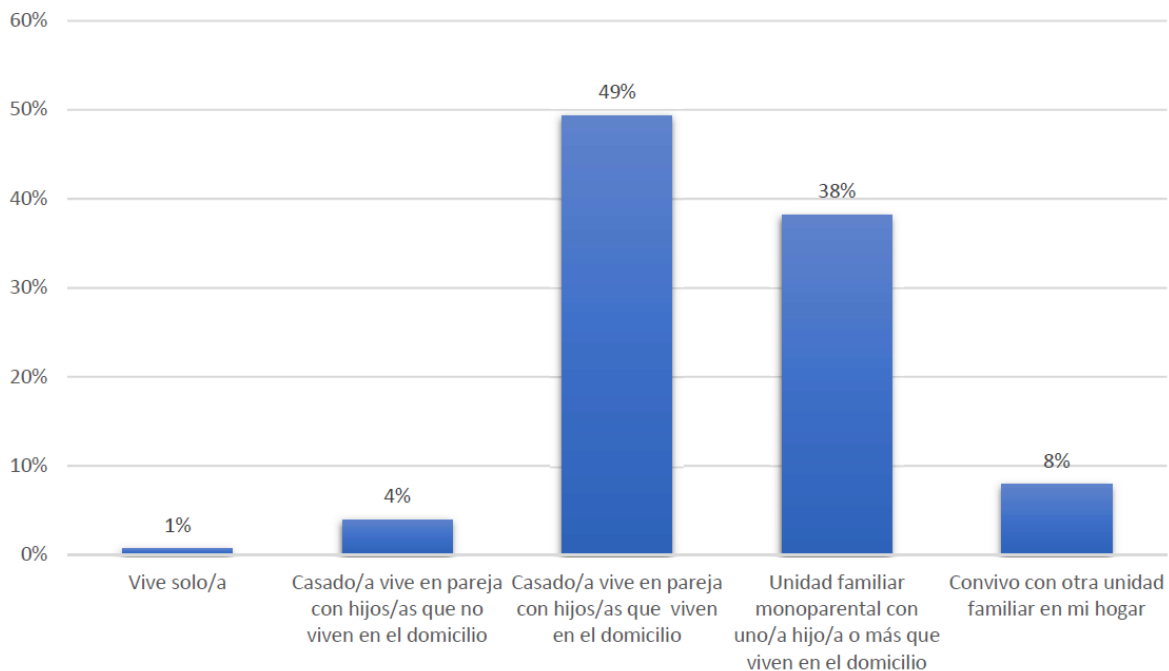
2.6.1.6. Composición familiar

Un 0,7% de las familias encuestadas vive solo/a, mientras que un 3,9% está conformado por matrimonios o parejas que tienen hijos/as, pero los hijos/as no viven en el mismo domicilio. Por otro lado, un significativo 49,3% de las familias encuestadas consiste en matrimonios o parejas que viven con hijos/as en el mismo domicilio.

Asimismo, se observó que un 38,2% de las unidades familiares son monoparentales, es decir, están encabezadas por un solo progenitor o progenitora que convive con uno o más hijos/as en el mismo domicilio. Por último, un 7,9% de las familias encuestadas convive con otra unidad familiar en su hogar.

Estos resultados reflejan la diversidad y la variedad en la composición de las unidades familiares dentro del grupo encuestado, incluyendo hogares unipersonales, parejas con y sin hijos/as, familias monoparentales y la convivencia de múltiples unidades familiares en un mismo hogar.

48 Situación convivencial



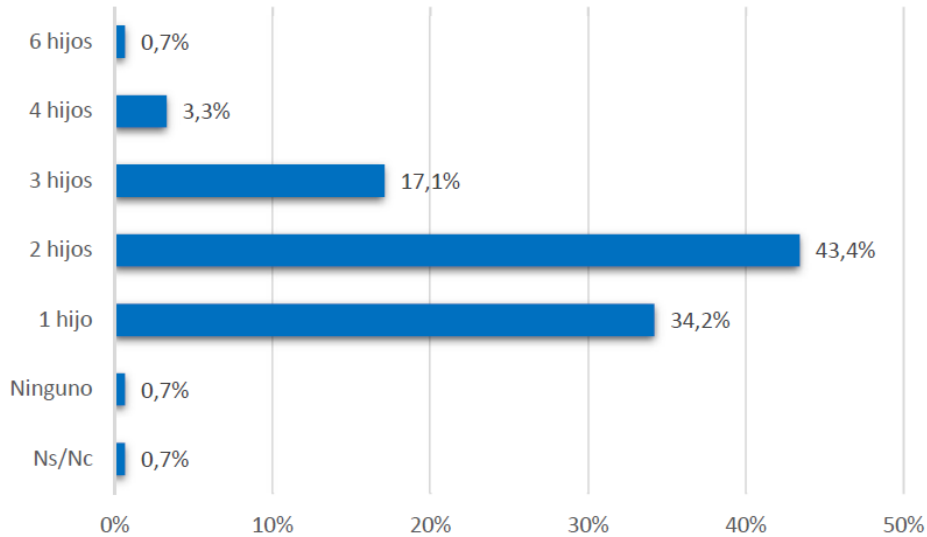
Fuente: elaboración propia

Por otro lado, el 0,7% de los participantes no tiene hijos. El 34,2% tiene un hijo, mientras que el 43,4% tiene dos hijos. Un 17,1% tiene tres hijos, y solo un 3,3% tiene cuatro hijos. Sorprendentemente, un 0,7% de los encuestados tiene seis hijos. Además, un 0,7% de los participantes no especificó el número de hijos o indicó no saberlo.

Estos resultados nos brindan una visión de la distribución del número de hijos en el grupo encuestado, con la mayoría teniendo uno o dos hijos. También se observa una presencia significativa de familias con tres hijos, y una minoría con cuatro o más hijos. Cabe destacar la rareza de las situaciones con seis hijos, y la presencia de una pequeña proporción de encuestados que no proporcionaron información o desconocen el número de hijos que tienen.



49 Número de hijos



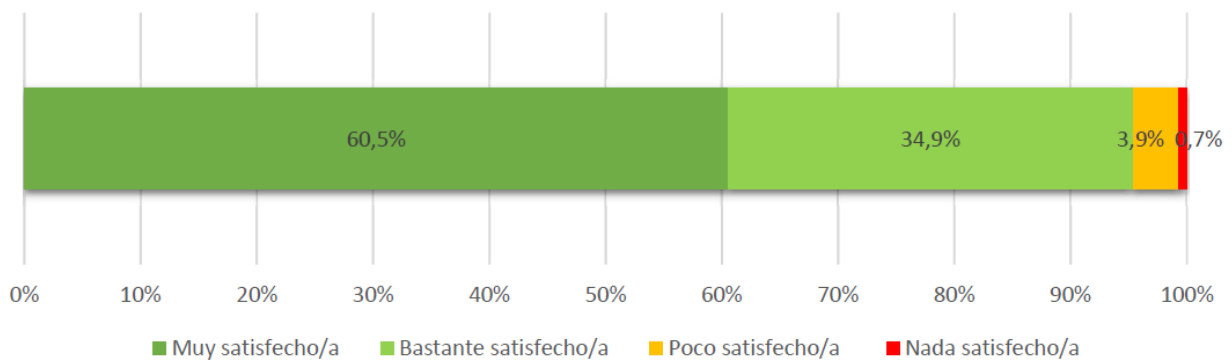
Fuente: elaboración propia

2.6.2. Valoración programa COWorkids

2.6.2.1. Satisfacción con el programa

En términos generales podemos decir que la satisfacción con el programa es alta entre las familias que han respondido al cuestionario, con un 95,4% muy o bastante satisfecho, frente a un 4,6% que se muestra poco o nada satisfecho, como podemos observar en el siguiente gráfico.

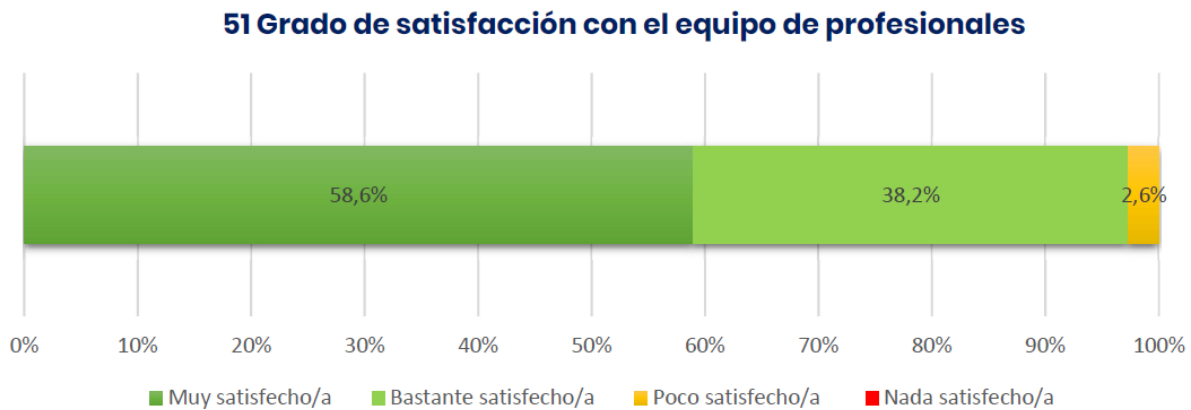
50 Grado de satisfacción con el Programa COWorkids



Fuente: elaboración propia

2.6.2.2. Satisfacción con el equipo profesional

En la misma línea de lo anterior, el 96,8% se muestra muy o bastante satisfecho con el equipo de profesionales, frente al 2,6% que se muestra poco satisfecho y nadie se ha manifestado nada satisfecho/a. Vemos estos datos en el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia

2.6.2.3. Aspectos mejor valorados del programa COWorkids por parte de las familias

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en torno a los aspectos a mejor valorados por parte de las familias del programa. El total de respuestas obtenidas en formato abierto ha sido de 144. Se ha procedido a agrupar las respuestas por categorías para facilitar su análisis y comprensión.

1. **Variación de actividades:** Los padres mencionan la diversidad de actividades ofrecidas por el programa, como deportes (fútbol, baloncesto), ajedrez, ginkana, programas de agilidad mental, entre otros. Esta variedad es apreciada, ya que permite a los niños explorar diferentes áreas de interés y ampliar sus habilidades.
2. **Apoyo escolar y ayuda con las tareas:** Varios padres destacan la importancia del apoyo escolar proporcionado por el programa. Mencionan que los profesionales ayudan a sus hijos con las tareas y brindan refuerzo escolar, lo cual valoran positivamente.
3. **Integración social y relación con otros niños:** Algunos padres destacan la oportunidad que brinda el programa para que sus hijos interactúen y se relacionen con otros niños de su edad. Esto es especialmente relevante cuando tienen hermanos más pequeños o se sienten

minoritarios en sus intereses en su entorno escolar. La posibilidad de conocer a otros niños con intereses similares es apreciada.

4. **Cuidado y dedicación de los profesionales:** Los padres mencionan la dedicación y compromiso de los profesionales que trabajan en el programa. Destacan su atención hacia los niños, su trato amable, el cariño y la preocupación mostrada. Esta actitud genera confianza y tranquilidad en los padres, ya que sienten que sus hijos están en buenas manos.

5. **Accesibilidad y gratuidad:** Varios padres valoran que el programa sea accesible y gratuito. Destacan que no existen requisitos para participar, lo que brinda la oportunidad a todos los niños de disfrutar de las actividades, independientemente de su situación económica.

2.6.2.4. Sugerencias, aportaciones, aspectos a mejorar del programa COWorkids

Continuando con la lógica anterior, se presentan las sugerencias, aportaciones y/o aspectos de mejor que consideran las familias, reflejándose de tal forma las opiniones y deseos expresados por los encuestados en relación a la ampliación de actividades, mejora en la comunicación, instalaciones y recursos, personal cualificado, plazas y horarios, así como la participación y relación con el entorno. El total de respuestas obtenidas ha sido de 126. Las respuestas se agrupan por categorías para facilitar su presentación.

1. Ampliación de actividades y variedad:

- Los encuestados expresaron el deseo de aumentar la oferta de actividades deportivas y culturales para los niños.
- Se sugirió la incorporación de cursos de música, baile, robótica y creación de videojuegos.
- También se solicitó la inclusión de actividades específicas para diferentes grupos de edad.
- Se mencionaron propuestas para introducir nuevas actividades como judo, yoga y ajedrez.

2. Mejor comunicación y coordinación:

- Se destacó la necesidad de establecer una comunicación más clara y frecuente con las familias.
- Los encuestados expresaron el deseo de recibir información sobre las actividades y fechas importantes de manera oportuna.
- Se propuso coordinarse con las APYMAS (Asociaciones de Padres y Madres) para planificar y desarrollar actividades conjuntamente.



3. Mejorar las instalaciones y recursos:

- Hubo una solicitud de realizar mejoras en las instalaciones, especialmente en el área de Lezkairu (posiblemente un lugar específico mencionado en la encuesta).
- Los encuestados expresaron el deseo de contar con más medios y recursos para las actividades.

4. Personal cualificado y mayor atención:

- Los participantes de la encuesta enfatizaron la importancia de contar con profesionales experimentados para trabajar con los niños.
- Se solicitó aumentar el número de tutores y auxiliares para brindar una atención personalizada.
- También se mencionó la inclusión de apoyo escolar de calidad y un seguimiento de tareas más efectivo.

5. Ampliación de plazas y horarios:

- Hubo una demanda de ofrecer más plazas para campamentos y actividades.
- Se propuso extender los horarios de las actividades, incluyendo fines de semana y vacaciones escolares.
- Algunos encuestados expresaron el deseo de permitir la asistencia a las actividades más de dos días a la semana.

6. Participación y relación con el entorno:

- Se sugirió realizar diagnósticos participativos y establecer redes con otros dispositivos en el barrio.
- Los encuestados destacaron la importancia de liderar temas relacionados con la infancia y capacitar a los maestros de los colegios.
- También se propuso generar actividades y espacios de encuentro en el propio barrio para fomentar la participación y la relación con el entorno.

2.6.3. Participación ciudadana

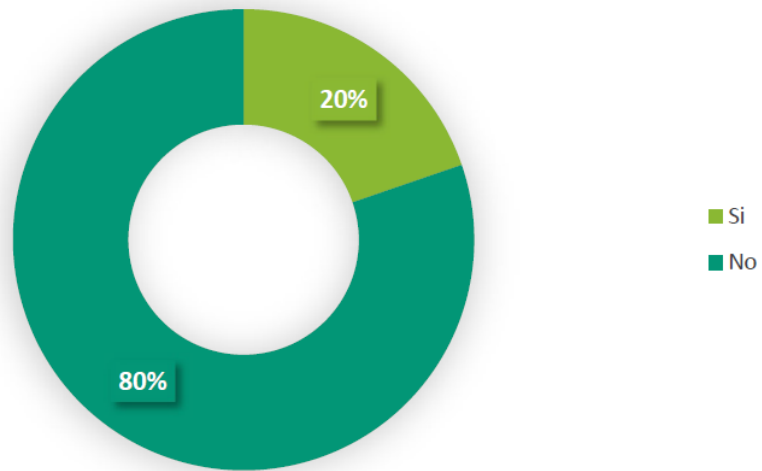
En este apartado se recoge la opinión de las familias en diversos aspectos vinculados al concepto de Participación Ciudadana, entendido en un sentido amplio, como derecho de ciudadanía.

Para ello se ha consultado a las familias sobre sus experiencias de participación en la comunidad, si están asociadas o participan de movimientos o entidades, qué expectativas o intereses tienen en procesos participativos tanto generales como municipales. El objetivo es conocer los comportamientos de las familias y ayudar a plantear medidas que refuercen los procesos participativos en la elaboración de políticas públicas.

2.6.3.1. Experiencias participativas

En lo que se refiere a experiencias de participación ciudadana, observamos a partir de los resultados obtenidos que el 80% de las personas familias encuestadas afirman no haber participado en su barrio en el último año, frente al 20% que afirman si haberlo hecho. Podemos estos resultados representados gráficamente:

52 Experiencias de participación



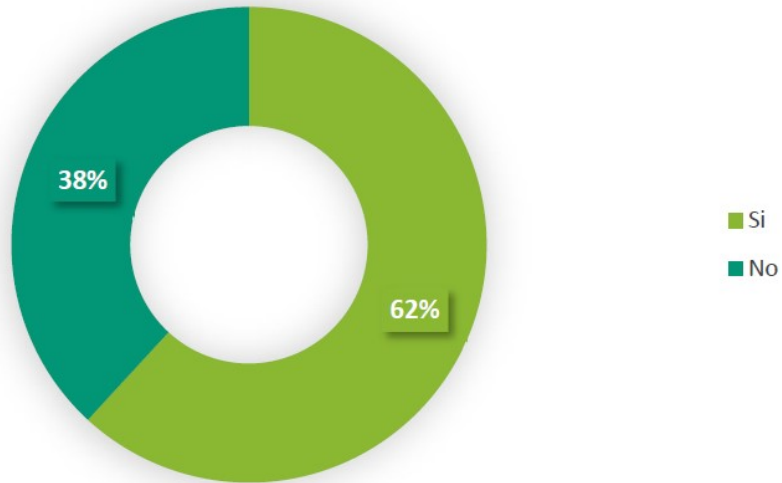
Fuente: elaboración propia

2.6.3.2. Grado de interés en procesos participativos

No obstante, el 62% de los/las encuestados manifiesta tener interés en participar en su comunidad, frente al 38% que no muestra interés. Podemos estos resultados representados gráficamente:



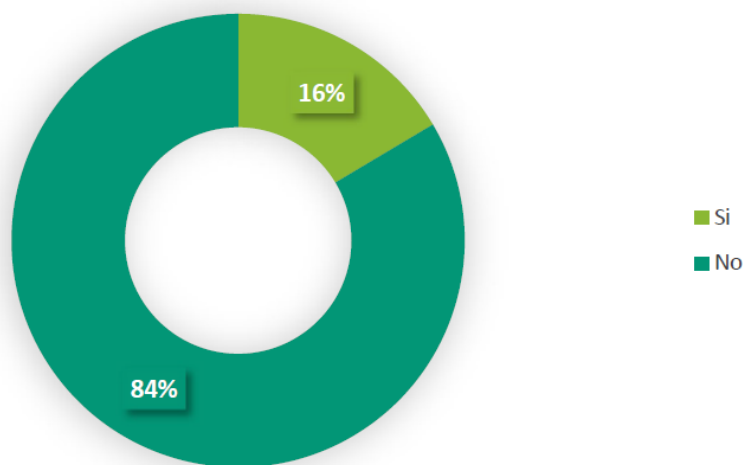
53 Interés en participar en asuntos de la comunidad



Fuente: elaboración propia.

Siguiendo con la misma temática, los resultados obtenidos reflejan que el 84% de las familias encuestadas señalan que no han participado en ningún proceso o espacio de participación promovido por el Ayuntamiento de Pamplona, mientras que un 16% si afirma haberlo hecho. A continuación, la representación gráfica de estos datos:

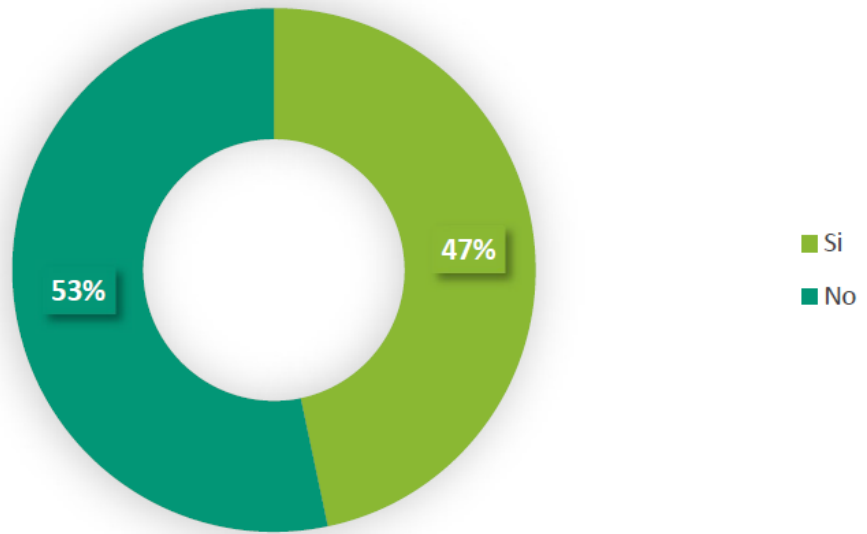
54 Participación espacios municipales



Fuente: elaboración propia

No obstante, un 47% de las familias entrevistadas señala que tiene interés en participar en asuntos municipales, frente a un 53% que no muestra interés. Podemos estos resultados representados gráficamente:

55 Interés en participar en espacios municipales

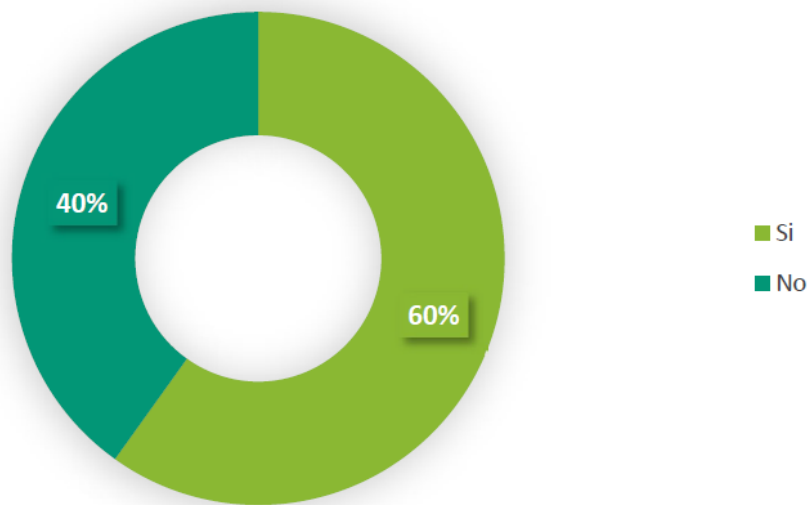


Fuente: elaboración propia

2.6.3.3. Participación infantojuvenil

Por otro lado, sobre la participación de la infancia y la adolescencia, primeramente, observamos que un 60% de las familias encuestadas afirman que sus hijos/as han participado de algún modo en espacios comunitarios, ante el 40% que señala que no lo han hecho.

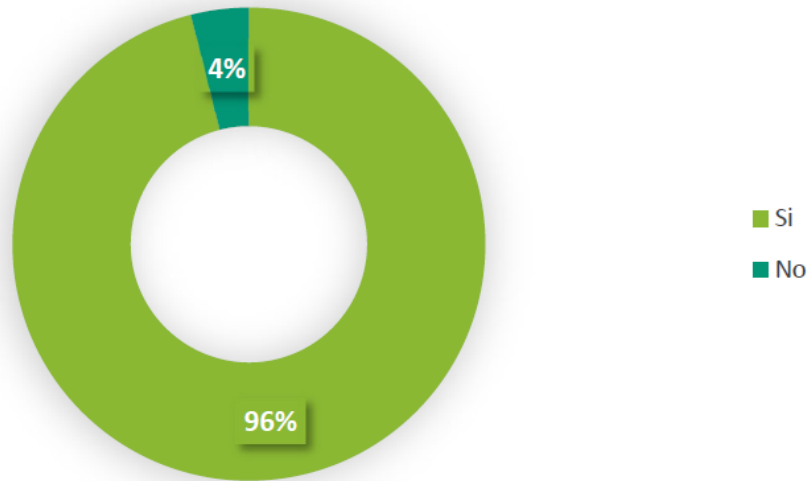
56 Participación sus hijos/as en asuntos de la comunidad



Fuente: elaboración propia

Así mismo, sobre si las familias consideran importante que sus hijos/as puedan trasladar su opinión al Ayuntamiento de Pamplona el 96% considera que si es importante, mientras que un 4% no lo considera importante. Vemos a continuación la representación gráfica de estos datos:

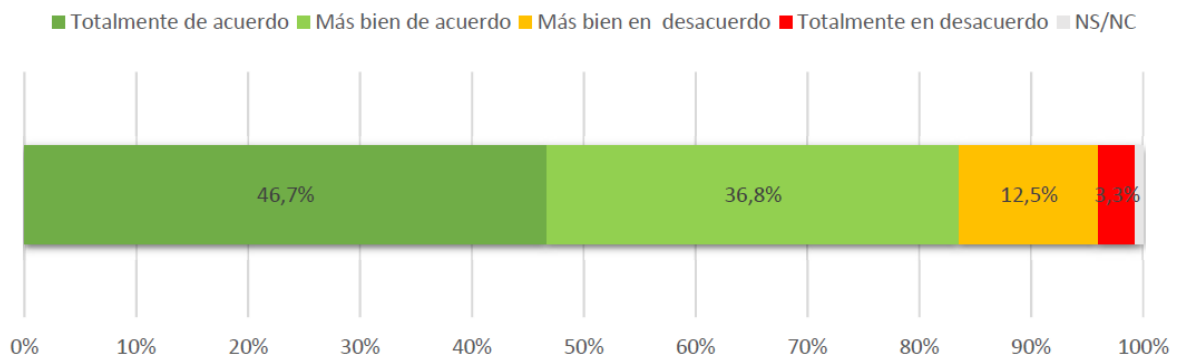
57 Importancia de la opinión de los/las menores en el Ayuntamiento



Fuente: elaboración propia

En ese sentido, el 83,5% de las familias señalan está de acuerdo en algún grado con la idea de que sienten que la opinión de sus hijos/as puede ser tenida en cuenta por el Ayuntamiento, mientras que el 15,8% está más bien en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esa idea. Vemos a continuación estos datos en toda su dimensión:

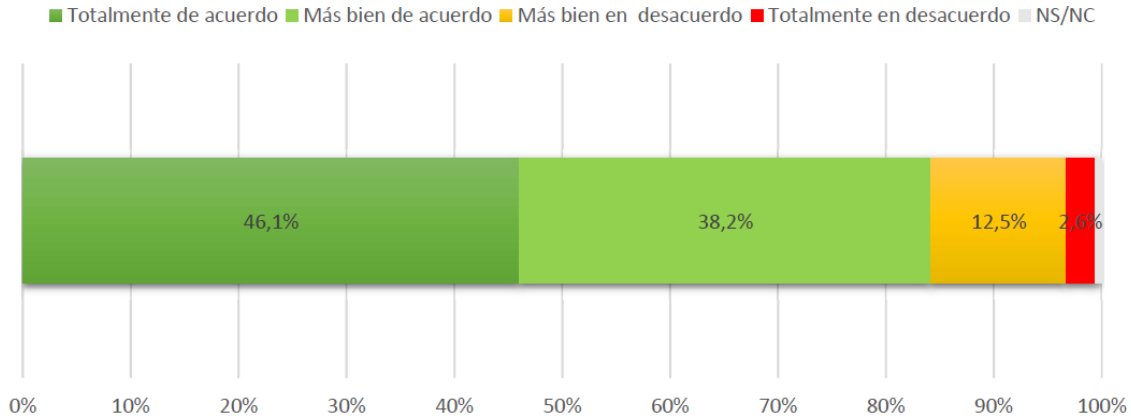
58 Siento que la opinión de mis hijos puede ser tenida en cuenta por el Ayuntamiento



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, el 84,3% de las personas está de acuerdo con que los niños/as son capaces de diseñar proyectos para mejorar su barrio y su ciudad, mientras que el 15,1% no lo cree así.

59 Opinión sobre la capacidad de la infancia y adolescencia para diseñar proyectos que mejoren el entorno

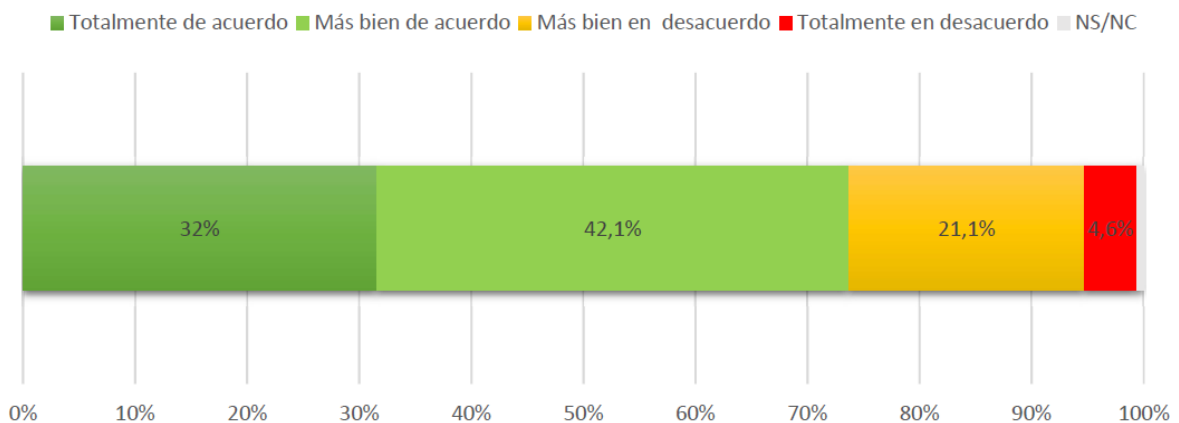


Fuente: elaboración propia

2.6.3.4. Participación de las familias

En lo que respecta a la participación de las familias, el 74,1% de las familias se muestra de acuerdo con la idea de que sienten que su opinión puede ser tomada en cuenta a la hora de planificar su barrio, frente al 25,7% que no lo sienten así. Vemos en el siguiente gráfico el conjunto de la distribución de las respuestas:

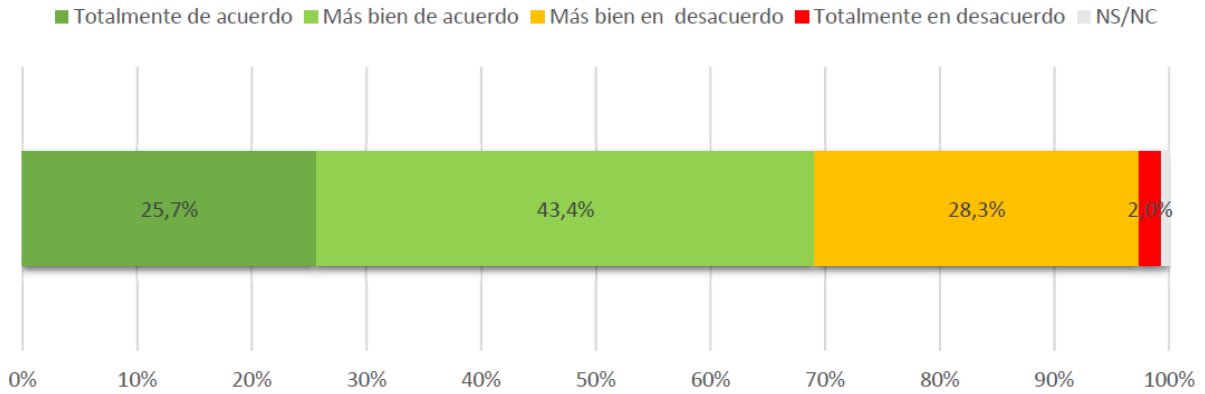
60 Siento que mi opinión puede ser tomada en cuenta a la hora de planificar mi barrio



Fuente: elaboración propia

Además, el 69,1% siente que es fácil participar en su barrio, mientras que el 30,3% no comparte esa idea:

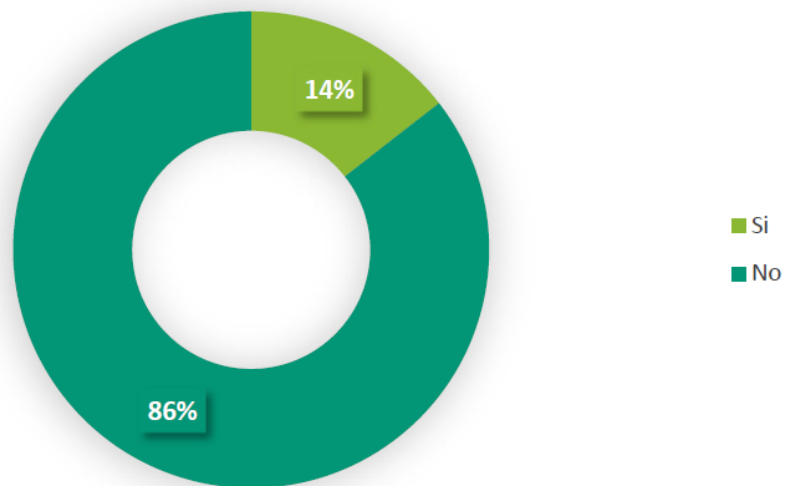
61 Facilidad para la participación en el barrio



Fuente: elaboración propia

En torno a la pertenencia a asociaciones, colectivos o entidades ciudadanas, observamos que un 14% señala que, si pertenece a alguna de estas organizaciones, mientras que el 86% no pertenece. Vemos reflejados estos datos en el siguiente gráfico:

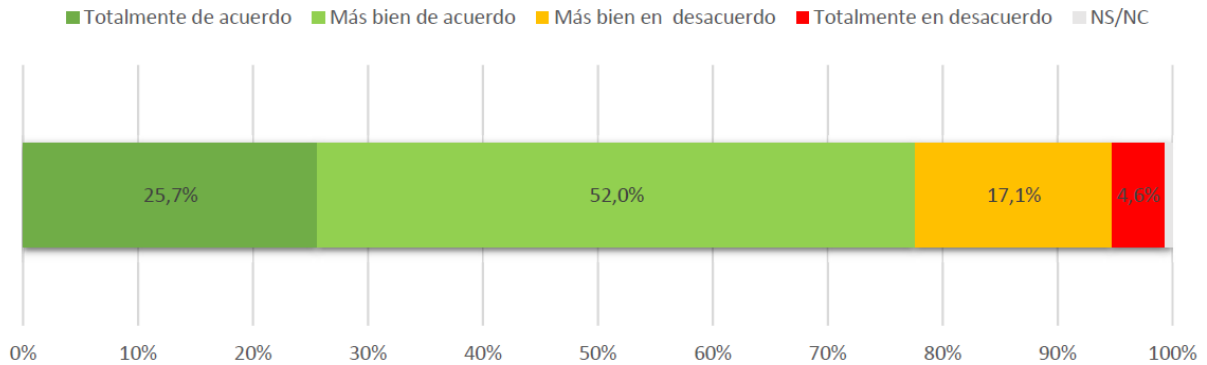
62 Pertenencia a asociaciones, colectivos o entidades ciudadanas



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, un 77% está de acuerdo con la idea de que la ciudadanía de Pamplona participa activamente en su ciudad, mientras que 21,7% no comparte esa idea:

63 Participación activa de la ciudadanía



Fuente: elaboración propia

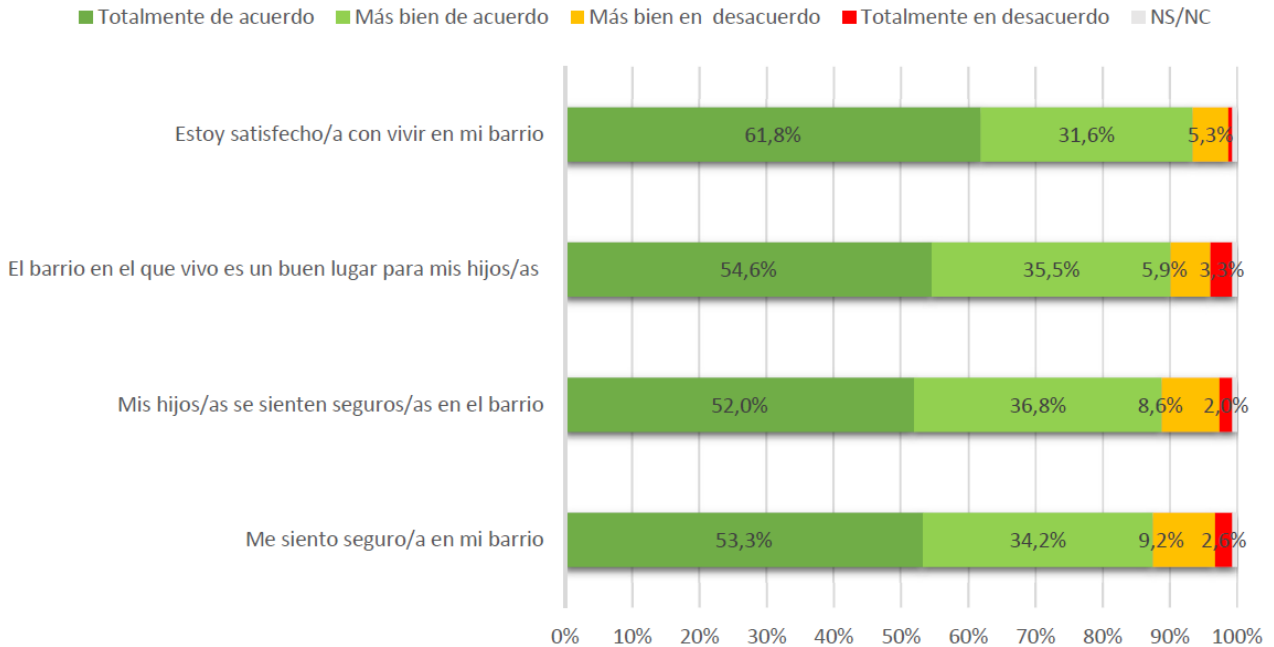
2.6.4. Percepción en torno al barrio

En el presente apartado se recogen los resultados en torno a la percepción que las familias tienen sobre su barrio y la seguridad en el mismo.

Así, dichos resultados nos muestran, por un lado, que el 93,4% de las familias encuestadas afirman estar satisfechas con vivir en su barrio, mientras que el 6% no lo está y que el 90,1% piensa que el barrio en el que viven es un buen lugar para sus hijos/as, mientras que el 9,2% no piensa de la misma manera

Por otro lado, observamos también que el 88% de las familias se muestran de acuerdo con que sus hijos/as se sienten seguros/as en el barrio, mientras que 10,6% no lo está y que el 87,5% de las personas encuestadas se sienten de acuerdo con que ellas también se sienten seguras en su barrio, frente al 11,8% que no tiene la misma percepción. Vemos en el siguiente gráfico los resultados ahora comentados:

64 Percepción en torno al barrio



Fuente: elaboración propia

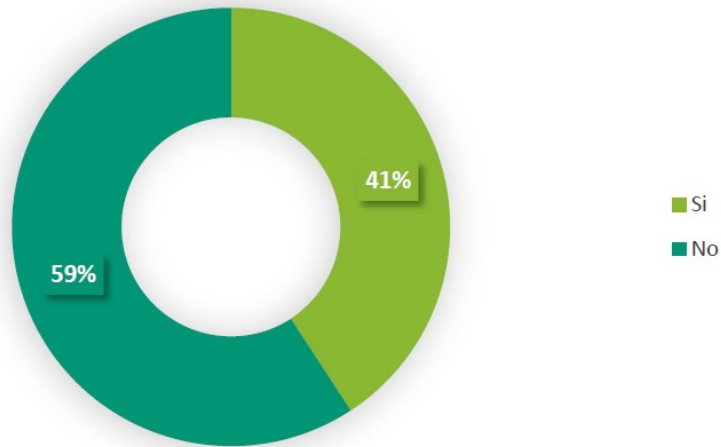
2.6.5. Políticas de infancia y adolescencia municipales

En este apartado se recogen los resultados en torno al grado de conocimiento que tienen las familias sobre los pilares de las políticas infantojuveniles municipales. Los resultados deben ser contemplados partiendo de la base de que las familias encuestadas son padres/madres de menores que participan en el Programa COworkids por lo que estos no son extrapolables al conjunto de la población de Pamplona, no obstante, su opinión es significativa y relevante para la elaboración del Plan de Infancia municipal.

2.6.5.1. Plan de infancia y adolescencia

El 41% de las personas encuestadas afirman conocer el Plan de Infancia y Adolescencia municipal, frente al 59% que señala no conocerlo.

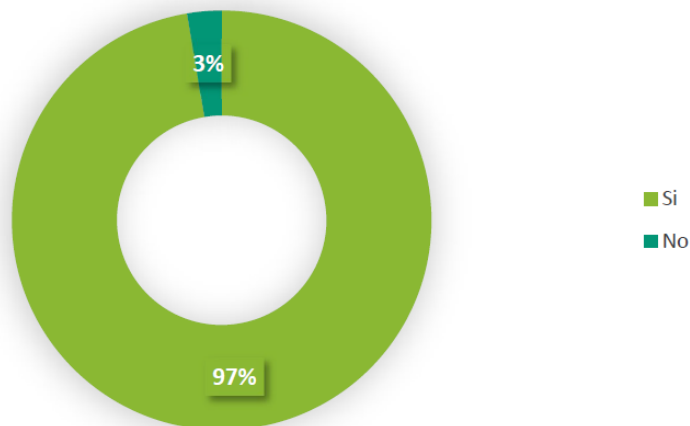
65 Grado de conocimiento del Plan de Infancia y Adolescencia



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, el 97% de las personas encuestadas señalan que es importante para ellas que el Ayuntamiento cuente con un Plan de Infancia y Adolescencia, frente al 3% que no lo cree así.

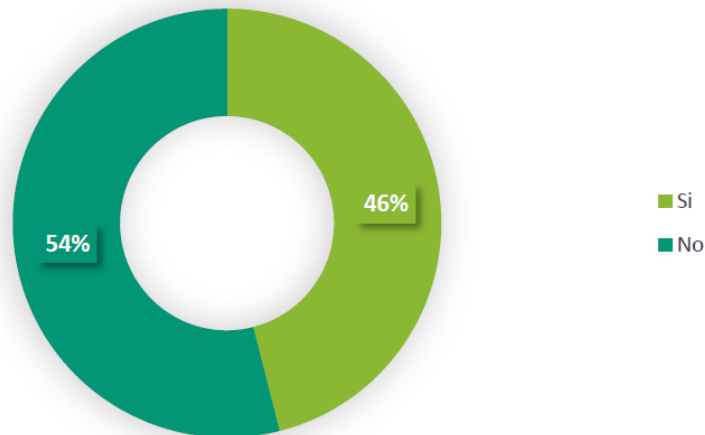
66 Importancia de que el Ayuntamiento cuente con un Plan de Infancia y Adolescencia



Fuente: elaboración propia

El 54% de las familias señala que no hay una difusión adecuada y suficiente de las políticas de infancia que el Ayuntamiento desarrolla en los barrios, y el 46% cree que si la hay.

67 Difusión adecuada y suficientemente las políticas de infancia que el Ayuntamiento desarrolla en los barrios

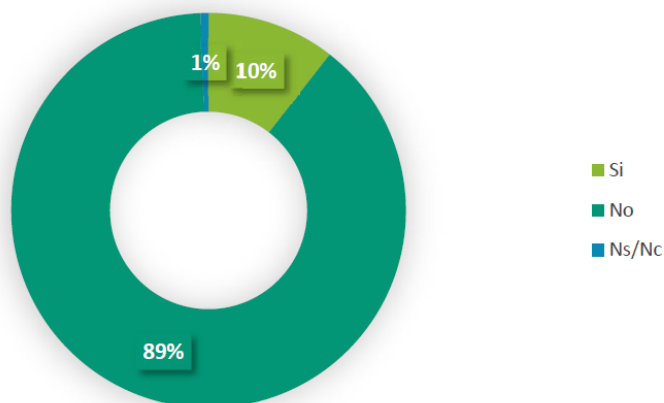


Fuente: elaboración propia

2.6.5.2. Mesa de infancia municipal

Por otro lado, el 89% de los/as encuestados señala no conocer la mesa de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Pamplona, mientras que el 10% afirma si conocerla.

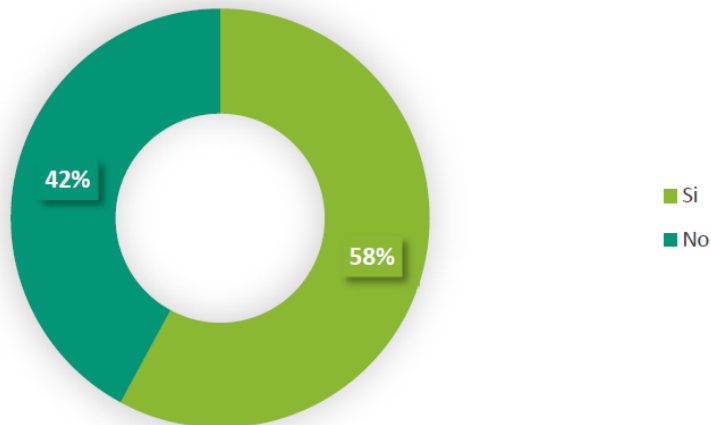
68 Grado de conocimiento Mesa de la Infancia



Fuente: elaboración propia

El 58% de las personas encuestadas señalan que sus hijos han participado en algún proceso o espacio de participación promovido por el Ayuntamiento, frente al 42% que señala lo contrario.

69 Participación infantojuvenil en procesos o espacios municipales de participación

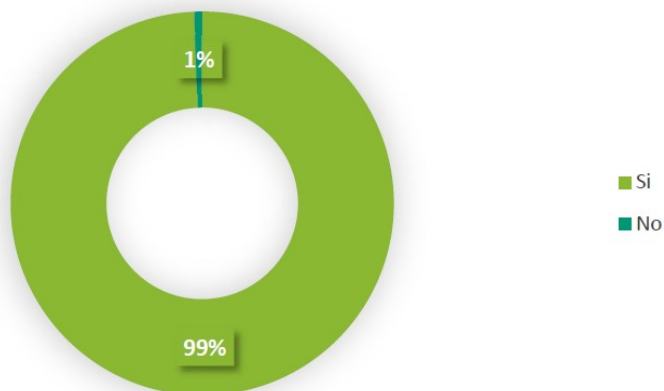


Fuente: elaboración propia

2.6.5.3. Programa COWorkids

El 99% de las personas entrevistadas consideran importante que sus hijos/as participen en actividades COWorkids.

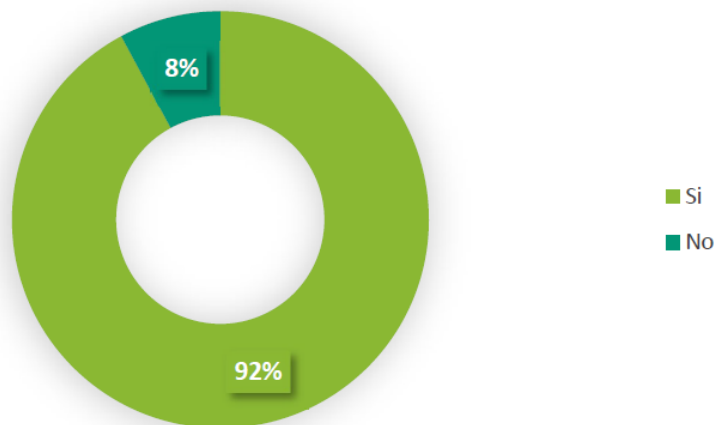
70 Importancia que los/as hijos/as participen en actividades COWorkids



Fuente: elaboración propia

El 92% de las familias consideran importante que sus hijos/as reciban formación sobre los derechos de la infancia, la igualdad y el desarrollo sostenible, frente al 8% que no lo creen importante.

71 Importancia de que los/as hijos/as reciban formación sobre los derechos de la infancia, la igualdad y el desarrollo sostenible



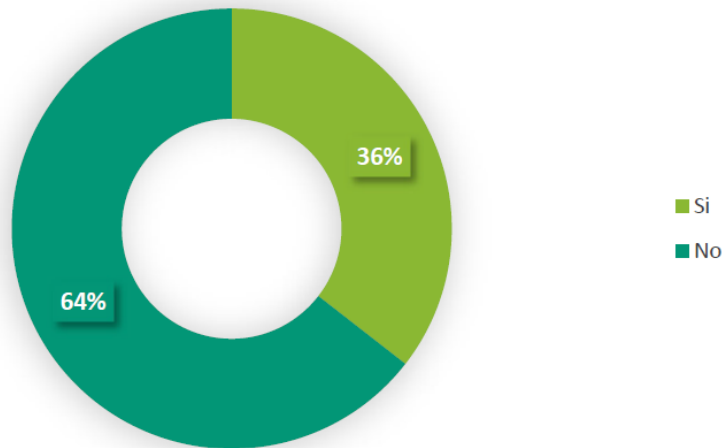
Fuente: elaboración propia

Las familias valoran de forma significativa, más de un 90%, la formación sobre los derechos de la infancia, la igualdad y el desarrollo sostenible de los menores.

2.6.6. Necesidades formativas progenitores

El 64% de los/as padres y madres señalan que no han participado en el último año en ninguna actividad formativa relacionada con la educación de sus hijos/as.

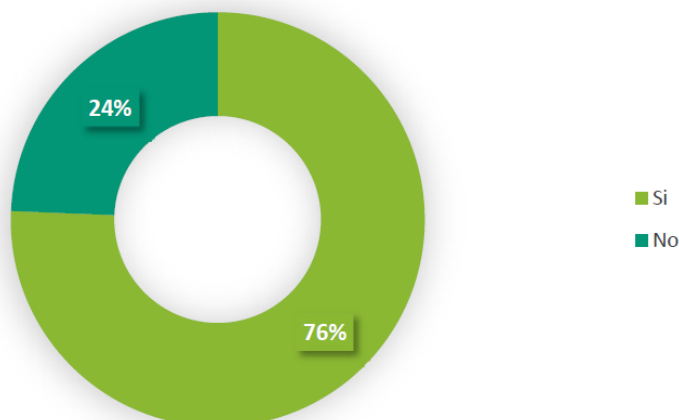
72 Participación en actividades formativas relacionada con la educación de los/as hijos/as



Fuente: elaboración propia

En ese sentido, el 76% considera que necesita formación en aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as, frente al 24% que no lo considera necesario.

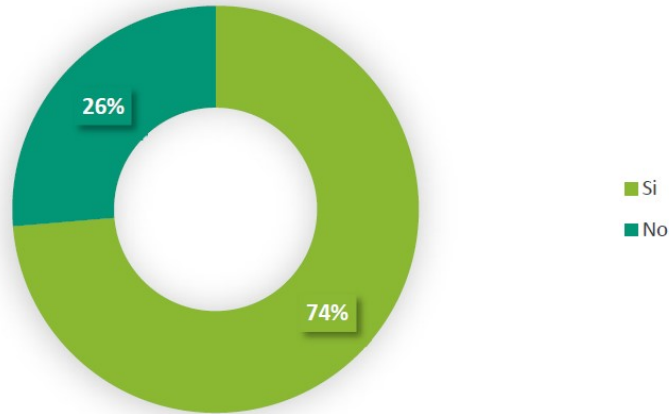
73 Necesidades formativas progenitores



Fuente: elaboración propia

Así mismo, el 74% señala estar interesad/a en recibir formación relacionada con la educación de sus hijos/as desde el Ayuntamiento de Pamplona, frente al 26% que no lo está.

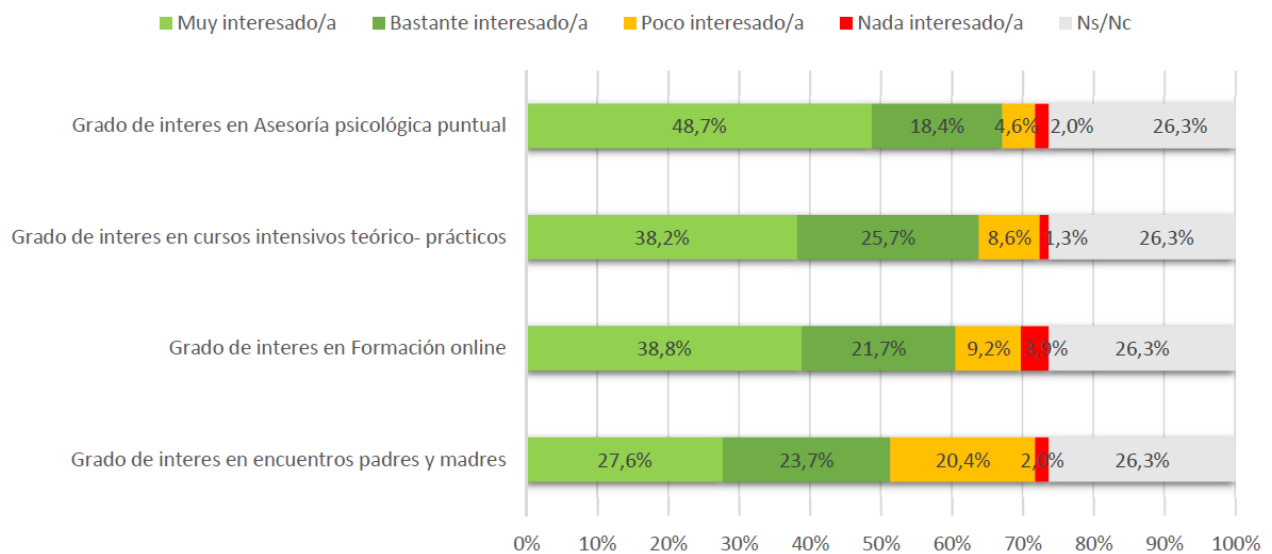
74 Interés en actividades formativas



Fuente: elaboración propia

A partir de ahí, las preferencias de las familias en cuanto a formación quedan priorizadas de la siguiente manera: en primer lugar, el mayor interés es para los servicios de asesoría psicológica puntual con un 67,1% interesadas, seguidamente cursos intensivos teórico-prácticos 63,9% interesadas, formación online con un 60,5% interesadas y en último lugar los encuentros padres y madres con un 51,3% interesadas.

75 Interés en tipos de formación



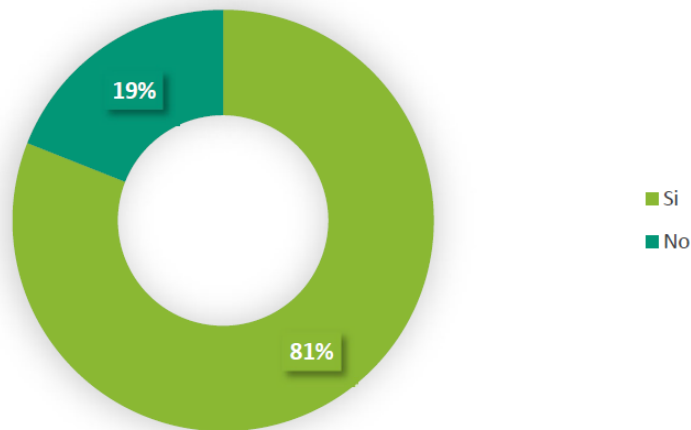
Fuente: elaboración propia

2.7. Encuesta 3: Redes de infancia

2.7.1. Participación infantil

2.7.1.1. Valoración por parte de las entidades/recursos de su capacidad para impulsar la participación de la población infantil y adolescente

76 Porcentaje de entidades/recursos que consideran que impulsan participación de la Infancia y Adolescencia



Fuente: elaboración propia

El 81% de las entidades o recursos encuestados consideran que desde su institución/entidad o recurso se realiza un impulso de la participación de infancia y adolescencia.

2.7.1.2. Ejemplos de prácticas relevantes

El conjunto de respuestas recopiladas aborda diversas prácticas de participación infantil en diferentes contextos y enfoques. Las prácticas se centran en empoderar a los NNyA para que tengan voz y tomen parte activa en decisiones y actividades que les afectan directamente. A continuación, se presentan los principales temas y hallazgos extraídos de las respuestas:

1. Mesa de Infancia y Colaboraciones Comunitarias:

Varios ejemplos hacen referencia a mesas de infancia y colaboraciones con diferentes agentes del barrio, promoviendo la participación activa de los jóvenes en el diseño y la toma de decisiones en actividades y proyectos locales.

2. Espacios de Participación:



La "Casa de la Juventud" y organizaciones similares ofrecen un entorno donde los jóvenes pueden planificar y organizar actividades, proyectos y eventos en colaboración con adultos y profesionales.

3. Vínculos con la Comunidad:

Se promueve la colaboración con colegios, institutos y otras entidades locales para fomentar la participación, el aprendizaje y la acción comunitaria.

4. Enfoque en Temas Actuales:

La participación abarca áreas como seguridad vial, drogas, internet, protección infantil y sostenibilidad, abordando temas relevantes para los jóvenes en la actualidad.

5. Diversidad de Actividades:

Se ofrecen diversas actividades a lo largo del año, tanto lúdicas como educativas, para satisfacer los intereses y necesidades cambiantes de los jóvenes.

6. Desarrollo de Habilidades:

Se promueve el aprendizaje de habilidades personales, sociales y ciudadanas a través de la participación en actividades, proyectos y asambleas.

7. Promoción de Iniciativas Propias:

Se da protagonismo a los jóvenes para que generen sus propias ideas, proyectos y eventos, y se les brinda apoyo para llevarlos a cabo.

8. Participación en Decisiones:

Se destacan procesos de consulta y deliberación con niños y adolescentes, en los que se busca su opinión antes de tomar decisiones que los afecten.

9. Enfoque Inclusivo:

Se promueve la inclusión de todos los niños, incluyendo a aquellos con discapacidades, a través de la creación de servicios específicos y la adaptación de entornos.

10. Aprendizaje-Servicio:

Se integran proyectos de aprendizaje-servicio que vinculan la educación con la acción comunitaria, involucrando a los jóvenes en proyectos con un impacto positivo.

11. Participación en Redes:

Se fomenta la colaboración y la creación de redes entre diferentes organizaciones y barrios para ampliar las oportunidades de participación.

12. Fomento del Cuidado del Entorno:

Se impulsan actividades relacionadas con la sostenibilidad y la conciencia ambiental, como proyectos de reciclaje y cuidado del entorno.

13. Uso de Tecnología:

Se explora el uso de nuevas tecnologías para abordar cuestiones como el absentismo y promover la participación.

14. Aprendizaje desde una Perspectiva Activo-Participativa:

Se emplean metodologías que involucran a los/las jóvenes en la planificación y ejecución de acciones en su comunidad, creando puentes hacia la participación.

2.7.1.3. Aportación por parte de las entidades/recursos de ideas o propuestas de carácter novedoso que contribuyan al impulso de la participación de la infancia y adolescencia.

Las respuestas recopiladas presentan una variedad de ideas y propuestas para fomentar la participación de la infancia y adolescencia desde sus respectivas entidades. Las sugerencias abordan diferentes enfoques, desde la creación de espacios específicos hasta el fortalecimiento de la comunicación y la colaboración con otras organizaciones. A continuación, se resumen los temas clave y hallazgos derivados de las respuestas:

1. Diversificación de Espacios y Actividades:

Se propone impulsar la participación mediante la creación de centros comunitarios, espacios de escucha y actividades específicas para niños y niñas de 0 a 3 años, así como para adolescentes. Estos espacios permitirían a los/las jóvenes expresar sus necesidades y propuestas.

2. Diálogo y Consulta Activa:

La creación de foros de diálogo y participación se destaca como una forma efectiva para que la infancia y adolescencia tengan voz en la toma de decisiones. Los foros de adolescentes en los diferentes barrios y la elaboración de planes basados en necesidades y propuestas son ejemplos concretos.

3. Redes y Colaboración Interorganizacional:

Varias respuestas sugieren la creación de redes y colaboraciones entre diferentes entidades, como asociaciones de barrio, escuelas y bibliotecas. Se resalta la importancia de trabajar en conjunto para maximizar el impacto.

4. Participación Basada en Necesidades:

Se recomienda abordar necesidades emocionales y de desarrollo de la infancia y adolescencia a través de espacios de escucha, atención temprana y apoyo en salud mental. También se sugieren actividades grupales y expresión artística.

5. Educación y Sensibilización:

Se enfatiza la importancia de ofrecer talleres y formación para padres y madres sobre temas de crianza y educación sin castigo físico. Además, se destaca la necesidad de sensibilización en temas como la agenda 2030 y la migración.

6. Visibilidad y Promoción:

Se sugiere la creación de revistas escolares y la difusión de oportunidades de participación, así como la organización de visitas guiadas para que los/las jóvenes conozcan los recursos disponibles en la comunidad.

7. Recursos Estables y Financiamiento:

La importancia de asegurar recursos económicos y técnicos estables para las asociaciones y entidades que promueven la participación se menciona repetidamente como una necesidad para mantener iniciativas y generar resultados sostenibles.

8. Inclusión y Atención Temprana:

Se propone una atención especial a la infancia de 0 a 3 años y a la diversidad, así como la promoción de participación desde edades tempranas.

9. Participación Activa de Jóvenes:

La autonomía, autoorganización y participación activa de los/las adolescentes se promueven a través de espacios donde tomen decisiones y asuman responsabilidades.

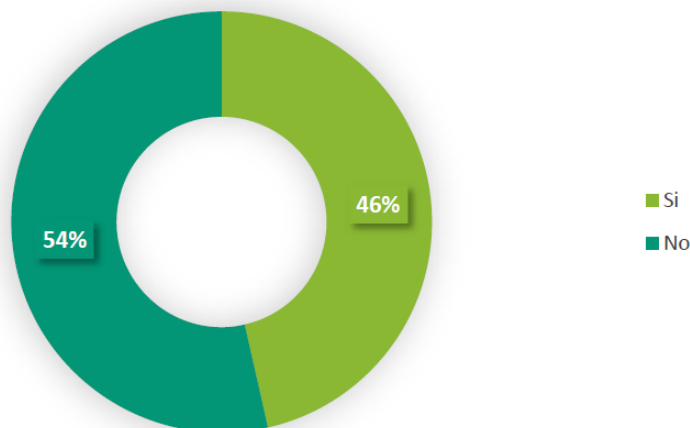
10. Enfoque Local y Barrial:

Se destaca la importancia de trabajar directamente en el barrio, fomentando la colaboración con otras organizaciones y atendiendo a las necesidades locales.

2.7.2. Prevención y protección a la infancia

2.7.2.1. Valoración de los espacios de coordinación y/o planificación conjunta entre recursos en el ámbito de la protección a la infancia y adolescencia vulnerable.

77 Valoración relativa a la suficiencia de los espacios de coordinación y planificación conjunta



Fuente: elaboración propia

El 53% de los recursos/entidades encuestadas considera que no se promueven espacios de coordinación suficientes en el ámbito de la protección a la infancia y adolescencia, un 46% opina que sí.

2.7.2.2. Ejemplos de espacios de coordinación

Las respuestas proporcionadas en el cuestionario muestran la diversidad de espacios y formas de coordinación que se utilizan para abordar la protección de la infancia en distintos contextos. Los participantes destacan varias opciones para mejorar la coordinación y la colaboración entre diferentes agentes y organizaciones. A continuación, se resumen los temas clave y hallazgos derivados de las respuestas:

1. Reuniones y Encuentros Estables:

Se menciona la importancia de establecer encuentros regulares, como reuniones bimensuales o trimestrales, en los que los representantes de diferentes instituciones y organizaciones puedan compartir información, discutir casos y planificar acciones.

2. Redes de Infancia:

Varios participantes mencionan la existencia y la relevancia de redes de infancia en sus respectivas áreas. Estas redes reúnen a diversos profesionales y recursos para coordinar esfuerzos y abordar de manera conjunta los problemas relacionados con la protección de la infancia.

3. Coordinación con Servicios Sociales y Salud:

Se destaca la necesidad de coordinar con los Servicios Sociales de Base y los centros de salud, ya que desempeñan un papel crucial en la detección y atención de situaciones de desprotección infantil.

4. Colaboración con Educación:

La colaboración con escuelas e institutos es mencionada como una estrategia importante para la identificación temprana de casos y la coordinación de intervenciones.

5. Coordinación con Centros Comunitarios:

Se mencionan redes de colectivos comunitarios y educadoras comunitarias como espacios en los que se comparten conocimientos y se abordan temas de protección infantil.

6. Necesidad de Recursos y Tiempo:

Algunas respuestas subrayan la necesidad de asignar más recursos y tiempo para la coordinación, ya que se reconoce que la falta de estos elementos puede limitar la eficacia de los esfuerzos de protección.

7. Coordinación en Espacios de Ocio y Educación:

Se mencionan espacios como centros juveniles, bibliotecas, y lugares de ocio y educación como escenarios para la colaboración y la prevención.

8. Intervención con Familias y Habilidades Parentales:

Se destaca la importancia de trabajar con familias vulnerables y brindarles habilidades para la parentalidad positiva como parte de las estrategias de prevención y protección.

9. Coordinación en Redes de Barrio:

La coordinación entre diferentes entidades y recursos en el ámbito local y de barrio se menciona como una forma efectiva de abordar la protección infantil de manera integral.

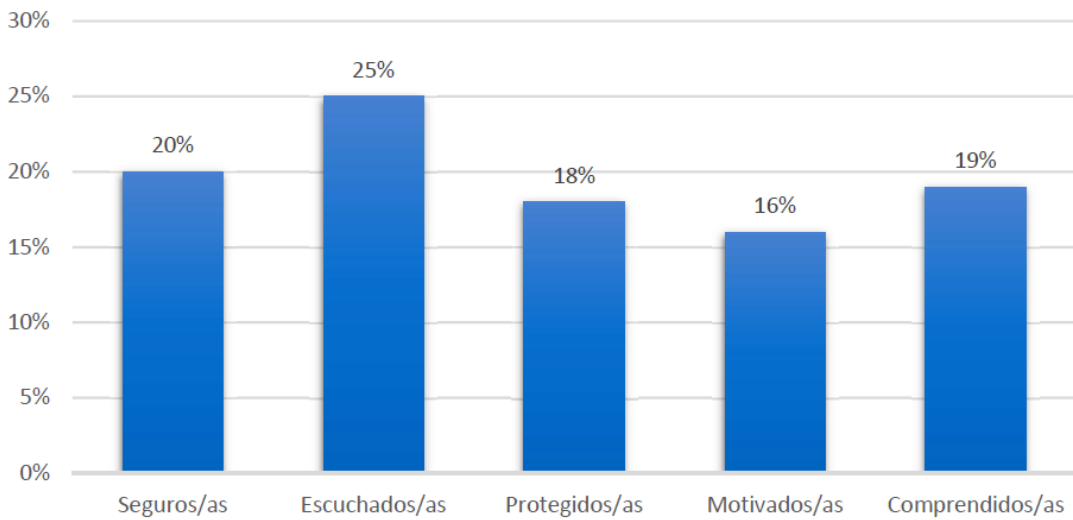
10. Participación y Reconocimiento de las Redes Informales:

Se reconoce la importancia de las redes informales de protección que involucran a educadores, asociaciones y vecinos. Se sugiere brindar reconocimiento y respaldo a estas redes.

2.7.2.3. Percepción de las entidades respecto a cómo se sienten los menores en los recursos encuestados.

Preguntadas las entidades/recursos sobre cómo creen que se sienten los/las menores en sus recursos, las respuestas han sido múltiples, pero en la tabla adjunta reflejamos las principales respuestas obtenidas.

78 Valoración sobre la percepción de los menores en los recursos/entidades



Fuente: elaboración propia

Las mayores frecuencias de respuesta tienen que ver con pensar que los menores en los recursos entrevistados se sienten escuchados y en un entorno seguro.



2.8. Encuesta 4: Áreas Municipales

2.8.1. Prácticas de participación infantojuvenil en las áreas municipales

2.8.1.1. Impulso de la participación infantil y juvenil desde las áreas.

El personal técnico y directivo municipal encuestado considera, de forma unánime que desde las áreas en las que desarrollan su labor se impulsa la participación infantojuvenil

2.8.1.2. Prácticas más relevantes

Las respuestas proporcionadas en el cuestionario reflejan una variedad de prácticas y enfoques implementados desde las diferentes áreas municipales para fomentar la participación de la infancia y la adolescencia en distintos contextos. A continuación, se resumen las prácticas clave y los hallazgos destacados de las respuestas:

1. Educación Ambiental:

Se mencionan acciones y talleres dirigidos a la educación ambiental como una forma de involucrar a los niños y adolescentes en temas relevantes y fomentar su participación en la toma de decisiones relacionadas con el entorno.

2. Programas Específicos:

Varias respuestas hacen hincapié en la importancia de diseñar programas y actividades específicas dirigidas a la infancia y la adolescencia, reconociendo sus necesidades e intereses particulares.

3. Aprendizaje y Servicio (APS):

Se destacan los programas de APS como una práctica relevante para involucrar a los jóvenes en proyectos que contribuyan a la comunidad, combinando el aprendizaje con el servicio.

4. Seguimiento y Atención a Problemas:

La importancia de realizar un seguimiento de problemas existentes entre grupos juveniles y menores en situaciones de desprotección se resalta como una práctica clave para abordar situaciones de vulnerabilidad.

5. Mesas de Infancia y Adolescencia:

Se mencionan las mesas de infancia y adolescencia como espacios de diálogo y participación en los que se pueden discutir temas relevantes para estos grupos y tomar decisiones conjuntas.

6. CWorkkids:

La participación activa y las aportaciones diarias de los niños en programas como CWorkkids se identifican como una práctica relevante para empoderar a los niños y jóvenes y brindarles un espacio para expresarse.

7. Proyectos Intergeneracionales:

Se subraya la importancia de proyectos que fomentan la interacción entre diferentes generaciones, como actividades navideñas y acciones para cerrar la brecha digital.

8. Conciliación Familiar y Laboral:

La implementación de ayudas y programas de conciliación familiar y laboral es mencionada como una forma de permitir la participación de los padres y, por ende, la de los niños y adolescentes.

9. Mediación y Resolución de Conflictos:

La mediación entre familias y menores en conflicto se considera una práctica relevante para resolver situaciones problemáticas y fortalecer las relaciones.

10. Prevención de Absentismo Escolar:

La participación de los niños en el control de absentismo escolar se destaca como una forma de promover la responsabilidad y el compromiso con la educación.

11. Actividades Lúdicas y Formativas:

La realización de actividades lúdicas y formativas que fomentan habilidades y competencias para la participación activa es resaltada como una estrategia efectiva.

12. Promoción de Actividades Deportivas y de Ocio Saludable:

La motivación y orientación hacia actividades deportivas y de ocio saludable, incluidos campamentos, se consideran prácticas que promueven un estilo de vida activo y participativo.

13. Prevención y Sensibilización:

Las actividades de prevención y sensibilización en centros escolares y a través de redes comunitarias se mencionan como formas de concienciar a los jóvenes sobre cuestiones importantes.

En resumen, las prácticas mencionadas en las respuestas resaltan la importancia de diseñar programas y actividades específicas que aborden las necesidades y preocupaciones de la infancia y la adolescencia. Además, se subraya la relevancia de proporcionar espacios de

participación, aprendizaje y colaboración que empoderen a los jóvenes y los involucren activamente en su comunidad.

79 Representación y frecuencia de los principales términos

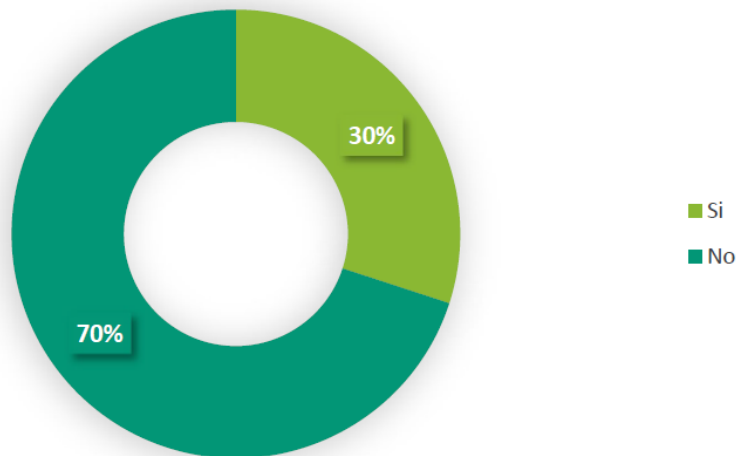


Fuente: elaboración propia

El 30% de las respuestas coinciden en señalar a la Mesa de la Infancia y Adolescencia como una de las prácticas más relevantes impulsada por el Ayuntamiento.

2.8.1.3. Espacios de coordinación y/o planificación conjunta entre áreas.

80 Valoración grado de suficiencia espacios de coordinación/planificación



Fuente: elaboración propia

La respuesta mayoritaria, un 70% de las personas encuestadas, opina que no existen espacios de coordinación y/o planificación interáreas suficientes. Destacar que esta opinión es compartida tanto por personal directivo como técnico que trabaja en áreas en las que los niños/as y adolescentes están presentes en actos o iniciativas propios.

Las personas que si consideran (30%) que si existen suficientes espacios de coordinación y planificación en este ámbito trabajan en áreas responsables de consejos sectoriales o mesas de participación ciudadana y en las que se contempla la participación infantojuvenil en planes, proyectos y normativas.

2.8.1.4. Propuestas

Se reciben un total de once propuestas:

1. Establecer grupos de coordinación para que anualmente con carácter previo a la elaboración de los presupuestos, permitan plantear acciones de forma coordinada entre áreas.
2. En general, los espacios de coordinación son prácticamente nulos y en el caso de la participación de la infancia los desconozco. Son necesarios más espacios de coordinación interáreas.
3. Programas de Prevención: charlas en centros escolares.
4. Se propone la participación en redes de infancia, coordinación con servicios sociales de infancia y EAIA y comunicación con familia y menores de G.N.
5. Comisión interáreas, establecer reuniones periódicas para transversalizar la infancia en las diferentes áreas municipales.
6. Sistematizar mesa interáreas.
7. Fomentar la participación de niños y adolescentes en consultas.
8. Formación en participación infantil para todas las áreas.
9. Coordinación con Servicios Sociales y con el área de Participación, Juventud y Educación.
10. Coordinación con tejido asociativo.
11. Reunión trimestral de las diferentes áreas: comunitaria, deportes, escuelas infantiles, infancia.

81 Representación y frecuencia con la que aparecen las palabras en las respuestas de texto abierto



Fuente: elaboración propia

El 50% de las respuestas incluyen la palabra COORDINACIÓN entre sus propuestas.

2.8.1.5. Consejos sectoriales y mesas de participación ciudadana

Las personas encuestadas mayoritariamente (80%) trabajan en áreas que son responsables directas de Consejos Sectoriales o Mesas de Participación Ciudadana en asuntos de interés público. De las cuales sólo un 50% cuentan con representación infantil y/o juvenil.

2.8.1.6. Presupuesto destinado a promover la participación de la infancia y adolescencia

Un 30% de las personas encuestadas no responde y sólo una de las personas encuestadas conoce la cuantía presupuestaria destinada a promover la participación de infancia y adolescencia en su área. Las respuestas proporcionadas en el cuestionario varían en su nivel de detalle sobre el presupuesto asignado para promover la participación de la infancia y la adolescencia en las diferentes áreas. A continuación, se presenta un resumen de las respuestas y los hallazgos clave:

Educación Ambiental:

Se indica que el servicio de Educación Ambiental destina alrededor de 75.000€ para promover la participación de la infancia y la adolescencia. Esta cifra proporciona un ejemplo específico del presupuesto asignado.

Análisis en Profundidad:

Una respuesta menciona la necesidad de realizar un análisis en profundidad para proporcionar datos precisos sobre el presupuesto, lo que sugiere que la información detallada no está disponible en el momento.

Respuestas Limitadas o Desconocimiento:

Algunas respuestas indican un conocimiento limitado o la falta de información sobre el presupuesto asignado. Esto sugiere que no todos los encuestados están al tanto de los detalles financieros relacionados con la promoción de la participación de la infancia y adolescencia.

Participación en Órganos de Coordinación:

Una respuesta señala que no hay un presupuesto específico para la participación, ya que esta se lleva a cabo como parte de las funciones regulares del puesto de trabajo. Esto implica que la participación está integrada en las responsabilidades laborales en lugar de estar respaldada por un presupuesto aparte.

COworkids:

Una respuesta menciona "COworkids" como una forma de promover la participación, pero no se proporciona información detallada sobre el presupuesto asociado.

No Cuantificable:

Una respuesta indica que el presupuesto no es cuantificable en ese momento, lo que sugiere que la información sobre el gasto no está disponible o no ha sido determinada.

2.8.2. Participación de la Infancia y Adolescencia en el marco competencial

2.8.2.1. La participación en planes, proyectos, normativa y actuaciones de las áreas.

El 90% del personal de las áreas ha respondido de forma afirmativa. Sólo una de las personas encuestadas considera que en su ámbito de trabajo no se contempla la participación infanto juvenil en planes, proyectos o actuaciones.

2.8.2.2. Escalas de participación de niños y adolescentes.

Para medir el nivel de participación de los menores en las políticas municipales hemos tomado como referencia el Modelo de Participación Infantil de Harry Shier (2001) que presenta una escala de niveles de empoderamiento.

- Los niños/as y adolescentes están presentes en actos e iniciativas del área
- Los niños/as y adolescentes son consultados o hacen propuestas
- Los niños/as y adolescentes se implican en los proyectos que desarrolla el área
- Los niños/as y adolescentes definen como quieren participar

El personal municipal, tanto técnicos como directivos considera (100%) que la participación de niños y adolescentes en el ámbito municipal se sitúa en el primer nivel de dicha escala, es decir se sustenta en la presencia en actos o iniciativas del área.

2.8.3. Oportunidades, necesidades y retos de la participación de la Infancia y Adolescencia

2.8.3.1. Medidas que considera ayudarían a impulsar la participación infantojuvenil en su área.

Sólo un 30% de las personas encuestadas ha respondido a esta pregunta. Se propone la creación de opciones de ocio interesantes para los NNyA, Consejos de participación por barrios, así como la creación de buzones de participación en los centros escolares para promover la conciencia participativa desde la infancia.

2.9. Encuesta 5: APYMAS

2.9.1. Tamaño y Frecuencia de Reuniones:

- *Estructura de APYMAS:* La estructura de las APYMAS varía significativamente, con juntas que oscilan entre 5 y 16 miembros en su mayoría. Es importante destacar que algunas APYMAS no especifican cuántas personas conforman su junta directiva, lo que sugiere una flexibilidad en la organización de estas asociaciones.
- *Diversidad en Tamaño:* La diversidad en el tamaño de las APYMAS puede deberse a factores como la población estudiantil del colegio, la disposición de las familias para involucrarse y la complejidad de las actividades que realizan. Las APYMAS más grandes pueden contar con un grupo más amplio de miembros para gestionar una mayor cantidad de tareas y responsabilidades.
- *Flexibilidad Organizativa:* La falta de especificación en cuanto al número exacto de miembros en algunas APYMAS puede reflejar una estructura menos formal, donde las familias participan de manera más abierta y colaborativa sin una jerarquía rígida. Esto puede promover un ambiente inclusivo y democrático.
- *Frecuencia de Reuniones:* La frecuencia de las reuniones de APYMAS varía, pero el 80% de ellas realiza un promedio de 12 reuniones al año. Algunas APYMAS convocan incluso más reuniones, llegando a 24 anuales. Esto indica un alto grado de compromiso y comunicación continua entre las familias y el colegio.
- *Compromiso Continuo:* La realización de un gran número de reuniones anuales refleja el compromiso constante de las APYMAS en la vida escolar. Esta frecuencia permite abordar una variedad de temas y mantener a las familias informadas sobre eventos, proyectos y actividades relacionadas con el colegio.
- *Adaptación a las Necesidades:* La variabilidad en la frecuencia de las reuniones puede deberse a las necesidades específicas de cada colegio y comunidad. Algunos colegios pueden requerir una mayor interacción y participación de las familias, mientras que otros pueden funcionar de manera efectiva con un número menor de reuniones.

2.9.2. Participación en la Programación del Menú Escolar:

- **Colaboración en la Programación del Menú Saludable:** La mayoría de las APYMAS no participa directamente en la programación del menú escolar, pero tiene conocimiento sobre qué alimentos se ofrecen a través de reuniones periódicas o comunicación con la empresa encargada.

Conciencia Alimentaria: El hecho de que las APYMAS estén al tanto de qué alimentos se ofrecen en el menú demuestra su interés en la alimentación y la salud de los estudiantes. La

colaboración con empresas de catering especializadas puede garantizar que los menús se ajusten a estándares de calidad y salud.

Influencia Indirecta: Aunque las APYMAS no tengan un papel directo en la programación del menú, su conocimiento y supervisión pueden influir en la calidad de los alimentos proporcionados. Pueden expresar preocupaciones sobre la inclusión de alimentos saludables, reducción de azúcares u otras mejoras necesarias.

- **Variabilidad en la Colaboración:** A pesar de que muchas APYMAS no están directamente involucradas en la programación del menú, existe una variabilidad en la forma en que participan y supervisan esta área. Algunas APYMAS han solicitado cambios específicos en el menú, como la eliminación de yogures azucarados o la inclusión de alimentos integrales.

Influencia de las APYMAS: A través de su supervisión y comunicación con las empresas de catering, las APYMAS pueden ejercer influencia indirecta en la calidad de los alimentos escolares. Su capacidad para abogar por menús más saludables y equilibrados puede ser beneficiosa para los estudiantes.

2.9.3. Prevención del Absentismo y Abandono Escolar:

- **Participación en la Prevención:** La encuesta revela que un número limitado de APYMAS (6 de las 27) participa activamente en la prevención del absentismo y abandono escolar. Esto sugiere que, en su mayoría, las APYMAS no tienen un papel directo en estas cuestiones.

Actividades de Prevención: Las APYMAS que están involucradas en la prevención del absentismo y el abandono escolar utilizan enfoques como charlas con familias y estudiantes, así como actividades extraescolares, principalmente deportivas. Estas actividades buscan proporcionar un entorno enriquecedor y motivador para los estudiantes.

Desafíos Financieros: En algunos casos, se señala que las actividades para prevenir el absentismo tienen un costo, lo que puede limitar la participación de estudiantes cuyas familias no pueden permitirse pagar. Esto resalta la importancia de garantizar la igualdad de acceso a estas actividades.

- **Colaboración con el Colegio:** En la mayoría de las APYMAS encuestadas, la prevención del absentismo y abandono escolar recae principalmente en el colegio, que desarrolla protocolos y actividades específicas para abordar estos problemas. Las APYMAS a menudo colaboran cuando son llamadas para apoyar estas iniciativas.

Apoyo al Colegio: La colaboración con el colegio demuestra un enfoque de trabajo en equipo para abordar estos problemas. Las APYMAS están dispuestas a contribuir en función de las necesidades específicas del colegio y su comunidad estudiantil.

- **Desafíos de Acceso:** Se menciona que las actividades para prevenir el absentismo pueden tener limitaciones de acceso debido a cuestiones financieras. Esto resalta la necesidad de abordar las barreras económicas para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades.

- **Potencial de Mayor Participación:** Dado que solo un pequeño número de APYMAS está directamente involucrado en la prevención del absentismo y abandono escolar, existe un potencial de mayor participación en estas áreas. Las APYMAS pueden considerar cómo pueden desempeñar un papel más activo en la creación de oportunidades para los estudiantes en riesgo.

2.9.4. Espacios Verdes y Huertas Escolares:

- **Presencia de Espacios Verdes:** Se observa que algunos colegios cuentan con espacios verdes, que pueden incluir huertas escolares, árboles, cubiertas verdes y otros elementos. De las 27 APYMAS encuestadas, 11 mencionan que sus colegios disponen de espacios verdes en el entorno escolar. Esto indica que aproximadamente el 40% de las APYMAS encuestadas tienen acceso a espacios verdes en sus colegios.

- **Huertas Escolares:** De las APYMAS que mencionan la presencia de espacios verdes, 16 colegios tienen huertas escolares. Las huertas escolares pueden ser una herramienta educativa valiosa para enseñar a los estudiantes sobre agricultura, sostenibilidad y nutrición.

- **Beneficios de los Espacios Verdes y Huertas Escolares:** Estos espacios verdes y huertas escolares ofrecen una serie de beneficios, como:

Educación Ambiental: Proporcionan oportunidades para la educación ambiental y la conexión con la naturaleza, lo que puede promover una mayor conciencia ambiental entre los estudiantes.

Aprendizaje Práctico: Las huertas escolares permiten a los estudiantes aprender de manera práctica sobre el cultivo de alimentos, la nutrición y la importancia de una dieta saludable.

Mejora del Bienestar: Estar rodeado de espacios verdes puede tener un impacto positivo en el bienestar de los estudiantes, reduciendo el estrés y promoviendo un ambiente de aprendizaje más relajado.

- **Ausencia de Espacios Verdes:** Algunas APYMAS mencionan que sus colegios no cuentan con espacios verdes o huertas escolares. Esto puede representar una oportunidad perdida para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes y promover la sostenibilidad.

- **Promoción de Espacios Verdes y Huertas:** Las APYMAS pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la creación y el mantenimiento de espacios verdes y huertas

escolares. Esto puede implicar la colaboración con el colegio, las autoridades locales y otras organizaciones para asegurarse de que los estudiantes tengan acceso a estos recursos educativos y recreativos.

2.9.5. Prevención de la Violencia Escolar:

- **Participación Activa en la Prevención:** La mayoría de las APYMAS encuestadas participan activamente en la prevención de la violencia escolar. Esto se logra a través de charlas, talleres y actividades diseñadas para concienciar a estudiantes y familias sobre la importancia de la convivencia pacífica y el rechazo de la violencia en la escuela.
- **Colaboración con el Colegio:** Las APYMAS a menudo colaboran estrechamente con los colegios para llevar a cabo estas actividades de prevención. Esto refleja una relación de trabajo en equipo entre las APYMAS y el personal educativo para crear un entorno escolar seguro y respetuoso.
- **Charlas y Talleres:** Las charlas y talleres suelen ser el medio principal a través del cual se abordan temas relacionados con la prevención de la violencia. Estas actividades proporcionan información y estrategias a estudiantes y familias para identificar y prevenir situaciones de violencia o acoso escolar.
- **Enfoque en la Convivencia:** Además de prevenir la violencia física o el acoso, muchas APYMAS también trabajan en la promoción de la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre los estudiantes. Esto contribuye a la creación de un ambiente escolar positivo.
- **Participación de los Padres y Madres:** La participación de los padres y madres en estas actividades es fundamental para su éxito. Las APYMAS organizan charlas y talleres en los que se invita a los padres y madres a participar activamente y a ser conscientes de la importancia de su papel en la prevención de la violencia escolar.
- **Coordinación con Expertos:** Algunas APYMAS colaboran con expertos en psicología, orientación escolar o trabajo social para ofrecer programas de prevención más efectivos. Esto demuestra un compromiso con abordar de manera adecuada y especializada este tema sensible.
- **Acciones Informativas:** Las APYMAS también pueden llevar a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre la prevención de la violencia escolar. Estas acciones buscan crear conciencia sobre el tema y fomentar la denuncia de posibles situaciones de violencia.
- **Importancia de un Ambiente Escolar Seguro:** La prevención de la violencia escolar es esencial para garantizar que los estudiantes puedan aprender en un entorno seguro y libre de temor. Las APYMAS desempeñan un papel fundamental en la promoción de esta seguridad.
- **Desafíos y Necesidades:** Aunque muchas APYMAS están comprometidas con la prevención de la violencia escolar, algunas pueden enfrentar desafíos en términos de recursos

y capacitación. La colaboración con profesionales y la búsqueda de apoyo externo pueden ser clave para superar estos desafíos.

2.9.6. Proyectos de Camino Escolar:

- **Participación en Proyectos de Camino Escolar:** Aproximadamente el 15% de las APYMAS encuestadas participan en proyectos de camino escolar. Estos proyectos tienen como objetivo promover el desplazamiento sostenible y seguro de los estudiantes hacia el colegio, reduciendo así el tráfico de vehículos y fomentando un entorno más saludable.
- **Diversidad de Proyectos:** Las APYMAS que participan en proyectos de camino escolar están involucradas en una variedad de iniciativas. Estas incluyen la creación de rutas seguras para caminar o andar en bicicleta hacia el colegio, la promoción del uso del transporte público, la implementación de zonas de estacionamiento para bicicletas y la concienciación sobre la importancia de reducir el tráfico en las inmediaciones de la escuela.
- **Beneficios de los Proyectos:** La participación en proyectos de camino escolar tiene varios beneficios. Ayuda a reducir la congestión de tráfico en las horas pico, mejora la salud de los estudiantes al promover la actividad física y reduce la contaminación del aire al disminuir el número de vehículos que se desplazan hacia el colegio.
- **Coordinación con el Ayuntamiento:** La colaboración con el ayuntamiento es común en la implementación de proyectos de camino escolar. Las APYMAS trabajan en conjunto con las autoridades locales para diseñar rutas seguras y promover cambios en la infraestructura urbana que faciliten el desplazamiento de los estudiantes.
- **Promoción de la Movilidad Activa:** Estos proyectos promueven la movilidad activa, como caminar o andar en bicicleta, como una alternativa segura y saludable para llegar al colegio. Esto contribuye a la reducción de la obesidad infantil y promueve hábitos de vida saludables.
- **Educación sobre Seguridad Vial:** Las APYMAS también pueden llevar a cabo actividades educativas relacionadas con la seguridad vial. Esto incluye enseñar a los estudiantes sobre las normas de tráfico, el uso seguro de bicicletas y la importancia de la precaución al caminar por la ciudad.
- **Desafíos Potenciales:** Aunque estos proyectos tienen beneficios significativos, pueden enfrentar desafíos, como la resistencia de algunos padres y madres a cambiar sus hábitos de transporte. La colaboración continua con el ayuntamiento y la comunidad educativa es clave para superar estos obstáculos.
- **Contribución a la Sostenibilidad:** La promoción de la movilidad activa y la reducción del tráfico de vehículos cerca de los colegios contribuyen a la sostenibilidad ambiental al disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire.

2.9.7. Conocimiento del I Plan de Infancia y Adolescencia:

- **Conocimiento Limitado:** La mayoría de las APYMAS encuestadas (80%) manifestaron un desconocimiento acerca del I Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Pamplona. Esto indica que muchas APYMAS no están al tanto de las políticas y programas específicos que el ayuntamiento puede ofrecer en relación con la infancia y la adolescencia.
- **Potencial Falta de Coordinación:** La falta de conocimiento sobre el plan podría reflejar una falta de coordinación entre las APYMAS y las iniciativas municipales relacionadas con la infancia y la adolescencia. Esto podría llevar a que las APYMAS no aprovechen al máximo los recursos y programas disponibles para el beneficio de los estudiantes y sus familias.
- **Importancia de la Comunicación:** El bajo conocimiento del plan también subraya la importancia de mejorar la comunicación entre el ayuntamiento y las APYMAS. Es esencial que las APYMAS estén informadas sobre las políticas y programas municipales para poder colaborar de manera efectiva en la mejora de la educación y el bienestar de los estudiantes.
- **Posible Oportunidad de Colaboración:** A pesar del desconocimiento generalizado, el conocimiento del I Plan de Infancia y Adolescencia por parte de algunas APYMAS podría ofrecer oportunidades de colaboración. Estas APYMAS podrían ser puentes entre el ayuntamiento y otras APYMAS, facilitando la difusión de información y la participación en programas dirigidos a la infancia y la adolescencia.
- **Necesidad de Sensibilización:** Es importante que el ayuntamiento de Pamplona realice esfuerzos de sensibilización y divulgación para informar a todas las APYMAS sobre el I Plan de Infancia y Adolescencia. Esto podría incluir sesiones informativas, envío de materiales y promoción de la participación en las iniciativas relacionadas con el plan.
- **Beneficios de la Colaboración:** La colaboración entre el ayuntamiento y las APYMAS puede ser beneficiosa para el desarrollo integral de los estudiantes. La participación activa en programas y políticas municipales puede ayudar a abordar desafíos educativos y sociales, promoviendo un entorno escolar más saludable y enriquecedor.
- **Fomento de la Participación Ciudadana:** El conocimiento y la participación en el I Plan de Infancia y Adolescencia también pueden fomentar la participación ciudadana entre las familias, alentándolas a involucrarse en cuestiones relacionadas con la educación y el bienestar de los jóvenes.

2.9.8. Acciones para Fomentar la Participación Infantil:

- **Diversidad de Estrategias:** Las APYMAS encuestadas emplean diversas estrategias para fomentar la participación infantil en los colegios. Estas estrategias incluyen tardes de juegos en familia, organización de fiestas y eventos escolares, clases de apoyo académico y talleres infantiles.



- **Apoyo a Actividades Escolares:** Muchas APYMAS participan activamente en la organización de eventos escolares, como fiestas patronales, días del deporte y exposiciones. Estos eventos brindan a los estudiantes oportunidades para participar activamente y contribuir al ambiente escolar.
- **Enfoque en la Familia:** Algunas APYMAS se centran en involucrar a las familias en actividades como concursos gastronómicos, lo que fortalece la relación entre la escuela y las familias y promueve la participación de los niños.
- **Promoción de la Comunidad Escolar:** Las APYMAS también promueven la participación infantil al organizar eventos que involucran a toda la comunidad escolar, incluyendo a padres, maestros y estudiantes.
- **Talleres de Apoyo Académico:** La organización de talleres de apoyo académico demuestra un enfoque en el éxito educativo de los estudiantes y proporciona un espacio donde los niños pueden mejorar sus habilidades académicas.
- **Eventos Sociales y Culturales:** La organización de eventos sociales y culturales, como concursos y actividades gastronómicas, fomenta la participación de los niños y promueve la diversidad cultural en la comunidad escolar.
- **Potencial para Mayor Coordinación:** A pesar de estas iniciativas, existe un potencial para una mayor coordinación entre las APYMAS y otras partes interesadas, como el ayuntamiento y las escuelas, para desarrollar estrategias más efectivas para fomentar la participación infantil.
- **Importancia de la Participación Infantil:** Fomentar la participación infantil es crucial para empoderar a los estudiantes y promover un ambiente escolar inclusivo y enriquecedor. Las estrategias mencionadas reflejan el compromiso de las APYMAS en este aspecto.
- **Oportunidades de Mejora:** A pesar de estas acciones, las APYMAS podrían explorar oportunidades adicionales para involucrar a los niños en la toma de decisiones y la planificación de actividades escolares, lo que podría fortalecer aún más su sentido de pertenencia y responsabilidad en la comunidad escolar.
- **Coordinación y Comunicación:** La coordinación y la comunicación efectiva entre las APYMAS, las escuelas y otras partes interesadas son clave para el éxito de las iniciativas destinadas a fomentar la participación infantil.

INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES GENERALES DEL DIAGNÓSTICO

2.10. Conclusiones por sector poblacional

2.10.1. Niños, niñas y adolescentes

- En cuanto a la distribución del alumnado un 50.3% de los alumnos/as elige la educación concertada frente a un 49.7% que opta por la pública. En cuanto al modelo lingüístico el 75% del alumnado estudia en los modelos Ay G y un 25% opta por los modelos BD.
- Destacar que un 23,4% de los menores y adolescentes encuestados escolarizados en Pamplona residen fuera de Pamplona.
- Los espacios preferidos por los/las menores son las plazas y jardines y los parques infantiles y los columpios, espacios a los que acuden más del 70% de los/as encuestadas. Su uso mayor en fines de semana, sirven de encuentro y lugar de esparcimiento para la mayor parte de los menores.
- Por el contrario, un 68%, de los menores no acude nunca los Centros Comunitarios, porcentajes similares presentan Civivox y bibliotecas (56%).
- Definimos la percepción de seguridad como la sensación que la población tiene de poder ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad. El 90% de las/las menores encuestadas/os manifiestan que se sienten seguros en el barrio en el que viven, solo un 7% manifiesta no sentirse seguro y un 5% no sabe/no contesta.
- Cabe resaltar que el porcentaje de niñas inseguras es de un 9% frente al 3.4% por lo que la brecha de género en este caso es de un 5.6. Las niñas se sienten más inseguras que los niños desde edades tempranas
- Destacamos los siguientes datos, respecto a la forma de trasladarse a diario el 51,6% se desplaza caminando, por el contrario, casi un 40% lo hace en vehículo particular y solo 14% utiliza la villavesa.
- La bicicleta se usa fines de semana 36,1% mientras que a diario el porcentaje desciende al 8.4% por lo que podemos suponer que su uso es más recreativo y menos práctico a la hora de desplazarse.
- Un 30% de los menores no utiliza el transporte público (villavesa) y sólo un 14% lo utiliza para desplazarse a diario por Pamplona y Comarca. Los medios menos utilizados, cerca de un 80% son: motos, taxis o los autobuses escolares.
- El 95% de los menores encuestados realiza actividades en su tiempo libre, solo el 5% manifiesta no hacerlo.
- En relación con los hábitos alimenticios destacamos que el 82,3% de los participantes, desayuna todos los días, el 48,4%, sigue la práctica de tener cinco comidas al día de manera regular y respecto al consumo de comida rápida, se encontró que solo el 7,7% de los participantes la consume diariamente.

- Un 60% de los/las encuestados conoce los Derechos de la Infancia. Tanto niños como niñas han aprendido sobre los derechos de la Infancia fundamentalmente en la familia y en los centros educativos.
- Para finalizar, consultados sobre si estarían dispuestos a participar en las actividades que el Programa COworkids desarrolla en los barrios, el 63% de las niñas y el 55% de los niños responde de forma afirmativa.

2.10.2. Familias

- La satisfacción con el programa COworkids es alta en términos generales, con un 95,4% de las personas entrevistadas satisfechas con el programa en su conjunto y con un 96,8% satisfechas con el equipo profesional.
- Los aspectos mejor valorados del Programa COworkids por parte de las familias son: la variedad de actividades, el apoyo escolar y la ayuda con las tareas, la integración social y relación con otros niños, el cuidado y la dedicación de los profesionales y la accesibilidad y gratuidad.
- En cuanto a líneas de mejora del programa las propuestas se centran en la ampliación de actividades, variedad de las mismas y horarios, mejoras en comunicación y en instalaciones y recursos.
- La correspondencia entre el haber participado y el interés en participar en experiencias comunitarias, nos muestra que hay cerca de un 20% de personas que no han participado y a las que les gustaría participar.
- Además, parece ser que no hay una clara comprensión de que el programa COworkids pertenece al Ayuntamiento de Pamplona, pues el 84% de las personas encuestadas afirma no haber participado en espacios municipales, cuando la encuesta está dirigida exclusivamente a familias que han participado en el programa.
- Es mayoritaria y compartida la importancia y la necesidad de que el Ayuntamiento de Pamplona cuente con la opinión de NNyA para la definición de sus políticas públicas, así como de la capacidad propositiva de este colectivo.
- Los resultados muestran vista la participación de madres y padres en sus barrios, y el interés de estos en participar, que podrían alcanzarse mayores cotas de participación y asociacionismo facilitando y habilitando canales y espacios para ello.
- La percepción en torno a los barrios en los que viven las familias es de alta consideración, pero la seguridad percibida en ellos desciende cerca de 6 puntos porcentuales.
- A pesar de él que Plan de Infancia y Adolescencia no es del todo conocido y existe margen para su difusión, su necesidad e importancia es compartida de forma mayoritaria por las familias.

- Las madres y los padres reconocen necesitar formación sobre aspectos vinculados a la educación de los menores, más de un 70% de las familias encuestadas es consciente de esta necesidad.

2.10.3. Redes de infancia

- **Percepción Positiva de la Participación:** La mayoría de las entidades y recursos encuestados (81%) consideran que están impulsando la participación de la infancia y adolescencia en sus instituciones. Esto indica un compromiso generalizado con empoderar a los NNYA y darles voz en las decisiones y actividades que les afectan.
- **Diversidad de Prácticas:** Existe una variedad de prácticas para fomentar la participación infantil, que van desde mesas de infancia y colaboraciones comunitarias hasta la promoción de iniciativas propias y el uso de tecnología. Estas prácticas buscan empoderar a los NNYA, permitiéndoles asumir responsabilidades y liderazgo.
- **Enfoque en Temas Actuales:** Las actividades de participación abordan temas relevantes para los jóvenes en la actualidad, como seguridad vial, drogas, internet, protección infantil y sostenibilidad. Esto demuestra una adaptación a las necesidades y preocupaciones de los jóvenes.
- **Enfoque Inclusivo:** Se promueve la inclusión de todos los NNYA, incluyendo aquellos con discapacidades, a través de la adaptación de entornos y la creación de servicios específicos.
- **Colaboración Interorganizacional:** Existe una tendencia a la colaboración y la creación de redes entre diferentes organizaciones y barrios para ampliar las oportunidades de participación. Esto sugiere un reconocimiento de que la colaboración multiplica los impactos.
- **Diversificación de Espacios y Actividades:** Se propone la creación de centros comunitarios y espacios específicos para diferentes grupos de edad, lo que permitiría a los jóvenes expresar sus necesidades y propuestas.
- **Diálogo y Consulta Activa:** La creación de foros de diálogo y participación se sugiere como una forma efectiva para dar voz a los jóvenes en la toma de decisiones.
- **Inclusión y Atención Temprana:** Se propone una atención especial a la infancia temprana y a la diversidad, así como la promoción de la participación desde edades tempranas.
- **Recursos Estables y Financiamiento:** Se resalta la importancia de asegurar recursos económicos y técnicos estables para mantener iniciativas y generar resultados sostenibles.
- **Participación Activa de Jóvenes:** Se enfatiza la importancia de permitir la autonomía y la autoorganización de los/las adolescentes en la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades.
- **Enfoque Local y Barrial:** Trabajar directamente en el barrio y colaborar con otras organizaciones locales se considera esencial para atender a las necesidades locales.

- **Coordinación Insuficiente:** Casi la mitad de los recursos/entidades encuestadas (53%) considera que no existen suficientes espacios de coordinación en el ámbito de la protección a la infancia y adolescencia vulnerable.
- **Formas de Coordinación:** Se destacan diferentes formas de coordinación, como reuniones regulares, redes de infancia, coordinación con servicios sociales y salud, colaboración con educación, entre otros.
- **Importancia de la Colaboración:** La colaboración entre diferentes entidades y profesionales se presenta como fundamental para abordar de manera integral y efectiva la protección de la infancia.

2.10.4. Áreas Municipales

- **Impulso de la participación infantojuvenil:** Existe un consenso unánime entre el personal técnico y directivo municipal en que se impulsa la participación infantojuvenil desde las áreas en las que desarrollan sus actividades. Esto demuestra un compromiso inicial con la inclusión de la voz de los jóvenes en la planificación urbana.
- **Prácticas relevantes de participación:** Las áreas municipales han implementado una variedad de prácticas para fomentar la participación de la infancia y adolescencia en distintos contextos. Estas incluyen programas de educación ambiental, proyectos específicos para jóvenes, aprendizaje y servicio, seguimiento de problemas, mesas de infancia y adolescencia, entre otros.
- **Necesidad de coordinación interáreas:** A pesar de los esfuerzos realizados, la mayoría del personal considera que no existen suficientes espacios de coordinación o planificación interáreas para abordar de manera efectiva la participación infantojuvenil en la ciudad. La coordinación entre áreas se identifica como una necesidad crucial para una implementación más efectiva.
- **Propuestas para mejorar la participación:** Se sugieren propuestas como establecer grupos de coordinación, fortalecer las mesas interáreas, fomentar la participación en consultas, proporcionar formación en participación infantil, y coordinarse con servicios sociales, el área de participación y el tejido asociativo, entre otras.
- **Presupuesto asignado:** Existe una variabilidad en la cantidad de detalles proporcionados sobre el presupuesto asignado para promover la participación infantojuvenil. Algunas áreas asignan cifras específicas, mientras que otras mencionan la integración de la participación en las funciones regulares del trabajo.
- **Niveles de participación:** A pesar de los esfuerzos, la mayoría del personal percibe que la participación de niños y adolescentes se encuentra en el nivel más básico de la escala de empoderamiento, es decir, en la presencia en actos e iniciativas del área. Se destaca la necesidad de avanzar hacia niveles de participación más activos.

- Oportunidades y retos: Se identifican oportunidades para impulsar la participación infantojuvenil, como la creación de opciones de ocio interesantes y la implementación de consejos de participación por barrios. También se reconocen desafíos, como la necesidad de aumentar la participación en niveles más avanzados de la escala de empoderamiento y mejorar la coordinación entre áreas.

2.10.5. APYMAS

- La mayoría de las APYMAS encuestadas tienen entre 5 y 16 miembros en su junta directiva, aunque algunas no especifican la cantidad total.
- Las APYMAS celebran un promedio de 12 reuniones al año, aunque algunas convocan hasta 24 reuniones.
- Existe una variabilidad en la frecuencia y la cantidad de miembros en las juntas de las APYMAS, lo que refleja la diversidad en la estructura y el funcionamiento de estas organizaciones.
- La mayoría de las APYMAS no participa directamente en la programación del menú saludable de la escuela, pero están al tanto de los alimentos que se ofrecen.
- Algunas APYMAS colaboran con empresas de catering para mejorar la calidad nutricional de los menús, solicitando la eliminación de alimentos poco saludables y promoviendo opciones más saludables.
- Las APYMAS están involucradas en una variedad de actividades, incluyendo la organización de eventos escolares, la elaboración de anuarios, la realización de fotos, talleres infantiles y clases extraescolares de apoyo académico.
- Su enfoque principal es brindar apoyo a la comunidad escolar y promover un ambiente escolar positivo y enriquecedor.
- Once centros escolares cuentan con espacios verdes como huertas verticales, árboles o cubiertas verdes, mientras que 16 colegios tienen una huerta escolar.
- Las APYMAS valoran la importancia de proporcionar zonas verdes para el disfrute de los estudiantes y están comprometidas con la mejora de los espacios escolares.
- Solo seis de las 27 APYMAS han participado activamente en la prevención del absentismo y el abandono escolar, principalmente a través de charlas de prevención y actividades extraescolares.
- Algunas APYMAS han expresado preocupación por la falta de fondos para financiar estas actividades y la necesidad de que el gobierno intervenga en esta área.
- La totalidad de las APYMAS están involucradas en actividades relacionadas con la prevención de la violencia escolar, ya sea organizando talleres, charlas o colaborando con otras organizaciones.
- Existe un fuerte compromiso por parte de las APYMAS en crear un ambiente escolar seguro y promover la convivencia positiva entre los estudiantes.



- Solo el 20% de las APYMAS encuestadas está familiarizado con el I Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Pamplona, lo que sugiere una falta de conciencia sobre este programa.
- Las APYMAS emplean una variedad de estrategias para fomentar la participación infantil, incluyendo eventos familiares, clases de apoyo académico, talleres y actividades escolares.
- La mayoría de las APYMAS reconocen la importancia de involucrar a los niños en la toma de decisiones y actividades escolares.

RECOMENDACIONES

Para Niños, Niñas y Adolescentes

- **Promoción de Espacios de Participación:** Fomentar la utilización y promoción de espacios como Centros Comunitarios, Civivox y bibliotecas, para que los menores puedan interactuar, aprender y participar en actividades.
- **Ampliación de Medios de Transporte Sostenible:** Trabajar en la promoción del uso del transporte público, especialmente la villavesa y la bicicleta, para una movilidad más sostenible y saludable.
- **Concienciación sobre Derechos de la Infancia:** Continuar educando sobre los Derechos de la Infancia, involucrando a familias y centros educativos para que los menores comprendan y defiendan sus derechos.
- **Impulso de la Participación Activa:** Aprovechar el interés en actividades como COWorkids para fomentar una participación activa y empoderada de los niños y adolescentes en la planificación y desarrollo de programas y espacios que les afecten.

Para Familias:

- **Fortalecimiento de COWorkids:** Considerar las propuestas de las familias para la ampliación de actividades, variedad de horarios y mejoras en la comunicación y coordinación del programa COWorkids.
- **Creación de Espacios Asociativos:** Facilitar la creación de canales y espacios para que las familias participen en experiencias comunitarias y asociacionismo en los barrios, permitiendo su contribución en la definición de políticas públicas.
- **Difusión del Plan de Infancia y Adolescencia:** Trabajar en la divulgación del Plan de Infancia y Adolescencia entre las familias para que comprendan su importancia y puedan aportar a su desarrollo.



- **Formación en Educación de Menores:** Ofrecer oportunidades de formación para padres y madres sobre aspectos relacionados con la educación de los menores, satisfaciendo la necesidad reconocida por más del 70% de las familias encuestadas.

Para Redes de Infancia:

- **Fomento de la Colaboración:** Continuar incentivando la colaboración interorganizacional y la creación de redes para maximizar el impacto de las actividades de participación y protección de la infancia.
- **Inclusión y Diversificación:** Trabajar en la inclusión de todos los niños, incluyendo aquellos con discapacidades, y enfocarse en la infancia temprana, promoviendo la participación desde edades tempranas.
- **Garantía de Recursos Estables:** Asegurar recursos económicos y técnicos estables para mantener las iniciativas a largo plazo y generar resultados sostenibles en la participación de la infancia y adolescencia.
- **Potenciar la Autonomía Juvenil:** Empoderar a los adolescentes permitiendo su autonomía y participación activa en la toma de decisiones y liderazgo en actividades que les afecten.

Para Áreas Municipales:

- **Coordinación Interáreas Reforzada:** Establecer espacios de coordinación y planificación interáreas sólidos para asegurar una implementación efectiva de la participación infantojuvenil en la ciudad.
- **Promoción de Participación Activa:** Trabajar en aumentar los niveles de participación de los niños y adolescentes, avanzando más allá de la presencia en actos y eventos, hacia formas más activas de empoderamiento.
- **Aseguramiento de Presupuesto:** Evaluar y asignar presupuestos adecuados para promover la participación de la infancia y adolescencia en distintos proyectos y programas, y garantizar recursos sostenibles.
- **Formación en Participación Infantil:** Proporcionar formación en participación infantil y adolescencia a los equipos técnicos y directivos, para facilitar la implementación efectiva de políticas y programas orientados a la juventud.
- **Ampliación de Espacios Participativos:** Explorar la creación de más espacios y oportunidades participativas en áreas como Centros Comunitarios y bibliotecas para fomentar el diálogo y la colaboración con la infancia y adolescencia.

Para APYMAS:

- **Diversificación de Miembros en las Juntas:** Las APYMAS pueden considerar diversificar aún más sus juntas directivas, fomentando la inclusión de padres, madres y representantes de diferentes niveles educativos. Esto puede enriquecer la perspectiva y la experiencia disponibles en la toma de decisiones.
- **Colaboración en la Programación de Menús:** Aunque la mayoría de las APYMAS no tiene control directo sobre los menús escolares, pueden colaborar más activamente con las empresas de catering y las escuelas para abogar por menús más saludables. Deben seguir solicitando la eliminación de alimentos poco saludables y la promoción de opciones más nutritivas.
- **Promoción de Espacios Verdes:** Para las APYMAS que no cuentan con espacios verdes en sus escuelas, se recomienda abogar por su creación en colaboración con las autoridades escolares y el ayuntamiento. Los espacios verdes son fundamentales para la salud y el bienestar de los estudiantes.
- **Prevención del Absentismo:** Dado que el absentismo es un tema de preocupación, las APYMAS pueden abogar por la asignación de fondos para actividades de prevención y colaborar con organizaciones locales o el gobierno en el desarrollo de programas efectivos.
- **Potenciación de la Participación Infantil:** Continuar con la promoción de actividades que involucren a los niños y adolescentes en la vida escolar, como consejos estudiantiles, proyectos de voluntariado y eventos educativos, es esencial para empoderar a los jóvenes y fomentar su participación activa.

PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Durante los meses de febrero y marzo de 2023 se han organizado dos sesiones con una representación de la Mesa de Infancia y Adolescencia. Este órgano de participación cuenta con 28 representantes, y en ambas sesiones han participado dos grupos diferentes de NNyA.

En primer lugar, el 10 de febrero, una representación de 16 NNyA miembros de la Mesa de Infancia, participaron en el taller Somos protagonistas de nuestro futuro. Una sesión que facilitó el Gobierno de Navarra, en colaboración con UNICEF. Los resultados de esta sesión participativa, además de presentarlos en el Parlamento de Navarra el 17 de marzo de 2023 por una de las menores participantes, han inspirado el presente plan municipal. Las propuestas recogidas en esta sesión fueron:

- Que haya más espacios en los que podamos trabajar en equipo y ayudarnos entre iguales.
- Que haya sitios para hacer amigos.
 - Difundir y promover el asociacionismo infantil y juvenil.
 - Asesorar a niños y niñas sobre actividades o asociaciones gratuitas que mejoren su desarrollo social y su bienestar emocional.
- Que se nos facilite hablar y expresarnos a nuestra manera sobre aquello que sentimos y pensamos.
 - Cuidar las formas de expresión de la infancia.
 - Dotar de recursos y espacios en los que desarrollar sus propios modos de expresión.
 - Adaptarnos, las personas adultas a los niños y niñas, y no al contrario.
- Necesitamos poder hablar con personas de confianza, receptivas, que se pongan en nuestro lugar, que estén dispuestas a escucharnos y ayudarnos.
 - Espacios seguros con personas de referencia y de confianza para que la infancia se exprese y pueda poner solución a sus problemas.
 - Confidencialidad.
- Queremos poder ir al psicólogo, que nos escuche, nos entienda y nos ayude.
- Que se ayude a todos los niños, y no solo a los casos extremos.
- Hacer un curso de autoestima.
 - Facilitar el acceso a profesionales de la salud mental siendo menores de edad.
 - Acciones que mejoren el bienestar emocional y el desarrollo individual de los niños y las niñas, poniendo el foco en la autoestima.
- Que haya más ayuda para las personas con discapacidad y con otras dificultades.



- Ser más amable con las personas con discapacidad.
 - Promoción de programas específicos de ayuda, inclusión y respeto de los derechos de las niñas y los niños con discapacidad o con otras dificultades.
- Mejorar la convivencia, que no haya machismo, gritos ni faltas de respeto.
- Que enseñen técnicas de estudio variadas desde pequeños.
- Salas o aulas antiestrés para quienes lo necesiten.
- Que las escuelas lleguen también a lugares muy pobres.
 - Prevención del fracaso escolar desde la primaria, previendo y dotando a niños y niñas de herramientas (estudio, manejo del estrés) que les sean de ayuda en la etapa Secundaria.
 - Cooperación al desarrollo: apoyar la educación en entornos muy pobres.
- Tratar de no consumir cosas innecesarias
- Utilizar bolsas de tela, separar la basura para reciclar y no tirar basura a las zonas verdes ni al mar.
- Utilizar menos el coche y más el autobús y las bicis.
- Que el ayuntamiento ponga más sitios de alquiler de bicis, regalen bolsas de tela, y den algo a las personas por reciclar.
 - Creación de campañas de sensibilización para que las personas compren solo lo necesario. Aportar herramientas y consejos (por ejemplo, ir con lista de la compra). Actuar en los espacios de compra.

En segundo lugar, el 17 de marzo, se convocó de nuevo a la Mesa de Infancia y Adolescencia, para que pudiesen participar otros miembros en el II Plan de Infancia y Adolescencia. Esta sesión fue dinamizada por el equipo Técnico de Integración Social de COworkkids, quienes, a través de varias dinámicas participativas, recogieron las principales propuestas para el plan:

- Para reforzar el derecho a la expresión de NNyA: Elecciones infantiles donde se elija un/a presidente/a del Parlamento Infantil y que sea ella/él quien tome las decisiones por los/as niños/as.
- Que se realicen cuestionarios donde NNyA puedan expresar su opinión.
- Clases en horario completo (de 8:30 a 3).
- Más atención a los conflictos que se puedan producir en el período del descanso, en los patios.
- Crear un espacio para los/as jóvenes en el instituto donde no se sientan tan solos.
- Se ha expresado preocupación por los/as adolescentes que consumen tabaco y drogas dentro y cerca del centro escolar: Que se hagan más charlas y sensibilización respecto al consumo de sustancias nocivas.



- Reformar los patios.
- Bicicletas eléctricas aptas para los más pequeños y pequeñas ya que han expresado su deseo de utilizarlas, pero son grandes.
- Transporte público gratuito y eléctrico.
- Que los parques tengan vallas solamente en el lugar del juego.
- Acudir a huertos urbanos de los barrios.
- Consumo local de alimentos.
- Reciclaje y reutilización para bajar la contaminación.
- Más visibilidad a la discapacidad.
- Más juegos y menos fichas de actividades.
- Mejora de atención psicológica/psiquiátrica para las personas que lo necesiten y/o que sufran enfermedades mentales.
- Que el aprendizaje se haga a través del juego, porque se hace más ameno y divertido.
- Parar el acoso escolar pasivo.

3. Fase III. Identificar las líneas estratégicas municipales para los próximos cuatro años: Análisis de datos y diseño de actuaciones bajo un marco normativo, un marco teórico y cinco enfoques transversales.

3.1. Marco normativo

El Ayuntamiento de Pamplona continúa enmarcando sus acciones para la infancia y la adolescencia en el marco normativo que ya identificase el I Plan de Infancia y Adolescencia, actualizando dicho marco al año 2023, y a los enfoques transversales de desarrollo y de igualdad. A saber:

Nivel internacional

El Ayuntamiento de Pamplona considera clave alinear este II Plan municipal de Infancia y Adolescencia con la **Resolución 70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas**, por la que se aprueba la Agenda 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Agenda internacional que viene a establecer el camino a seguir para lograr la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, de 1948.

El Ayuntamiento de Pamplona, como entidad local, tiene el deber de dar cumplimiento al mandato de Naciones Unidas para con el desarrollo integral y sostenible de la ciudadanía, especialmente de NNYA. Y es que, en virtud de la **Resolución de la Asamblea General 41/128**, el desarrollo se reconoce a nivel internacional como un derecho humano desde el año 1986.

Art.2.1. La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo. 2. Todos los seres humanos tienen, individual y colectivamente, la responsabilidad del desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad del pleno respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como sus deberes para con la comunidad, único ámbito en que se puede asegurar la libre y plena realización del ser humano, y, por consiguiente, deben promover y proteger un orden político, social y económico apropiado para el desarrollo.

El presente plan municipal reconoce el desarrollo como derecho humano que pone a la persona en el centro. Por tanto, las acciones municipales identificadas en este plan, pondrán a NNYA de Pamplona en el centro. En torno a la infancia y la adolescencia, el Ayuntamiento crea una serie de espacios en los que se convierten en protagonistas de su propio desarrollo y participan en el

desarrollo de su comunidad, para asegurar su libre y plena realización. Esta Resolución 41/128, junto con los cuatro Decenios de Naciones Unidas para el Desarrollo y otros tantos documentos internacionales como la Declaración del Milenio, llevan inspirando a la comunidad global desde 1960 para promover la búsqueda de un verdadero desarrollo en su más amplio sentido.

Recorrido que nos lleva hasta la Declaración 70/1 de la Asamblea General, por la que se aprueba en 2015 la Agenda 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El presente plan municipal nace con la misma visión de futuro que recoge la propia Agenda 2030, ésta es la de aspirar “a un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.” (Doc. A/RES/70/1, p.4).

Para lograr tal aspiración a futuro, el II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona integra el enfoque de desarrollo sostenible que marca la Agenda 2030 y, con ello, el Ayuntamiento da respuesta al llamamiento que realiza la ONU a las instituciones locales. En concreto, a la hora de determinar los medios de implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas afirma que para dar cumplimiento a los compromisos globales serán esenciales las medidas adoptadas por las instituciones locales. Este plan municipal se alinea directamente con los 17 ODS y se diseña de acuerdo a las metas planteadas.

Si bien es cierto que los ODS están interrelacionados y unos dependen de otros, identificamos cinco metas internacionales especialmente relevantes para este II Plan de Infancia y Adolescencia:

- ODS 1. Meta 1.3. Poner en práctica medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
- ODS 4. Meta 4.7. Asegurar que NNyA adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad

de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- ODS 5. Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- ODS 10. Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- ODS 17. Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Por lo que al ODS 5 se refiere, el II Plan de Infancia y Adolescencia incorpora de manera transversal el enfoque de igualdad de género. En este sentido, el presente documento se alinea, entre otros, con la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, aprobada por la Asamblea General en 1979; y con la histórica **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995.

Respecto a la reducción de las desigualdades a la que atiende el ODS 10, el presente plan se alinea con la **Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad**, de Naciones Unidas, de 13 de diciembre de 2006, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007, que entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

Además, tal y como recogiera el I Plan de Infancia y Adolescencia, el marco normativo internacional en el que se basa el Ayuntamiento de Pamplona para diseñar actuaciones con, por y para NNyA es:

- La Declaración de Ginebra de 1924, enunció la necesidad de proporcionar a niños y niñas una protección especial, esta afirmación fue desarrollada por Naciones Unidas en la **Declaración de los Derechos del Niño en 1959**, a través de diez principios éticos de carácter no vinculante para los Estados que la ratificaron.
- La **Convención de Derechos de la Infancia (CDN), tratado firmado en 1989**, afirma que los derechos de los seres humanos menores de 18 años se basan en cuatro principios

fundamentales: La no-discriminación, el interés superior del niño y la niña, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y la participación.

Los derechos universales de los niños y niñas pueden ser agrupados y clasificados en cuatro categorías:

a) Derechos de Protección: Garantizan a los niños la protección contra el maltrato, la explotación económica y sexual y la discriminación por motivos de raza, sexo, religión o condición de edad.

b) Derechos de Provisión: Se refiere al derecho de todos los niños a gozar de un desarrollo óptimo y de bienestar, a la educación escolar básica, a la asistencia médica y a condiciones de vida dignas como seres humanos.

c) Derechos de Participación: Están relacionados con el derecho a la libre información y a la expresión de su opinión, a la participación en las decisiones relativas a su bienestar y a reunirse pacíficamente y construir sus propias organizaciones. Artículos 12 al 17 y Tercer Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones.

d) Derechos de Prevención: Relativos al derecho a detectar de forma temprana situaciones que pongan en riesgo el pleno disfrute de los derechos de los niños y niñas.³

○ En el año 2002 las Naciones Unidas publican el Informe **“Un mundo apropiado para la Infancia”**, se describe el mundo apropiado para la infancia, como aquel en que todos los niños y niñas adquieren la mejor base posible para su vida futura, tienen acceso a una enseñanza básica de calidad, incluida.

○ El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Resolución 66/170** en la que declaraba el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de reconocer los derechos de las niñas y los problemas excepcionales que las niñas confrontan en todo el mundo.

Finalmente, a nivel internacional, cabe destacar que el II Plan de Infancia y Adolescencia se inspira también en:

³ Alfageme, E. (2003). De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción. Madrid. Edición Plataforma de Organizaciones de Infancia.

- Observación General N.º 6 (2005) del Comité de los Derechos del Niño, sobre los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen. 39º periodo de sesiones (17 de mayo al 3 de junio de 2005).
- Protocolos facultativos, sobre la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, aprobados por Naciones Unidas en 2010 refuerzan la protección de la infancia contra la explotación sexual. Ratificados por España el 31 de enero de 2002.

Nivel europeo

El 14 de junio de 2021, se aprueba la **Garantía Infantil Europea (GIE)**, una Recomendación del Consejo de la Unión Europea aprobada por unanimidad por los Estados miembros cuyo objetivo es romper el ciclo de la pobreza infantil garantizando el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social a seis derechos o servicios básicos: Educación y cuidado infantil, educación y actividades extraescolares, al menos una comida saludable por día lectivo, asistencia sanitaria, vivienda adecuada, alimentación saludable.

Todas las medidas identificadas en el presente plan, están inspiradas tanto en la GIE como en la **Carta Europea de los Derechos del Niño**. Resolución A.-0172/92 Aprobada por el Parlamento Europeo el 8 de julio de 1992.

También nos inspiramos en los siguientes **Convenios del Consejo de Europa**:

- Relativo a la adopción de menores, promulgado en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008 y ratificado por España el 30 de noviembre de 2009;
- Relativo a la protección de los niños y niñas contra la explotación y el abuso sexual, promulgado en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010;
- Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, promulgado en Estrasburgo el 25 de enero de 1996, ratificado por España el 5 de diciembre de 1997.
- Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, conocido como Convenio de Estambul, que se promulgó el 7 de abril de 2011, y fue ratificado por España el 6 de junio de 2014.

Además, el II Plan de Infancia se inspira igualmente en los dos documentos normativos europeos a los que se refiere el I Plan. A saber: la Recomendación 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad, del año 2006, y la Recomendación de la Comisión de 20 de febrero de 2013, "Invertir en Infancia: Romper el ciclo de las desventajas".

Nivel nacional

El 5 de julio del 2022, el Gobierno de España aprobó el **Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030)**, la herramienta principal con la que España aplica la Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se establece una Garantía Infantil Europea (GIE).

Entre las normas básicas de protección a la infancia que determinan el marco habilitante del Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea destacan:

- La **Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia**, y **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil**.
- La **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)**.

También nos inspiramos en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, la Estrategia de Salud Mental 2021-2026, la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación de la Población Gitana (2021-2030), el Plan Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil (2022-2030), la Estrategia de Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS) y la Estrategia Española sobre Discapacidad (2022-2030).

Nivel foral

Parte del equipo redactor del presente plan municipal estuvo implicado en el proceso participativo de elaboración de la **Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad**. Todas las medidas contenidas en este plan están enmarcadas en la nueva ley foral.

Además, nos inspiramos en documentos normativos forales identificados en el I Plan municipal de Infancia y Adolescencia. A saber:

- La **Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra**, reconoce a la Comunidad Foral de Navarra competencia exclusiva en materia de asistencia social, política infantil y juvenil.

- **II Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad Foral de Navarra, 2017–2023.** Aprobado en febrero de 2018 por el Parlamento de Navarra.
- **Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General aprobada por Decreto Foral 69/2008.**

Nivel local

A nivel local, las ordenanzas vigentes que afectan a la infancia y adolescencia de Pamplona son:

ÁREA DE RELACIONES CIUDADANAS, PARTICIPACIÓN Y MAYORES

- Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona.
- Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de los Centros Comunitarios.

ÁREA DE EDUCACIÓN, IGUALDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL

- Ordenanza reguladora de la prestación de servicio público de la nueva escuela infantil de la Rochapea.
- Ordenanza reguladora de la prestación de servicio público de la nueva escuela infantil de Azpilagaña.
- Ordenanza de Centros de Educación Infantil primer ciclo y guarderías.
- Ordenanza de Igualdad.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTE Y SALUD

- Ordenanza reguladora del programa municipal de alta exclusión de la ciudad de Pamplona.
- Ordenanza reguladora del servicio de atención a mujeres y a sus hijos e hijas en situación de dificultad social del Municipio de Pamplona.
- Ordenanza reguladora de las bases reguladoras y los precios públicos del servicio de atención domiciliaria, transferido desde el Gobierno de Navarra al Ayuntamiento de Pamplona.
- Reglamento definitivo de institución, organización y funcionamiento del servicio público denominado Apartamentos Municipales de Pamplona.
- Ordenanza reguladora del programa municipal de intervención familiar en el ámbito de la actividad de protección y promoción de la población infantil de Pamplona.
- Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales.

ÁREA DE CULTURA

- Ordenanza reguladora de la utilización del euskera en el Ayuntamiento de Pamplona y su sector público institucional.



ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y al comercio en la vía pública.
- Ordenanza sobre promoción de conductas cívicas y protección de los espacios públicos.

ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

- Ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de los locales menores de ocio en el término municipal de Pamplona.
- Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de viviendas para afectados por realojos.
- Ordenanza de emergencia habitacional.
- Ordenanza general de edificación.
- Ordenanza de Sanidad. Régimen jurídico y procedimiento administrativo.
- Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales en la ciudad de Pamplona.
- Ordenanza básica de higiene y salubridad.
- Ordenanza de higiene alimentaria.
- Ordenanza de actividades de estética y aseo personal.
- Ordenanza de niveles sonoros.

ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Ordenanza de movilidad de Pamplona.

3.2. Marco teórico

3.2.1. Prevención y protección desde el buen trato.

Atención integral: bienestar y protección infantil y adolescente

Planteamos la atención a la infancia y adolescencia desde la perspectiva del buen trato y del cuidado, centrándonos en aquello que necesitan para lograr su bienestar, pero sin abandonar la óptica de la protección frente a cualquier forma de maltrato.

Para promover esta atención integral, que incluye el bienestar y la protección de NNyA, adoptamos un enfoque preventivo comunitario que favorezca su pleno desarrollo, alineado y coordinado con el sistema de protección.

Un enfoque que tenga en cuenta los diferentes contextos y agentes vinculados a la infancia y a la adolescencia –familia, comunidad, recursos de salud, educación, ocio y tiempo libre y que sea universal y equitativo.

Cuidado y buen trato

Como seres humanos, nacemos inmaduros, vulnerables y dependientes. La infancia y la adolescencia son las etapas del desarrollo que transitamos hasta la edad adulta y que nos brindan la oportunidad de llegar a pensar, sentir y adaptarnos al medio de manera autónoma y plena. Para ello, necesitamos que nos acompañen en ese camino y que nos cuiden de la forma adecuada.

Pero también como personas adultas somos interdependientes y vamos a necesitar ser cuidadas en distintos momentos y grados, según las circunstancias personales y la etapa vital.

Por tanto, como menciona Camps (2021) el cuidado es un deber universal, debe ser accesible a cuantos lo solicitan justamente y no puede ser visto sólo como una responsabilidad privada. Señala también la autora que, aunque la familia ha de ser la fuente de cuidados principal, la democracia debe asumir el cuidado como obligación política y social ineludible y contribuir a que las familias puedan ejercer dicha función.⁴

⁴ Camps, Victoria (2021) Tiempo de cuidados. Otra forma de ver el mundo. Arpa

Para ello, hay que entender el cuidado como una cuestión que no se ciñe sólo al ámbito privado y femenino, y que por tanto implica fortalecer las redes de apoyo comunitarias y conseguir una participación equitativa de mujeres y hombres, planteando un reparto equilibrado de cuidados (Comas, 2016).⁵

Además, la perspectiva del buen trato nos propone como meta el bienestar infantil, y es una utopía que debe actuar como referencia exigente para que toda la sociedad mejore el bienestar de la infancia y acercar así a todos los menores del mundo, cada vez, más al cumplimiento de sus derechos humanos. Buscamos construir una sociedad en la que las familias, la escuela, la sanidad, los servicios de protección y la propia organización de cada comunidad sepa cómo dar buen trato a la infancia, porque reconoce cuáles son las necesidades de NNyA, sabe cómo satisfacerlas, y dedica recursos prioritarios para ello. Una sociedad en la que los propios menores participan activamente en su construcción (López, 2008).⁶

Necesidades, derechos y desarrollo pleno

La Convención sobre los Derechos del Niño, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que las personas menores “son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones” (UNICEF, 2006).⁷

Tal y como plantean Ochaíta y Espinosa (2012)⁸ las necesidades de los niños y niñas, pueden considerarse el fundamento moral de los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, y ponen de manifiesto la necesidad de dar a conocer las necesidades de NNyA de forma operativa y sistemática, proponiendo que las necesidades universales para todos los niños, niñas y adolescentes son dos: salud física y autonomía.

Las autoras concretan esas dos necesidades primarias en las siguientes necesidades de segundo orden o satisfactores primarios, también universales:

⁵ Comas Dárgemir, Dolors (2016) Hombres cuidadores: barreras de género y modelos emergentes. Psicoperspectivas. Individuo y sociedad, vol.15 (3)

⁶ López Sánchez, Félix (2008) Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social. Pirámide

⁷ UNICEF comité español (2006) Convención sobre los derechos del niño. https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelasDerechosdelNino_0.pdf

⁸ Ochaíta Alderete, Esperanza y Espinosa Bayal, M^a Ángeles (2012) Los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades. Educatio Siglo XXI, Vol. 30 n^o 2



	NECESIDADES UNIVERSALES	
	SALUD FÍSICA	AUTONOMÍA
Satisfactores primarios o necesidades secundarias	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación adecuada Vivienda adecuada Vestidos e higiene adecuada Atención sanitaria Sueño y descanso Espacio exterior adecuado Ejercicio físico Juego y tiempo de ocio Protección de riesgos físicos 	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación afectiva primaria Interacción con adultos Interacción con iguales Educación formal Educación informal Protección de riesgos psicológicos
	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades sexuales 	

A su vez, López (1995)⁹ propone que para que NNYA se desarrollen bien, hay una serie de necesidades humanas de naturaleza biológica y social que hay de atender de forma adecuada:

Taxonomía de Necesidades		
De carácter físico-biológico	Emocionales y sociales	Cognitivas
<ul style="list-style-type: none"> Alimentación Temperatura Higiene Sueño Actividad física (ejercicio y juego) Integridad física y protección de riesgos reales 	<p><u>Sociales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad emocional, identidad personal y autoestima. Red de relaciones sociales. Participación y autonomía progresiva con límites al comportamiento adecuados <p><u>Sexuales</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> Estimulación sensorial Exploración física y social Comprensión de la realidad física y social

⁹ López Sánchez, Félix (1995) Necesidades de la infancia y protección infantil. 1, Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos. Ministerio de Asuntos Sociales, D.L.



	<ul style="list-style-type: none">• Curiosidad, imitación y contacto <p><u>Con el entorno físico y social</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Protección de riesgos imaginarios• Interacción lúdica	
--	--	--

Esta perspectiva también pone el acento en lo que necesitan las personas menores tomando siempre su bienestar como prioridad, más allá de cómo son o hayan sido determinadas instituciones, convenciones sociales o valores en cada contexto y permite tomar decisiones profesionales señalando tanto los factores de riesgo asociados a cada necesidad como los factores protectores que deben promocionarse (Félix López 2008)¹⁰.

Acción preventiva comunitaria

El desarrollo humano es producto de la interacción entre el individuo y el ambiente ecológico en el que se desenvuelve, tal y como describe Bronfenbrenner (1987). Según su teoría existen cuatro tipos de sistemas que guardan una relación inclusiva entre sí: el macrosistema, el exosistema, el mesosistema y el microsistema.¹¹

El microsistema sería el entorno más cercano al individuo, que en el caso de NNyA podríamos decir que es su familia, su casa, su clase en el centro educativo... Como afirman Rodrigo y Palacios (1998)¹² el exosistema comprende aquellas estructuras sociales formales e informales que, aunque no contienen a la persona en desarrollo, influyen y delimitan lo que tiene lugar en su ambiente más próximo (la familia extensa, las condiciones y experiencias laborales de los adultos y de la familia, las amistades, las relaciones vecinales, etc.) En ese sentido, podemos ver que los entornos están interconectados entre sí y todos ellos pueden incidir de forma positiva – o negativa– en el desarrollo de NNyA.

Ligado a lo anterior, la acción o intervención preventiva comunitaria es fundamental en relación al desarrollo de NNyA, porque tiene como base la comunidad, con sus recursos y

¹⁰ López Sánchez, Félix (2008) Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social. Pirámide.

¹¹ Bronfenbrenner, Urie (1987) La ecología del desarrollo humano. Paidós Transiciones

¹² Rodrigo, M^a José y Palacios, Jesús (1998) Familia y desarrollo humano. Alianza editorial.

potencialidades, entendiendo esta como un territorio en que la gente se siente arraigada, y como un conjunto de vínculos psicosociales: pertenencia, mutualidad, reciprocidad, compromiso social, etc. (Sánchez, 2016).¹³ De modo que la intervención comunitaria permite poner en juego recursos técnico-profesionales, administrativos, y comunitarios para atender las demandas y necesidades surgidas de la propia comunidad, y a partir de las potencialidades existentes en dicha comunidad, para promocionar así el cuidado y buen trato a NNyA, promover su desarrollo pleno y prevenir las situaciones de riesgo.

Parentalidad positiva

La parentalidad positiva se refiere “al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”

Por tanto, y según explica Rodrigo (2015)¹⁴ la parentalidad positiva plantea la necesidad de ejercer un control parental basado en el afecto, el apoyo, la comunicación, la estimulación y la estructuración en rutinas, en el establecimiento de límites, normas y consecuencias, así como en el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de los hijos. El enfoque reconoce, entonces, una gran variedad de actuaciones parentales para cubrir satisfactoriamente las necesidades de los hijos que van más allá de la crianza y protección.

Sabemos también que el ejercicio de la parentalidad es muy sensible y se puede ver condicionado por diversos factores:

- La calidad de los contextos donde se desenvuelve la vida familiar
- Las necesidades evolutivas y educativas de los hijos
- Las capacidades parentales para la crianza y la educación

Además, la parentalidad positiva implica la idea de que los padres deben realizar un ejercicio activo y consciente de construcción de su propio rol parental, por lo que no hay fórmulas magistrales para ejercerla, ni se trata de seguir ningún modelo ideal dictado por expertos. En ese sentido, y siguiendo en línea con lo expuesto por la autora:

“Trabajar en prevención supone poner en marcha medidas orientadas a minimizar la influencia de los factores de riesgo y potenciar la influencia de los factores de protección del entorno de

¹³ Sánchez Vidal, Alipio (2016) Ética psicosocial: enfoque comunitario. Actores, valores, opciones y consecuencias. Pirámide

¹⁴ Rodrigo et al. (2015) Manual práctico de Parentalidad positiva. Editorial síntesis

las familias, permitiendo la realización de una gran variedad de acciones que pueden desarrollarse en uno o varios niveles de intervención: primaria (universal, selectiva o indicada), secundaria y terciaria. El trabajo en promoción corresponde a aquellas acciones que pretenden incrementar las competencias y resiliencia de las personas y las familias para que puedan satisfacer sus necesidades, resolver sus situaciones problemáticas y movilizar los recursos personales y sociales necesarios para mejorar la autonomía y el control de la propia vida.”

Sistema de protección

Además de la importancia de que todas las personas profesionales de los ámbitos educativo, de salud, de Servicios Sociales y otros sean conocedores de cuáles son las necesidades de las personas menores de edad en todas sus áreas, y de la necesidad de que dentro de cada uno de los ámbitos se desarrollen programas dirigidos a la sensibilización con respecto al buen trato en la infancia y adolescencia, el II Manual de Procedimiento para la Detección, Notificación, Valoración e Intervención en las situaciones de Desprotección Infantil (2019) plantea la necesidad de detectar las situaciones de desprotección antes de que se den síntomas de daño en las personas menores de edad y/o en estadios tempranos.

Para lograr lo anterior, es indispensable una buena coordinación entre los diferentes recursos que están en contacto con la infancia, con la adolescencia, y con las familias, así como la correcta difusión de los indicadores de detección y de los protocolos de notificación para hacer efectiva la detección precoz de las posibles situaciones de desprotección.

Sin olvidar que lo propuesto en el mencionado manual exige un alto nivel de colaboración y coordinación entre los distintos agentes encargados de la protección, tanto para desarrollar políticas de buen trato a la infancia y adolescencia, íntimamente relacionadas con actuaciones dirigidas a la promoción o prevención universal, como para abordar situaciones de vulnerabilidad o riesgo, relacionadas con actuaciones dirigidas a la prevención selectiva o rehabilitación.

3.2.2. Participación infantil tangible

Cuando hablamos de la participación infantil nos aproximamos a un concepto complejo con un carácter multidimensional sustentado sobre un marco teórico en constante reconstrucción por parte de los diferentes agentes sociales y educativos.



La participación infantil en primer lugar es un derecho de obligado cumplimiento para los 196 países que actualmente han ratificado la CDN. El derecho que tienen los niños y las niñas a participar como ciudadanas y ciudadanos se recoge en el artículo 12, el cual establece:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño/a que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de la edad y madurez del mismo.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño/a oportunidad de ser escuchado/a, en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Para poder calibrar el cambio que supuso la entrada en vigor de la CDN ayudará recordar, por ejemplo, cómo hasta comienzos del siglo xx los países industrializados no contaban con normas de protección para la infancia. Con frecuencia los niños realizaban trabajos en condiciones insalubres y de explotación. El propio origen etimológico del término Infante, (latín *infans*) nos describe el infante como “el que no habla”.

La CDN marcó un antes y un después en esta manera de entender la infancia, alejándose de aquella visión del niño o niña como objeto pasivo de derecho, dependiente de las decisiones de las personas adultas e incapaz de participar y opinar directamente.

Este acuerdo internacional implica que se conozcan y se tengan en cuenta las opiniones y las experiencias vitales de niños, niñas y adolescentes.

El derecho a la participación que regula la CDN es un derecho transversal que facilita el ejercicio de los demás derechos. El imperativo legal que se establece va mucho más allá de tener voz y ser escuchado, hace referencia a estar informado, involucrado, y tener influencia sobre los asuntos que afectan a sus vidas.

La participación requiere proximidad

La CDN propone al Estado como agente concreto y responsable para la promoción y articulación del derecho a la participación infantil. Pero el ejercicio de la participación requiere proximidad. Es necesario que esa participación se materialice en prácticas locales concretas que permitan el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes permitiéndoles incidir en la realidad que les afecta y de contribuir al cambio social desde lo cotidiano y desde

nuestro entorno. El ayuntamiento, se convierte en ese agente próximo que debe articular la participación infantil programando acciones locales y específicas.

Participación y sentido de pertenencia a la ciudad de Pamplona

La participación va ligada al sentido de pertenencia a la ciudad, a sentirse parte de algo. Este sentido de pertenencia genera motivaciones en los niños, niñas y adolescentes para participar constructivamente en la mejora de su entorno social y natural convirtiéndose en agentes activos del cambio y de transformación social.

Garantizar este sentido de pertenencia requiere que todos los individuos, adultos y niños, sientan que son respetados y reconocidos. En palabras de la doctora Montessori, los niños “están orientados a encontrar su propio valor dentro del grupo”.¹⁵ Este sentido temprano de pertenencia está relacionado con el bienestar emocional de los niños y que fue objeto de atención por primera vez en el trabajo de John Bowlby¹⁶ sobre las consecuencias de las privaciones en los primeros años de vida. Los apegos positivos durante la infancia se reconocen ahora como la base segura dentro de la cual los niños pueden aprender y explorar.

Ciudad con mirada de infancia

Al invertir la mirada y preguntar cómo los niños y niñas perciben los barrios de la ciudad, sienten nuestras calles, nuestras plazas, al indagar qué es para ellos el bienestar, aparecen nuevas pistas, diferentes a las que podemos observar con la mirada adulta: la limpieza de las calles, las personas y animales que encuentran en sus recorridos y en sus espacios de juego, las dimensiones, la vegetación, los árboles y la diversidad de cosas que ver en el entorno. Aparece como reto dejar de pensar en crear solo lugares exclusivos para la infancia para considerar los espacios urbanos como espacios comunes: caminos más atractivos, seguros y confortables, que también lo serán para el resto de grupos sociales. Tener al niño como parámetro, invita a mirar la ciudad desde una perspectiva integradora que tiene profundos beneficios para todos los habitantes. Su interacción diaria en el espacio urbano y el uso cotidiano que hacen de él, representa a todos los grupos vulnerables de una comunidad, incluidas las personas con discapacidad y las personas mayores.

¹⁵ MONTESSORI, M. (2003). El método de la Pedagogía científica: Aplicado a la educación de la infancia. Madrid, España: Biblioteca Nueva.

¹⁶ BOWLBY J. El apego y la pérdida I. El apego. Barcelona: Paidós, 1998

Fijar la atención en aquello que los hace felices o les hace estar bien, nos permite pensar en verdaderas políticas de promoción del bienestar infantil, tan importantes en un momento histórico como el actual, en el que la profunda crisis económica y social que vivimos no sólo está empeorando dramáticamente las condiciones materiales de vida de los niños y niñas, sino que también está poniendo en riesgo sus niveles de bienestar.

Ofrecer oportunidades reales

Cuando hablamos de promover la participación infantil y adolescente nos referimos a “planificar con ellos” y no solo “para ellos”, asegurando el acceso a la información y participación de forma adecuada y por tanto con una metodología amigable y comprensible para todos los participantes.

La participación debe ser real y genuina y el municipio debe ofrecer a la infancia oportunidades reales para expresar sus capacidades, de sentirse capaz de contribuir y de cuidar a otros, de aceptar responsabilidades y cumplir tareas, y de identificarse con actividades que persigan el bien de la comunidad.

Para que la participación sea efectiva y a la vez resulte una experiencia formativa los espacios de participación infantil deben promover experiencias que permitan a los niños aprender a intervenir participando de su entorno más cercano, que es sobre el que tienen la información suficiente, lo que les facilitará poder opinar y actuar. Si las experiencias en las que se implican los niños y las niñas giran en torno a asuntos que son conocidos, ello garantiza un «clima de seguridad para participar» porque los temas sobre los que trabajan son abordables y tienen una dimensión y complejidad a su medida.

Todas estas cuestiones pueden afrontarse analizando un concepto importante pero enunciado en el artículo 5 de la Convención: el concepto de evolución de las facultades del niño, y la consiguiente obligación de impartirle, en consonancia con la evolución de dichas facultades, dirección y orientación apropiada para que el niño ejerza sus derechos.¹⁷

El ejercicio efectivo del derecho a la participación implica el desarrollo de habilidades de autonomía, iniciativa, resiliencia y comunicación, requiere de capacidad creativa, de responsabilidad, de compromiso, la autoconfianza.¹⁸

¹⁷ Lansdown, G. La evolución de las facultades del niño. Centro de Investigaciones Innocenti UNICEF

¹⁸ CUADERNOS PARA LA ACCIÓN LOCAL / Claves para fomentar la participación infantil y adolescente. UNICEF

En definitiva, la participación infantil, adquiere a través del desarrollo de estas habilidades y capacidades otra de sus dimensiones y se convierte en un instrumento educativo que, utilizado y dirigido adecuadamente sobre aquellos asuntos que les incumben a los niños y niñas favorece su identificación como ciudadano pleno de derechos.

Aportaciones desde diferentes teorías del aprendizaje

Pedagogías activas

Las aportaciones teóricas de distintos autores del campo de las ciencias sociales, en concreto, dese las pedagogías activas, nos aportan elementos para hacer una reflexión pedagógica que nos ayude a definir estrategias didácticas y actividades para desarrollar la participación y para la elaboración de una propuesta para que toda la ciudad se implique en la construcción de espacios que alberguen oportunidades y escenarios de una participación infantil real.

La gran mayoría de las teorías del aprendizaje actuales coinciden en caracterizar aprendizaje como un proceso activo, que sitúa al educando como protagonista de su propio proceso de aprendizaje. En ello están de acuerdo, entre otras, las teorías de Vygotsky, de Piaget, Ausubel o Bruner que detallaremos a continuación en cuanto nos aportan este el marco teórico pedagógico que enfoquen nuestras estrategias didácticas en cualquier espacio participativo.

Aportaciones de la teoría sociocultural de Vygotsky

Vygotsky¹⁹ asumía que el niño tiene un papel activo en el proceso de aprendizaje pero que éste no actúa solo. Las interacciones que favorecen el desarrollo incluyen la ayuda activa, la *participación guiada* o la construcción de puentes de un adulto o alguien con más experiencia. La persona más experimentada puede dar consejos o pistas, hacer de modelo, hacer preguntas o enseñar estrategias, entre otras cosas, para que el niño pueda hacer aquello, que de entrada no sabría hacer solo. Para que la promoción del desarrollo de las acciones autorreguladas e independientes del niño sea efectiva, es necesario que la ayuda que se ofrece esté dentro de la zona de desarrollo próximo, una zona psicológica hipotética que representa la diferencia entre las cosas que el niño de las cosas para las cuales todavía necesita ayuda. Según Vygotsky los niños adquieren los conocimientos como resultado de su participación en las experiencias sociales:

¹⁹ VIGOTSKY, L. El desarrollo de las funciones psicológicas superiores. Ed. Crítica, 2003



“A través de las interacciones sociales y lingüísticas, los miembros de la comunidad con más edad y experiencia enseñan a los más jóvenes e inexpertos los mecanismos, valores y conocimientos que precisan para convertirse en miembros productivos de esa comunidad”.²⁰

Otros autores, como Bruner²¹ partieron de estas premisas para acuñar el término del andamiaje. Bruner utiliza el término andamiaje para explicar la relación didáctica que se establece entre dos individuos de niveles distintos, en la que uno de ellos ejerce de tutor del otro. En esta situación, que podemos denominar tutorización, el experto va construyendo el "andamio" sobre el que se va levantando el conocimiento. Este andamiaje se auto destruye gradualmente conforme aumenta la capacidad del aprendiz. En otras palabras, la ayuda del tutor, que en un primer momento es imprescindible, se va replegando conforme aumenta la capacidad del tutorado.

Para poner en práctica este proceso de andamiaje en cualquier experiencia de participación hay que tener en cuenta las siguientes conductas:

- La información que presenta el tutor al niño o niña debe estar preparada para saber qué presentar y cuándo presentarla de manera que se pueda entender para posteriormente resolver el problema.
- La situación que el adulto presente al niño debe de ser retadora, que la tarea esté algo por encima de la capacidad presente del niño.
- La intervención del adulto debe de ser inversamente proporcional a la capacidad del niño, de manera que a mayor capacidad del niño menor será la intervención del adulto.

La importancia del aprendizaje significativo

“Si tuviese que reducir toda la psicología educativa a un sólo principio, enunciaría éste: el factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente”).²²

²⁰ DANIELS, H., Introduction to Vygostky. Ed. Routledge, 2017

²¹ BRUNER, J. (1978). The role of dialogue in language acquisition. En: Sinclair, Jarvelle y Levelt (eds.), *The Child's concept of language*. Springer.

²² AUSUBEL, D., NOVAK, J. Y HANESIAN, H. (1983). Psicología educativa un punto de vista cognoscitivo. México Trillas. Tipos de aprendizaje

El Psicólogo estadounidense, Ausubel dejó recogido en esta frase un claro resumen de lo que supone su teoría del aprendizaje significativo, según la cual, se aprende mejor y de forma más rápida si partimos de lo que ya conocemos.

En coherencia con esta teoría del aprendizaje, la participación infantil no puede tener como objeto realidades que estén fuera de su alcance. Es necesario promover experiencias que permitan a los niños aprender a participar en su entorno más cercano, sobre aquello que tienen la información suficiente, lo que les permitirá poder opinar y debatir. Si las vivencias participativas en las que se involucran los niños y las niñas giran en torno a temáticas que les son conocidas y tienen una dimensión a su medida, se conseguirá un clima de seguridad para participar. La mejor forma de acercarse a los niños y las niñas es desde el contacto directo, en lo cotidiano y en lo que les afecta. El barrio, el municipio, sus plazas, sus calles, los espacios familiares o el aula, son los espacios naturales donde fomentar la participación infantil. En general, es en el entorno más cercano donde mejor pueden implicarse los niños y las niñas y donde mejor se pueden apreciar los resultados de esta implicación.

Aportaciones desde el campo de la neurociencia

La influencia de la neurociencia en la pedagogía se ha intensificado en los últimos años, demostrando que el aprendizaje experiencial, es más efectivo que el aprendizaje teórico. Por tanto, es importante que en las experiencias de participación infantil se utilicen herramientas y enfoques pedagógicos que fomenten la exploración y el descubrimiento, desde un ambiente seguro, acogedor, estimulante que fomente la curiosidad y la exploración.

Como ejemplo de algunos recursos pedagógicos que promueven el desarrollo de las habilidades y capacidades de los niños y niñas con ese enfoque recordamos las siguientes:

- Los juegos y actividades que fomenten la experimentación, la curiosidad y exploración, que permita a los niños y niñas realizar experimentos y que descubran por ellos mismos cómo funciona algo.
- Proyectos creativos y estimulantes que les permitan descubrir y explorar diferentes temas: por ejemplo, proyectos de investigación, de arte...
- Fomentar la lectura puede ayudarles también a descubrir nuevas ideas y perspectivas a desarrollar una mayor comprensión de lo que les rodea.

Desde el ámbito de la neurociencia accedemos también a valiosas pistas sobre cómo las emociones afectan al aprendizaje y al bienestar infantil; nuestras experiencias emocionales tienen un impacto significativo en la forma que aprendemos, recordamos y respondemos a diferentes situaciones. En el contexto de la participación infantil y del bienestar de los niños y

niñas, supone un pilar básico, enseñar a reconocer, comprender y regular sus emociones para que puedan aprender de manera más efectiva y desarrollar habilidades socioemocionales. Esto podremos lograrlo a través de actividades prácticas que fomentan la conciencia emocional, la empatía y la regulación emocional.

3.3. Enfoques transversales

El II Plan de Infancia y Adolescencia tiene cinco enfoques transversales:

- Atención a la diversidad.
- Desarrollo y derechos humanos (Norte-Sur).
- Igualdad de género.
- “Una Sola Salud”: personas, medioambiente y fauna.
- STEAM: Ciencia, Tecnología y Artes.

La elección de estos cinco enfoques responde al compromiso del Ayuntamiento de Pamplona con la Resolución 70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas, por la que se aprueba la Agenda 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Agenda internacional que viene a establecer el camino a seguir para lograr la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948.

El Ayuntamiento de Pamplona, como entidad local, tiene el deber de dar cumplimiento al mandato de Naciones Unidas para con el desarrollo integral y sostenible de la ciudadanía, especialmente de NNyA. ¿Qué dice este mandato de Naciones Unidas y por qué se traducen en estos cinco objetivos transversales?

En primer lugar, la Agenda 2030 establece cinco esferas de importancia crítica para la humanidad: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Pactos. Las 5P de la Agenda 2030. La primera de estas esferas es, por tanto, la persona. Naciones Unidas insta a los gobiernos nacionales, regionales y locales a poner a las personas en el centro y “a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad”²³.

Por ello, el enfoque de desarrollo humano es clave en este II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona. En virtud de la Resolución de la Asamblea General 41/128, el desarrollo es un derecho

²³ Resolución 70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas, 25 de septiembre de 2015, p.2

humano desde el año 1986: *Art.2.1. **La persona humana es el sujeto central del desarrollo** y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo.*

El reconocimiento de la persona como centro del desarrollo se complementa con la idea firme de que, **sin una plena realización de todos los derechos humanos, la persona no podrá alcanzar un deseable grado de desarrollo.**

Y, desde luego, entendiendo el desarrollo desde un punto de vista integral, debemos incorporar en todas las acciones municipales con la infancia el enfoque de desarrollo sostenible. Para ello, vamos más allá, e incorporamos en este plan el enfoque “Una sola salud”, propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). “Una sola salud” resume un concepto que conocemos desde hace más de un siglo: **la sanidad animal, la salud de los seres humanos y de las plantas son interdependientes y se vinculan con los ecosistemas en los que viven.**

Con este plan se busca, por tanto, poner a las personas en el centro. En concreto, a los niños y a las niñas. Y que puedan convivir en armonía con la flora y la fauna, en una ciudad en la que personas, animales y medioambiente estén protegidos. Muy especialmente, menores con discapacidad y las niñas.

Así pues, siguiendo con la Agenda 2030, este II Plan de Infancia y Adolescencia, incorpora el enfoque de atención a la diversidad, en línea con el ODS 10. Meta 10.2. Y el enfoque de igualdad de género, en línea con el ODS 5. Meta 5.1.

Finalmente, este plan tiene muy presente la necesidad de integrar de manera transversal el enfoque STEAM (por sus siglas en inglés Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), especialmente en lo que al fomento de vocaciones STEAM entre las niñas se refiere.

Para garantizar que estos enfoques estén integrados de manera transversal en las acciones del Plan, se ha realizado una consulta a entidades de la sociedad civil que trabajan de manera directa en cada uno de estos ámbitos: mediante una sesión de trabajo y a través de una consulta pública.

Las entidades que han participado en esta consulta son: CERMIN, Hiru-Hamabi y EUNATE, en representación del enfoque de atención a la diversidad; CONGD, Manos Unidas, ACPP, Médicos del Mundo, Medicus Mundi y Asociación Madre Coraje Navarra, en representación del enfoque de desarrollo Norte-Sur; Red Navarra de Lucha Contra la Pobreza, Fundación Ilundáin, Asociación SEI y Berritzu, en representación del enfoque de desarrollo y derechos humanos; Teléfono de la

Esperanza, Besarkada y federaciones deportivas en representación del enfoque 'Una sola salud'; la Unidad de Igualdad de la UPNA y el Observatorio de Conciliación e Igualdad de la Universidad de Navarra, para aportar su mirada en torno al enfoque de igualdad desde un punto de vista académico. Y, finalmente, entidades que se dedican a la tecnología, la ciencia y la inteligencia artificial, en representación del enfoque STEAM, como Human AI.

3.3.1. Enfoque de atención a la diversidad.

Se trata este de un enfoque clave para mejorar “la integración, inclusión y participación social de todo el colectivo”²⁴ de personas con discapacidad. El reconocimiento de la diversidad fomenta la accesibilidad en herramientas que benefician la calidad de vida de las personas, esta mirada favorece aumentar el campo de relaciones de las personas usuarias en los recursos municipales. Asimismo, se trata de un enfoque que pone sobre la mesa la necesidad de normalizar y reconocer que todas las personas somos diferentes y esa mirada mejora la sociedad en general.

Se necesita que la inclusión sea real reconociendo y normalizando la diversidad. Por esta razón, se entiende que la oferta de ocio para los y las niñas tiene que estar diseñada para que todas las personas puedan participar, teniendo en cuenta las diferencias individuales.

En este sentido, varias propuestas en la consulta remarcan la necesidad de formación al personal municipal en discapacidad, fundamentalmente a “las personas trabajadoras y profesionales que se encuentran desempeñando labores de atención en los servicios que llevarán a cabo las acciones que contempla este plan (como son los servicios de ocio, las escuelas...) sobre discapacidad, interacción con personas con discapacidad, buen trato y atención centrada en la persona.”²⁵

Otro aspecto clave que revela la consulta pública es que la diversidad tiene que referirse también a la interculturalidad, además de a la discapacidad. En este sentido, en respuesta a las demandas de las entidades sociales, el plan incorpora “acciones concretas dirigidas no a poner

²⁴ CERMIN, Aportaciones al borrador del II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona, recibidas el 29 de septiembre de 2023 en cworkids@pamplona.es, p.1.

²⁵ Ibid p.2.

el foco en la diversidad (en lo que nos diferencia) si no a enfatizar y reforzar la búsqueda de lo que nos une como comunidad y ciudadanas/os de un mismo barrio o ciudad.²⁶

En este sentido, a través de las acciones del presente plan, se trabajará el sentimiento de pertenencia a los lugares. Porque la pertenencia es un elemento de protección fundamental. Para identificar nuevas acciones encaminadas a potenciar el sentimiento de pertenencia a Pamplona y a los barrios, se continuará con la metodología iniciada por COWorkkids de encuestar anualmente a familias y preguntarles, como en 2022, si se sienten parte del barrio. Estos datos servirán para identificar acciones.

3.3.2. Enfoque de desarrollo y derechos humanos (Norte-Sur)

Todas las entidades consultadas coinciden en el impacto positivo que tiene introducir este enfoque en las políticas municipales sobre infancia.

En este sentido, este plan recoge varias acciones dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía sobre la Convención de los Derechos del Niño, poniendo especialmente el foco en la vulneración de los derechos humanos de la infancia en muchos países del Sur. El Ayuntamiento de Pamplona continuará cumpliendo con el 0,7% para Cooperación Internacional al Desarrollo, apoyando proyectos en países del Sur que redunden en beneficio de la infancia y sus familias. También son claves los proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, y de Sensibilización. Este Plan será una oportunidad para fortalecer la coordinación entre el Programa de Infancia del Ayuntamiento y el Área de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Asimismo, es esencial formar a profesionales municipales que trabajan con la infancia en claves culturales, para poder abordar situaciones con los menores respetando y entendiendo la diferencia cultural.

De la consulta pública han resultado las siguientes propuestas que están efectivamente incorporadas en las acciones del plan: Brindar herramientas de empoderamiento a NNyA para que puedan ser conscientes de sus derechos y sepan cómo ejercerlos. Trabajar la diferencia desde la excepcionalidad impulsando proyectos de educación para el desarrollo en los centros educativos. Hacer talleres formativos con la infancia y adolescencia para que conozcan las condiciones y causas estructurales de la desigualdad y la exclusión social. Dar a conocer a infancia, adolescencia y familias las alternativas y recursos existentes en la ciudad para hacer

²⁶ Asociación SEI, Aportaciones al borrador del II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona, recibidas el 28 de septiembre de 2023 en cworkkids@pamplona.es

frente o paliar las consecuencias de la desigualdad y la exclusión social. Impulsar mecanismos de participación y escucha para canalizar las propuestas de la infancia en materia de derechos. Impulsar y promover programas de alimentación e higiene en los centros educativos

3.3.3. Enfoque de igualdad.

Se han identificado las siguientes cuestiones especialmente preocupantes:

- La percepción de seguridad: El porcentaje de niñas inseguras es de un 9% frente al 3,4% por lo que la brecha de género en este caso es de un 5,6%. Nos preocupa esta brecha de género y, por ello, en 2024, se diseñará en coordinación con alumnado de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de Navarra, un estudio sobre qué factores afectan a la seguridad de las niñas en los barrios de Pamplona, analizando los datos por barrios. Más allá de la seguridad que niñas y niños sienten en el barrio, nos preocupa mucho el peligro que puedan sentir las niñas en relación a su cuerpo. En abril de 2023, el programa COworkkids organizó unas jornadas sobre sexualidad y afectividad con adolescentes de Ermitagaña y de Rochapea. Para afinar los contenidos de las sesiones, se hizo una encuesta previa. De sus respuestas, nos preocupan especialmente las siguientes: el 57,1% responde que sí a la pregunta sobre si ha sentido alguna vez que su cuerpo estaba en peligro, ya sea por exposición en redes sociales o con amigos y amigas. También un 57,1% no se siente segura con su cuerpo.
- La práctica deportiva: Al preguntarles en el diagnóstico de la Oficina Estratégica por qué actividades practican en el tiempo libre, se ha observado que existe una clara feminización de algunas actividades en casos tales como la danza, donde la brecha de género es de 7,6 puntos porcentuales o en la práctica deportiva en la que nos encontramos con una brecha de género de -10 puntos. Es necesario trabajar en la motivación deportiva y en la continuidad al llegar a la etapa de la adolescencia: muchas preadolescentes abandonan el deporte al llegar a la adolescencia. Si atendemos a los datos de frecuencia, nos encontramos con una brecha de género de -11,1 puntos porcentuales en la práctica deportiva “a diario”, siendo los niños los que practican más deporte a diario.
- Corresponsabilidad y ruptura de roles de género: Es preocupante que, de las 152 encuestas realizadas a familias en el diagnóstico del II Plan de Infancia y Adolescencia, únicamente hayan participado 20 hombres, frente a 132 mujeres, lo que en términos porcentuales supone un 13% de hombres y un 87% de mujeres. Lo mismo sucedió en la encuesta a familias que se realizó desde el Programa municipal COworkkids en mayo de 2022: tan sólo un 11% de las personas que participaron en la encuesta eran los padres, frente al 89% de las madres que contestaron. Asimismo, en 2021, en COworkkids se realizó un diagnóstico inicial con una pequeña muestra de 35 familias: un 8,6% de las personas que contestaron eran padres, y un 91,4%

eran madres. Nos preocupa que, para los temas relacionados con la educación de los hijos e hijas, sigan siendo las madres las principales responsables en la familia. Urge la formación en igualdad para madres y padres, y este plan de infancia viene a dar respuesta a esta urgencia.

Todos estos datos revelan la necesidad de seguir recabando información y de ampliar el diagnóstico poniendo el foco de manera más directa en las brechas de género detectadas.

3.3.4. Enfoque “Una Sola Salud”

«Una sola salud» es un enfoque unificador que busca equilibrar de manera sostenible la salud de las personas, el medioambiente y la fauna. El enfoque reconoce que la salud de las personas, los animales y el medio ambiente en general, están estrechamente relacionados y son interdependientes.

En este plan municipal ponemos el acento en la salud mental y cómo ésta depende del entorno, de su cuidado, del cuidado de la salud física a través, por ejemplo, del deporte. Es una preocupación manifestada durante la consulta la inquietud que se genera en las chicas, cuando entran en la adolescencia, por la belleza del cuerpo físico y la alimentación, así como el abandono del deporte.

Se considera necesario que la población infantil y juvenil reciban una atención integral, a través de acciones que aborden la salud emocional y física, integrando en las acciones municipales una mirada holística.

El contacto con los espacios verdes, el cuidado de animales, el deporte... va ligado a la salud mental. El deporte se entiende como elemento vertebrador y generador de oportunidades y aumento de los lazos sociales. Este plan incorpora, por tanto, actividades de protección del medioambiente y fauna, acciones directamente relacionadas con la salud mental, con el deporte y con la alimentación saludable.

3.3.5. Enfoque STEAM

Ya en 2017, UNICEF destacaba que “las políticas de internet nacionales e internacionales actuales no tienen suficientemente en cuenta las necesidades y los derechos particulares de los niños. [...]”. Por otra parte, las políticas nacionales más generales que se ocupan de los derechos y el

bienestar, la salud y la educación de los niños aún no han adoptado universalmente el poder de las tecnologías digitales como punto de apoyo para cumplir con objetivos sectoriales.”²⁷

En este sentido, el II Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Pamplona busca abordar la relación de la infancia con la tecnología. Porque, como establece la Agenda 2030: “La expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento”. Para ello, tendremos en cuenta las recomendaciones que realiza UNICEF en el Estado Mundial de la Infancia 2017 para poner los derechos, las opiniones y el bienestar de los niños en el centro de la política digital:

- a) “Contar con las opiniones de los niños y los jóvenes en la elaboración de las políticas digitales que afectan sus vidas. Las necesidades, experiencias y perspectivas distintivas de niños y jóvenes deberían formar parte de la elaboración de políticas digitales [...]. En términos más generales, el gobierno y la sociedad civil deberían alentar a los niños a usar plataformas digitales para compartir sus puntos de vista con los encargados de formular políticas.”²⁸ En este sentido, el plan recoge las acciones municipales dirigidas a tener en cuenta las opiniones de NNyA en los próximos cuatro años, poniendo el foco en propuestas STEAM, conociendo su relación con las tecnologías.

“Registrar las disparidades y las barreras en el acceso. Para registrar las consecuencias del acceso a internet en los planos de la equidad y la oportunidad, es fundamental invertir en la recopilación de datos sobre la conectividad de los niños. Los datos se deben desglosar por riqueza, geografía, sexo, edad y otros factores, a fin de destacar las disparidades en el acceso y la disponibilidad de oportunidades, y para orientar los programas y monitorear el progreso.” Por ello, el diagnóstico se ampliará con mirada de género y con enfoque STEAM.

3.4. Líneas estratégicas, objetivos, actuaciones y cronograma

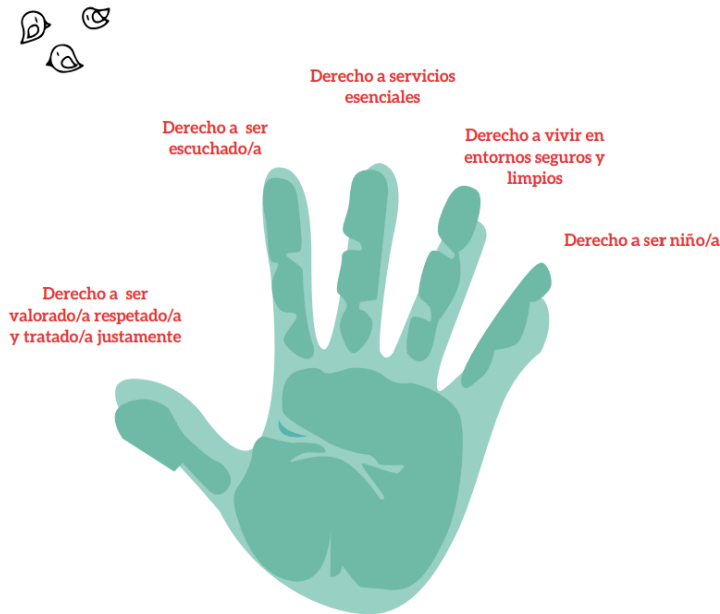
El II Plan de Infancia y Adolescencia tiene tres líneas estratégicas (L.E.): **Protección, Prevención y Participación**. Cada L.E. tiene asociados dos Objetivos Generales (O.G). Estos O.G. se corresponden con los objetivos marco de la iniciativa de UNICEF Ciudades Amigas de la Infancia:

1. Ser valorados, respetados y tratados de manera justa.
2. Tener en cuenta sus opiniones, necesidades y prioridades en la vida pública.

²⁷ Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia, 2017, UNICEF, p.1.

²⁸ Ibid, p.130.

3. Tener acceso a unos servicios sociales básicos de calidad.
4. Vivir en un entorno seguro, protegido y limpio.
5. Tener oportunidades para disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.



[Fuente UNICEF](#)

A estos cinco objetivos generales, hemos añadido un sexto objetivo específico de Pamplona: Rediseñar la ciudad de Pamplona bajo la mirada de la infancia y la adolescencia.

Cada uno de estos O.G. tiene asociados dos Objetivos Específicos (O.E). Estos O.E. se corresponden con doce componentes que debe tener una Ciudad Amiga de la Infancia. En total, UNICEF propone diecisiete componentes y Pamplona ha elegido doce, como líneas de trabajo prioritarias. Cada O.E. tiene asociadas una serie de acciones, identificadas por las áreas municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROTECCIÓN	
Objetivo general 1.1. Garantizar el acceso a servicios sociales	Objetivo específico 1.1.1. Luchar contra las desigualdades y la pobreza en cualquiera de sus formas.



<p>básicos de calidad para las familias con menores a cargo.</p>	<p>Objetivo específico 1.1.2. Fomentar hábitos de vida saludables y promover el bienestar físico y emocional.</p>
<p>Objetivo general 1.2. Promover que todos los niños, niñas y adolescentes sean valorados, respetados y tratados de manera justa.</p>	<p>Objetivo específico 1.2.1. Impulsar acciones de sensibilización de los derechos de la infancia y promover la Convención de los Derechos del Niño.</p> <p>Objetivo específico 3.2.2. Seguir haciendo de Pamplona una ciudad accesible, educadora, protectora, equitativa y universal, con especial atención a colectivos vulnerables.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PREVENCIÓN</p>	
<p>Objetivo general 2.1. Garantizar que los niños, niñas y adolescentes de Pamplona vivan en un entorno seguro, protegido y limpio.</p>	<p>Objetivo específico 2.1.1. Prevenir todos los tipos de violencia y situaciones de riesgo que afecten a la infancia y a sus familias, en especial a las niñas.</p> <p>Objetivo específico 2.1.2. Fomentar el cuidado del medio ambiente con medidas favorables para la infancia.</p>
<p>Objetivo general 2.2. Generar oportunidades para que la infancia y adolescencia de Pamplona puedan disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio de calidad.</p>	<p>Objetivo específico 2.2.1. Garantizar el acceso a instalaciones y actividades culturales, deportivas, educativas y de ocio.</p> <p>Objetivo específico 2.2.2. Implementar acciones que promuevan una vida familiar basada en el respeto, el cariño, los buenos tratos y la igualdad.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PARTICIPACIÓN</p>	
<p>Objetivo general 2.1. Tener en cuenta las opiniones, necesidades y prioridades de la infancia y adolescencia en la vida pública de Pamplona.</p>	<p>Objetivo específico 2.1.1. Promover la participación significativa de la infancia a través de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Pamplona.</p> <p>Objetivo específico 2.1.2. Sensibilizar y ofrecer formación e información a la ciudadanía sobre la participación infantil.</p>



Objetivo general 2.2. Rediseñar la ciudad de Pamplona bajo la mirada de la infancia y adolescencia.	Objetivo específico 2.2.1. Generar espacios en todos los barrios de la ciudad para recoger propuestas infantiles de mejora para la ciudad.
	Objetivo específico 2.2.2. Implementar propuestas de niños, niñas y adolescentes en los barrios de la ciudad.

El II Plan de Infancia y Adolescencia pone, por tanto, el foco en:

- La protección a través de unos servicios sociales de calidad y garantizando que NNyA se sientan valorados, respetados y tratados de manera justa; en especial las niñas.
- La prevención asegurando entornos limpios y donde NNyA sientan seguridad, garantizando la coordinación entre todos los recursos municipales. Y promoviendo una vida familiar basada en el respeto, la igualdad de género, el cariño y el buen trato.
- La participación, siendo la Mesa de Infancia y Adolescencia uno de los objetivos prioritarios. Pasa, así, de ser una acción del I Plan de Infancia a convertirse en un objetivo y protagonizar la participación infantil una línea estratégica del Plan.

Para llevar a cabo todas las acciones identificadas, cabe destacar el papel clave que tienen las Redes de Infancia, desde su mirada multidisciplinar y transversal para la infancia de la ciudad.

La importancia de las Redes de Infancia

El trabajo en red es clave en la promoción del buen trato a la infancia ya que supone una metodología de trabajo integrada, multidisciplinar y transversal, en el entorno más cercano a los menores y sus familias.

En Pamplona las Redes de Infancia y adolescencia se han ido implementando en los barrios de la ciudad adaptándose cada una de ellas a las características propias del espacio comunitario al que pertenecen. Es por ello que cada una de las Redes presenta características diferenciadas en su funcionamiento y en su nivel de desarrollo como metodología orientada a la promoción del Buen trato a la infancia.

Las Redes de Infancia en Pamplona parten de un marco común y unos objetivos generales presentes en cada una de ellas, siendo los más destacados:

- Crear espacios de encuentro y contacto entre profesionales en el que integrar los entornos del menor (salud, educación, ocio y tiempo libre) para mejorar la detección de casos de

desprotección o riesgo y ofrecer más protección, y para, en definitiva, cubrir las necesidades de las y los niños y sus familias de una manera más eficaz y efectiva.

- Compartir información, métodos de trabajo, contrastar datos, ofrecer apoyo entre recursos, agilizar las coordinaciones. Ofrecer diferentes perspectivas para abordar los casos. Por ejemplo, posibilita la creación de protocolos para abordaje más integral de los casos.
- Compartir responsabilidades en cuanto a la protección y promoción de la infancia.
- Diseñar acciones y proyectos comunitarios que favorecen la participación de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Dinamizar el barrio, crear cercanía entre la población y los recursos, ampliar la red de protección a la comunidad.

Las Redes de Infancia han supuesto un avance en el hacer profesional, en los procesos de intervención, pero también en la promoción del espacio preventivo, de las acciones comunitarias en los barrios. En este sentido, las acciones del plan identifican una serie de retos para el futuro:

En nuestro municipio es importante avanzar en la implantación y el desarrollo de las Redes de Infancia y Adolescencia en todos los barrios de Pamplona. Para ello es necesario contar, además de con un marco teórico común, con un compromiso firme entre las instituciones materializado en la generación de estructuras estables, con profesionales que tengan asignado el tiempo y espacio que esta metodología requiere, así como dotación de medios y financiación necesaria para garantizar el funcionamiento y mantenimiento de estas Redes.

Es preciso avanzar en la visibilización de las Redes de Infancia, es necesario que las niñas y niños, las familias y todas las personas pertenecientes al barrio, los colectivos, las asociaciones, los servicios conozcan la Red. Es importante generar espacios de encuentro entre las Redes de Infancia de los Barrios con objeto de conocer lo que en cada una de ellas se está haciendo, de generar reflexión sobre temas diversos y sinergias entre ellas. Aunque ya se está realizando, de manera desigual en cada barrio, es un reto avanzar en la generación de acciones formativas surgidas de las propias redes, de las personas y servicios que las forman, aprovechando los saberes y formas de hacer para nutrirnos a nivel comunitario.

En resumen, Pamplona como municipio que promueve el buen trato a la Infancia debe asumir el reto de consolidar las Redes de Infancia como estructura clave en la consecución de este fin. Para ello es necesario dotarlas de un marco general de referencia, de los medios técnicos, materiales y económicos necesarios para el fortalecimiento de esta estructura y metodología de trabajo.

Así las cosas, las acciones del II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona son:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROTECCIÓN		ACCIONES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
Objetivo general 1.1. Garantizar el acceso a servicios sociales básicos de calidad para las familias con menores a cargo.	Objetivo específico 1.1.1. Luchar contra las desigualdades y la pobreza en cualquiera de sus formas.	1. Acción 1.1.1.a. Mantener la gratuidad de la escolaridad en las Escuelas Infantiles Municipales y los descuentos para el comedor en función de ingresos, hermanos y familias monoparentales.	Área de Educación, Escuelas Infantiles Municipales	2023-2027
		2. Acción 1.1.1.b. Asegurar la atención presencial y telefónica a familias vulnerables para evitar la brecha digital en el proceso de admisión de las Escuelas Infantiles Municipales.	Área de Educación, Escuelas Infantiles Municipales	2023-2027
		3. Acción 1.1.1.c. Incorporar en las intervenciones del Servicio Municipal de Atención a la Mujer (SMAM) también a los hijos e hijas de las mujeres, víctimas de violencia de género, atendidas por este servicio municipal.	Área de Servicios Sociales	2023-2027
		4. Acción 1.1.1.d. Visibilizar casos de éxito del Programa Date Una Oportunidad (DUO) del SMAM, que garantiza una intervención familiar integral con madres víctimas de violencia de género que viven su crianza en solitario y carecen de domicilio.	Área de Servicios Sociales	2023-2027
		5. Acción 1.1.1.e. Facilitar la conciliación de las madres, víctimas de violencia de género, usuarias del programa Date Una Oportunidad (DUO) del SMAM, para que puedan realizar y finalizar sus procesos de incorporación sociolaboral, a través del apoyo de un educador municipal.	Área de Servicios Sociales	2023-2027
		6. Acción 1.1.1.f. Promover el empoderamiento y la autonomía de las familias usuarias de Servicios Sociales para que puedan finalizar su proceso en el sistema de protección de manera exitosa.	Área de Servicios Sociales	2023-2027
		7. Acción 1.1.1.g. Ampliar los Equipos de Infancia y Familia (EIF) para reforzar la atención primaria a familias y mejorar la intervención.	Área de Servicios Sociales	2023-2027
		8. Acción 1.1.1.h. Fortalecer la atención primaria en casos leves y moderados incorporando la derivación de casos de los EIF al recurso educativo domiciliario del Programa municipal de Intervención Familiar (PIF).	Área de Servicios Sociales	2023-2027
		9. Acción 1.1.1.i. Incorporar una figura de apoyo al Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) en la supervisión de casos severos y muy severos.	Área de Servicios Sociales	2023-2027
		10. Acción 1.1.1.j. Consolidar los protocolos generados por el EAIA para la derivación de casos desde Unidad de Barrio y desde el SMAM.	Área de Servicios Sociales	2023-2027

		11. Acción 1.1.1.k. Consolidar el protocolo de derivación de casos desde el Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familias, COWorkids, a Unidad de Barrio.	Áreas de Relaciones Ciudadanas (COWorkids) y de Servicios Sociales	2023-2027
		12. Acción 1.1.1.l. Reducir la brecha digital de las personas mayores a través de voluntariados intergeneracionales entre NNyA y mayores, en los que compartan habilidades digitales.	Área de Relaciones Ciudadanas, Participación y Mayores.	2023-2027
		13. Acción 1.1.1.m. Luchar contra la pobreza energética en los hogares, replicando en todos los barrios de Pamplona las comunidades energéticas ya existentes en Rochapea y Mendillorri.	Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos Agencia Energética	2023-2027
		14. Acción 1.1.1.n. Potenciar el trabajo transdisciplinar en equipo y recursos en las escuelas infantiles para la atención a la diversidad y apoyo a la crianza.	Área de Educación, Escuelas Infantiles Municipales	2023-2027
	Objetivo específico 1.1.2. Fomentar hábitos de vida saludables y promover el bienestar físico y emocional.	15. Acción 1.1.2.a. Mejorar el registro de NNyA usuarios de programas municipales con traumas emocionales para identificar y diseñar nuevas líneas de intervención, especialmente con las niñas preadolescentes.	Áreas de Relaciones Ciudadanas (COWorkids) y de Servicios Sociales	2023-2027
		16. Acción 1.1.2.b. Sensibilizar, formar y brindar herramientas a profesionales municipales, familias y adolescentes para la prevención del suicidio en NNyA, a través de la creación de una Mesa de Trabajo Interáreas de prevención del suicidio.	Todas las áreas	2023-2027
		17. Acción 1.1.2.c. Formación y sensibilización a adolescentes y sus familias sobre la prevención del consumo de drogas, de acuerdo con el II Plan Municipal de Prevención de Drogas y Adicciones.	Área de Relaciones Ciudadanas, Participación y Mayores.	2023-2027
		18. Acción 1.1.2.d. Continuar con el programa de meriendas saludables gratuitas para NNyA usuarios del programa COWorkids, cada tarde de lunes a viernes en todos los barrios de Pamplona.	Área de Relaciones Ciudadanas (COWorkids)	2023-2027
		19. Acción 1.1.2.e. Reactivar los proyectos de sensibilización a NNyA sobre hábitos de alimentación saludables y productos locales en los mercados municipales.	Área de Comercio	2023-2027

	20. Acción 1.1.2.f. Promover el bienestar emocional entre el público adolescente a través de la Asesoría Psicológica de la Casa de la Juventud y de la Asesoría Psicológica Puntual de COworkids.	Área de Relaciones Ciudadanas (Juventud y COworkids)	2023-2027
	21. Acción 1.1.2.g. Fomentar la adquisición de habilidades para la vida diaria y la autonomía personal desde la infancia y adolescencia, en especial de NNyA con discapacidad.	Área de Relaciones Ciudadanas (Juventud y COworkids).	2023-2027
	22. Acción 1.1.2.h. Mantener las actuales líneas de subvención destinadas a facilitar la participación de NNyA a partir de 6 años en actividades deportivas de diferente tipo (escuelas deportivas de base, iniciación deportiva no federada, y eventos deportivos).	Área de Deporte	2023-2027
	23. Acción 1.1.2.i. Impulsar nuevas líneas de subvención dirigidas a reducir el abandono deportivo en la adolescencia, en especial en el caso de las niñas (ej. Subvencionar proyectos que favorezcan el encaminamiento deportivo entre las diferentes propuestas deportivas de la ciudad).	Área de Deporte	2023-2027
	24. Acción 1.1.2.j. Reforzar la práctica de deporte recreativo, no federado, durante la adolescencia, a través de actividades municipales del programa COworkids, de actividades deportivas en el entorno escolar y de nuevas líneas de subvención.	Áreas de Deporte y de Relaciones Ciudadanas (COworkids)	2023-2027
	25. Acción 1.1.2.k. Incrementar la participación de niñas en la Liga municipal recreativa de fútbol sala escolar (7-10), a través de una mayor visibilización en centros educativos.	Área de Deporte	2023-2027
	26. Acción 1.1.2.l. Implementar en centros educativos y en las actividades municipales del Programa COworkids una campaña de sensibilización en torno al espacio web municipal "Minutos a tu contador" (www.minutosatucontador.pamplona.es), ofreciendo a NNyA pautas para realizar ejercicio físico de forma autónoma en cualquier momento y lugar.	Área de Deporte	2023-2027
	27. Acción 1.1.2.m. Fomentar la práctica deportiva entre adolescentes incorporando videojuegos activos en el marco de la programación de COworkids.	Áreas de Relaciones Ciudadanas (COworkids) y de Deporte	2023-2027
	28. Acción 1.1.2.n. Reducir la inactividad física en la infancia y adolescencia implementando un nuevo programa de actividad deportiva en la calle, utilizando espacios municipales abiertos.	Áreas de Relaciones Ciudadanas (COworkids) y de Deporte	2023-2027

		29. Acción 1.1.2.ñ. Acercar referentes deportivos femeninos a las niñas, celebrando un encuentro con mujeres referentes en el deporte.	Área de Deporte	2024
		30. Acción 1.1.2.o. Crear un programa de Desayunos Saludables en centros educativos.	Área de Salud y Deporte	2025-2027
Objetivo general 1.2. Promover que todos los niños, niñas y adolescentes sean valorados, respetados y tratados de manera justa.	Objetivo específico 1.2.1. Impulsar acciones de sensibilización de los derechos de la infancia y promover la Convención de los Derechos del Niño.	31. Acción 1.2.1.a. Diseñar y realizar en cada barrio acciones conjuntas de sensibilización entre las entidades que forman parte de cada Red de Infancia, especialmente con motivo del Día de los Derechos del Niño y de la Niña (20 de noviembre).	Áreas de Relaciones Ciudadanas (COWorkids) y Servicios Sociales.	2023-2027
		32. Acción 1.2.1.b. Sensibilizar a la ciudadanía de Pamplona sobre la vulneración de derechos de la infancia y adolescencia en países del Sur, en especial de las niñas; a través de la convocatoria de subvenciones del Programa Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo.	Área de Cooperación Internacional	2023-2027
		33. Acción 1.2.1.c. Crear una versión amigable del presente Plan de Infancia y Adolescencia para difundir entre APYMAS, centros educativos, usuarios de Servicios Sociales y del Programa COWorkids.	Área de Comunicación.	2023-2027
		34. Acción 1.2.1.d. Adaptar a lenguaje infantil el presente Plan de Infancia con un diseño y contenido diseñado por NNyA participantes en el programa COWorkids que puedan, posteriormente, difundirlo en sus centros educativos.	Área de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
		35. Acción 1.2.1.e. Ampliar la colaboración del Ayuntamiento con programas infantiles televisivos y secciones infantiles de prensa escrita y radio, para visibilizar la labor municipal en la defensa de los derechos de NNyA.	Área de Comunicación.	2023-2027
		36. Acción 1.2.1.f. Crear la "Bici de los Derechos de la Infancia", itinerante por los barrios de Pamplona, con cuentacuentos sobre la Convención de los Derechos del Niño.	Área de Relaciones Ciudadanas (COWorkids)	2023-2027
		37. Acción 1.2.1.e. Participar en las campañas de sensibilización de Ciudades Amigas de la Infancia promovidas por UNICEF.	Área de Relaciones Ciudadanas (COWorkids)	2023-2027
		38. Acción 1.2.1.f. Llevar a cabo en los parques infantiles de Pamplona, una exposición itinerante al aire libre sobre la Agenda 2030 y los derechos de la infancia.	Área de Relaciones Ciudadanas (COWorkids)	2023-2027

		39. Acción 1.2.1.g. Instaurar la Jornada de Teatro Infantil Callejero con motivo del Día Mundial del Teatro (27 de marzo), llevando a las calles de Pamplona representaciones e improvisaciones teatrales sobre los derechos de la infancia.	Áreas de Cultura y de Relaciones Ciudadanas (COWorkkids)	2023-2027
		40. Acción 1.2.1.h. Celebrar la Carrera por los Derechos de la Infancia invitando a centros educativos y familias, con motivo del 20 de noviembre.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		41. Acción 1.2.1.i. Consolidar la Feria de Navidad de la Infancia, incorporando puestos navideños con asociaciones que trabajen con la infancia y adolescencia, para acercar su labor a las familias de Pamplona.	Área de Relaciones Ciudadanas (COWorkkids)	2023-2027
		42. Acción 1.2.1.j. Dedicar anualmente un pleno municipal a los derechos de la infancia.	Alcaldía	2024-2027
		43. Acción 1.2.1.k. Impulsar la elaboración de Informes de Impacto en la Infancia al adoptar planes estratégicos municipales, incorporando la metodología de UNICEF para la medición de la inversión presupuestaria en la infancia.	Todas las áreas	2023-2027
	Objetivo específico 1.2.2. Seguir haciendo de Pamplona una ciudad accesible, educadora, protectora, equitativa y universal, con especial atención a colectivos vulnerables.	44. Acción 1.2.2.a. Reducir las barreras arquitectónicas de la ciudad de Pamplona para los niños y niñas con discapacidad, con especial atención a los parques infantiles; y hacer accesible la administración y sus trámites para padres y madres con discapacidad, a través de la Comisión de Accesibilidad y en aplicación del Plan Estratégico de Accesibilidad Integral de la Ciudad de Pamplona (2022-2026).	Gerencia	2023-2027
		45. Acción 1.2.2.b. Elaborar una versión adaptada del presente plan de infancia para personas con discapacidad cognitiva y visual.	Área de Relaciones Ciudadanas	2024
		46. Acción 1.2.2.c.. Desarrollar en los centros educativos de Pamplona, en horario escolar, proyectos culturales, artísticos y de fomento de la literatura, escrita y oral, y las ciencias. Proyectos disponibles en la web www.pamplonaciudadeducadora.es .	Área de Educación	2023-2027
		47. Acción 1.2.2.d. Ofrecer formación continua en igualdad de género a profesionales municipales que trabajan de manera directa con familias y NNyA	Área de Igualdad	2023-2027

		48. Acción 1.2.2.e. Promover el modelo de parejas lingüísticas entre NNyA y sus familias en el Programa COWorkids y en centros educativos, en línea con el I Plan de Diversidad Cultural de Pamplona.	Áreas de Relaciones Ciudadanas y Educación.	2023-2027
		49. Acción 1.2.2.f. Promover el voluntariado de acogida a familias migrantes con NNyA, mostrándoles la ciudad de Pamplona y todos sus recursos.	Áreas de Diversidad Cultural y de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
		50. Acción 1.2.2.g. Celebrar encuentros de buenas prácticas de fomento de la diversidad cultural en centros educativos y asociaciones.	Área de Educación y Diversidad Cultural.	2023-2027
		51. Acción 3.2.2.h. Mantener la convocatoria de subvenciones de proyectos y programas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EPDCG) y de Acciones Puntuales de Sensibilización sobre cooperación internacional para el desarrollo.	Área de Cooperación Internacional.	2023-2027
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PREVENCIÓN				
Objetivo general 2.1. Garantizar que los niños, las niñas y adolescentes de Pamplona vivan en un entorno seguro, protegido y limpio.	Objetivo específico 2.1.1. Prevenir todos los tipos de violencia y otras situaciones de riesgo que afectan a la infancia y a sus familias, en especial a las niñas.	52. Acción 2.1.1.a. Sistematizar el funcionamiento de las Redes de Infancia en todos los barrios de Pamplona a través de la creación de un protocolo municipal: Consolidar el trabajo de las Redes ya existentes y reactivar las Redes de Infancia de San Jorge, Buztintxuri y Mendillorri.	Áreas de Relaciones Ciudadanas y Servicios Sociales.	2024-2027
		53. Acción 2.1.1.b. Consolidar el Protocolo de Prevención del Programa de Infancia, Adolescencia y Familias, COWorkids, garantizando el seguimiento diario y personalizado del equipo de prevención municipal a NNyA; así como la coordinación con familias, centros educativos, servicios sociales y otros agentes locales.	Área de Relaciones Ciudadanas (COWorkids)	2023-2027
		54. Acción 2.1.1.c. Mantener la labor de la Unidad de Protección y Atención Social (UPAS), visibilizando especialmente la relevancia de su actuación en casos de malos tratos en familias con menores a cargo.	Área de Seguridad Ciudadana	2023-2027
		55. Acción 2.1.1.d. Continuar con la coordinación directa del Grupo de Policía Comunitaria y los centros educativos para la derivación de incidencias en el ámbito escolar y atención de demandas concretas (ej. Caminos escolares seguros).	Áreas de Seguridad Ciudadana y Educación.	2023-2027

		56. Acción 2.1.1.e. Fortalecer la coordinación directa entre el Grupo de Policía Comunitaria y el Programa de Infancia y Familias de Servicios Sociales (EIF, EAIA).	Área de Seguridad Ciudadana y Educación.	2023-2027
		57. Acción 2.1.1.f. Mantener la colaboración del Grupo de Policía Comunitaria con las Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO) para casos de absentismo.	Área de Seguridad Ciudadana	2023-2027
		58. Acción 2.1.1.g. Sistematizar la coordinación entre Escuelas Infantiles y Servicios Sociales para derivaciones, seguimiento y diseño de intervenciones conjuntas en la etapa 0-3.	Áreas de Servicios Sociales y Educación, Escuelas Infantiles Municipales.	2023-2027
		59. Acción 2.1.1.h. Implementar, al inicio de cada curso escolar, jornadas de información para centros educativos sobre la aplicación de protocolos de prevención y derivación a Servicios Sociales.	Áreas de Servicios Sociales y Educación	2023-2027
		60. Acción 2.1.1.i. Fortalecer la figura de Promotoras Escolares en los centros educativos para fomentar la prevención, protección y participación de NNyA.	Áreas de Servicios Sociales y Educación	2023-2027
		61. Acción 2.1.1.j. Ampliar la oferta de actividades de prevención del Programa COWorkids durante las vacaciones escolares para mantener visibles ante Servicios Sociales a los menores en situación de vulnerabilidad.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		62. Acción 2.1.1.k. Mantener la labor de mediación de Policía Comunitaria con menores a través del programa Pamplona Frente al Odio.	Área de Seguridad Ciudadana.	2023-2027
		63. Acción 2.1.1.l. Implementar el programa Agente Tutor desde el Grupo de Policía Comunitaria.	Área de Seguridad Ciudadana.	2023-2027
		64. Acción 2.1.1.m. Mantener y fortalecer la labor de formación en centros educativos del Grupo de Educación para la Convivencia de Policía Municipal en materia de Educación Cívica (bullying, drogas...) y Educación Vial (Parque Polo, tráfico).	Área de Seguridad Ciudadana.	2023-2027
		65. Acción 2.1.1.n. Celebrar Jornadas de Buenas Prácticas para trabajar la masculinidad desde la responsabilidad y la igualdad.	Área de Igualdad	2024-2027

Objetivo específico 2.1.2. Fomentar el cuidado del medio ambiente con medidas favorables para la infancia.	66. Acción 2.1.2.a. Mantener toda la programación de educación ambiental del Museo de Educación Ambiental dirigida a NNyA, dentro y fuera del horario escolar (Sentir Naturaleza, Educándonos en Sostenibilidad, Maletas viajeras, Cajas Nido, Festival Ecozine...).	Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos, Museo de Educación Ambiental.	2023-2027
	67. Acción 2.1.2.b. Ampliar los carriles bici de la ciudad: Nuevo carril bici de San Jorge a Landaben, nuevo carril bici de Beloso y finalizar carril bici de Mutilva-El Sario.	Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos, Movilidad.	2023-2027
	68. Acción 2.1.2.c. Fomentar que NNyA se desplacen en bicicleta por la ciudad, brindándoles formación a través del programa "biciescuela escolar".	Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos, Movilidad.	2023-2027
	69. Acción 2.1.2.d. Promover el uso de energías no contaminantes en los hogares, creando comunidades energéticas en todos los barrios de Pamplona y abriendo nuevos puntos de información energética con atención personal al público.	Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos Agencia Energética	2023-2027
	70. Acción 2.1.2.f. Formar en pobreza energética a profesionales municipales que trabajen con familias y NNyA en situación de vulnerabilidad.	Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos Agencia Energética	2023-2027
	71. Acción 2.1.2.g. Ampliar la red de centros educativos que participan en el programa de Huertos Escolares.	Áreas de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos y Educación. Educación Ambiental	2023-2027

		72. Acción 2.1.2.h. Fomentar la participación de NNYA en los huertos urbanos de los barrios de Pamplona.	Áreas de Relaciones Ciudadanas y de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos, Agenda 21	2023-2027
		73. Acción 2.1.2.i. Consolidar la colaboración entre el Museo de Educación Ambiental y el Programa COworkkids a través del programa Erasmus+ "Destino Bruselas", para sensibilizar a la adolescencia de Pamplona sobre la protección del medio ambiente.	Áreas de Relaciones Ciudadanas (COworkkids) y de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos, Museo de Educación Ambiental.	2023-2027
		74. Acción 2.1.2.j. Promover acciones de voluntariado familiar de limpieza del río Arga y de plantación de árboles.	Áreas de Relaciones Ciudadanas y de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos, Museo de Educación Ambiental.	2023-2027
		75. Acción 2.1.2.k. Incorporar el enfoque medioambiental en los concursos literarios dirigidos a NNYA en centros educativos, y mantener el enfoque medioambiental en la programación de actividades municipales del Programa COworkkids.	Áreas de Educación, de Relaciones Ciudadanas (COworkkids) y de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos	2023-2027
		76. Acción 2.1.2.l. Reurbanizar calles de la Chantrea para ampliar aceras y mejorar el espacio de la Calle Magdalena.	Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos	2023-2027

		77. Acción 2.1.2.m. Implementar medidas identificadas en el proyecto europeo de pobreza energética.	Áreas de Servicios Sociales y de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos Agencia Energética	2023-2027
Objetivo general 2.2. Generar oportunidades para que la infancia y adolescencia de Pamplona puedan disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.	Objetivo específico 2.2.1. Garantizar el acceso a instalaciones y actividades culturales, deportivas, educativas y de ocio.	78. Acción 2.2.1.a. Innovar en cada programación trimestral del Programa COworkids, ofreciendo diversidad actividades de calidad en todos los barrios de la ciudad, en horario no lectivo y en vacaciones escolares. Programación disponible en www.coworkidspamplona.es	Área de Relaciones Ciudadanas (COworkids)	2023-2027
		79. Acción 2.2.1.b. Reformar, renaturalizar y construir nuevas instalaciones educativas, culturales y deportivas (ej. Finalizar la construcción del Civivox de Ensanche, finalizar la construcción del polideportivo de Buztintxuri, renaturalizar los patios de las Escuelas Infantiles de Buztintxuri y Azpilagaña, reformar el salón de actos del CP San Francisco).	Áreas de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos, Educación, Cultura y Deporte.	2023-2027
		80. Acción 2.2.1.c. Garantizar el libre acceso, con servicio de conserjería, a los patios de centros educativos públicos hasta las 21h00, de lunes a viernes.	Área de Educación	2023-2027
		81. Acción 2.2.1.d. Mantener las instalaciones educativas municipales (gimnasio y aulas) a disposición de APYMAS y otras entidades para desarrollar actividades durante el horario no lectivo, previa reserva y con acceso gratuito.	Área de Educación	2023-2027
		82. Acción 2.2.1.e. Mantener la asequibilidad del uso de las instalaciones deportivas municipales.	Área de Deporte	2023-2027
		83. Acción 2.2.1.e. Impulsar la amabilización y accesibilidad de los centros comunitarios para adaptarlos al público infantil.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027

	84. Acción 2.2.1.f. Fortalecer la coordinación e interlocución con y entre asociaciones que desarrollan actividades con la infancia y adolescencia en los barrios: atención permanente a entidades, gestión de espacios, mapeo de actividades bajo una mirada de ciudad, encuentros interculturales.	Áreas de Relaciones Ciudadanas y de Diversidad Cultural	2023-2027
	85. Acción 2.2.1.g. Implantar nuevos espacios para compartir buenas prácticas entre las entidades que forman parte de todas las Redes de Infancia de Pamplona: Encuentro anual de Redes (ej. prácticas innovadoras de acogida a familias con NNyA).	Áreas de Relaciones Ciudadanas (COWorkids, de Servicios Sociales y de Diversidad Cultural	2023-2027
	86. Acción 2.2.1.h. Actualizar anualmente las guías de recursos, actividades y programas dirigidos a la infancia en los barrios de Pamplona.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
	87. Acción 2.2.1.i. Mantener todas las convocatorias de subvenciones para desarrollar en Pamplona actividades con la infancia dirigidas a: APYMAS, centros educativos y asociaciones.	Áreas de Educación y de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
	88. Acción 2.2.1.j. Promover el voluntariado con la infancia a través de Pamplonistas en actividades extraescolares municipales: Actividades del programa COWorkids y programa Lexit.	Áreas de Educación y de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
	89. Acción 2.2.1.k. Fomentar el disfrute y las vocaciones musicales a través de la Escuela Municipal de Música Joaquín Maya.	Área de Educación	2023-2027
	90. Acción 2.2.1.l. Ofrecer formación continua a los equipos municipales que dinamizan actividades con NNyA para garantizar la participación satisfactoria de menores con discapacidad en las actividades lúdicas.	Áreas de Relaciones Ciudadanas (COWorkids), Servicios Sociales, Juventud y Educación.	2023-2027
	91. Acción 2.2.1.m. Mantener la asequibilidad de todas las actividades extraescolares socioeducativas y lúdicas del Programa COWorkids; así como de la programación de actividades culturales, STEAM y en euskera dirigidas a la infancia de la Red Civivox; y de las actividades de la Casa de la Juventud.	Área de Relaciones Ciudadanas (COWorkids y Juventud) y Área de Cultura.	2023-2027
	92. Acción 2.2.1.n. Fomentar un ocio de calidad durante las vacaciones de verano a través de la programación municipal asequible y universal de la Red Civivox, del Programa COWorkids y de la Casa de la Juventud.	Área de Relaciones Ciudadanas (COWorkids y Juventud) y Área de Cultura.	2023-2027

		93. Acción 2.2.1.ñ. Continuar ofreciendo diversidad de espacios con actividades infantiles durante San Fermín (ej. SportKids).	Áreas de Cultura y Deporte	2024-2027
		94. Acción 2.2.1.q. Incorporar acciones dirigidas a la infancia en campañas municipales de promoción del comercio local (ej. Día del libro, Navidad).	Área de Comercio	2023-2027
		95. Acción 2.2.1.r. Dar a conocer la Casa de la Juventud desde la preadolescencia llevando sus actividades culturales, artísticas, deportivas y STEAM a los barrios a través del Programa CWorkids, en especial para fomentar vocaciones STEAM en las niñas.	Áreas de Juventud y Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
		96. Acción 2.2.1.s. Ofrecer una programación cultural específica para/en centros educativos, integrando el enfoque intercultural.	Áreas de Diversidad Cultural, Relaciones Ciudadanas, Educación y Cultura	2023-2027
		97. Acción 2.2.1.t. Consolidar los seis Caminos Escolares Seguros existentes (Ikastola Amaieur, Ikastola Hegoalde, CP Bernart Etxepare, Colegio Sagrado Corazón, CP Buztintxuri y CP Patxi Larraizar), para implementar mejoras y valorar la ampliación del proyecto.	Áreas de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos, Educación y Seguridad Ciudadana.	2023-2027
		98. Acción 2.2.1.u. Rediseñar los accesos a centros educativos desde la perspectiva de los Entornos Escolares Seguros y, en aquellos casos que sea necesario, mantener el servicio de tráfico de policía en la entrada a los centros educativos.	Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos, Educación y Seguridad Ciudadana.	2023-2027
		99. Acción 2.2.1.v. Adaptar espacios comunitarios de la ciudad a las necesidades y derechos de niñas y niños de 0 a 3 años, posibilitando el encuentro e intercambio entre familias.	Área de Relaciones Ciudadanas, Participación y Mayores	2023-2027

Objetivo específico 2.2.2. Implementar acciones que promuevan una vida familiar basada en el respeto, el cariño, los buenos tratos y la igualdad.	100. Acción 2.2.2.a. Mantener la formación a familias en parentalidad positiva a través de los talleres del programa municipal Creciendo Contigo, prestando especial atención a la corresponsabilidad familiar.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
	101. Acción 2.2.2.b. Implantar en las Redes de Infancia espacios de reflexión, evaluación y seguimiento de los talleres municipales de parentalidad positiva Creciendo Contigo.	Áreas de Relaciones Ciudadanas y Servicios Sociales	2023-2027
	102. Acción 2.2.2.c. Promover y visibilizar la Asesoría Psicológica Puntual para familias del Programa COWorkids.	Área de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
	103. Acción 2.2.2.d. Generar foros de “pensar-sentir-actuar” para implementar acciones de parentalidad positiva en las Escuelas Infantiles Municipales. Atender a las necesidades y derechos relacionadas con la diversidad en la crianza en el ciclo 0-3.	Área de Educación. Escuelas Infantiles Municipales	2023-2027
	104. Acción 2.2.2.e. Crear espacios familiares para diversos perfiles de familias: juego compartido, estrategias, presencias y conversaciones para una crianza basada en el cuidado, bienestar y buen trato.	Áreas de Educación. Escuelas Infantiles Municipales, Servicios Sociales y Relaciones Ciudadanas (COWorkids).	2023-2027
	105. Acción 2.2.2.f. Diseñar una guía con recursos, alternativas de ocio y orientaciones sobre necesidades lúdicas dirigido a familias con hijos e hijas por etapas de edad, desde 0 a 3 años, hasta los 12. Guía digital, accesible con QR, y traducida al inglés, francés y árabe.	Área de Educación. Escuelas Infantiles Municipales	2023-2027
	106. Acción 2.2.2.g. Ofrecer formación continua a los equipos municipales de los programas de prevención y protección a la infancia para mejorar la atención a las familias con NNyA con discapacidad.	Áreas de Servicios Sociales y de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
	107. Acción 2.2.2.h. Garantizar, a través del Programa Date Una Oportunidad del SMAM, un acompañamiento integral a madres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas para que vivan la crianza desde el buen trato.	Área de Servicios Sociales	2023-2027
	108. Acción 2.2.2.i. Implementar el plan de sensibilización para familias del II Plan Municipal de Prevención de Drogas y Adicciones.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
109. Acción 2.2.2.j. Mantener la innovación en el diseño de la programación familiar, en especial la programación para la primera infancia 0-3, en la Red Civivox.	Área de Cultura	2023-2027	

		110. Acción 2.2.2.k. Facilitar la conciliación familiar a través de actividades municipales gratuitas para NNyA, desde la primera infancia hasta la adolescencia: Red Civivox, Programa COWorkids y Casa de la Juventud.	Áreas de Cultura, Relaciones Ciudadanas y Juventud.	2023-2027
		111. Acción 2.2.2.l. Implementar, en colaboración con los mercados municipales y el comercio local, acciones de sensibilización a las familias sobre la importancia del consumo de productos locales; fomentando así el sentimiento de pertenencia a la comunidad, poniendo en valor los mercados municipales como espacio cultural y de tiempo libre compartido para las familias	Áreas de Comercio y de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
		112. Acción 2.2.2.m. Formar a preadolescentes y adolescentes en relaciones afectivas basadas en el respeto y la igualdad a través de "La Embajada" y "Cosas de adolescentes" del Programa COWorkids.	Área de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
		113. Acción 2.2.2.n. Generar y dinamizar espacios de intercambio cultural entre familias en los patios de los centros educativos.	Área de Educación y Diversidad Cultural	2023-2027
		114. Acción 2.2.2.ñ. Implementar cursos de educación para la igualdad dirigidos a padres y madres.	Área de Igualdad	2023-2027
		115. Acción 2.2.2.o. Organizar una Mesa de personas expertas en la etapa de la preadolescencia, compartiendo buenas y malas prácticas en materia de relaciones afectivas y adicciones.	Área de Igualdad	2023-2027
		116. Acción 2.2.2.p. Incorporar el Programa COWorkids en las Redes de mayores para activar la mirada intergeneracional en las actividades municipales.	Áreas de Relaciones Ciudadanas y Mayores.	2023-2027
		117. Acción 2.2.2.q. Implementar acciones de sensibilización sobre los efectos del uso y abuso de pantallas en niños y niñas de 0-3 años y sus entornos naturales	Áreas de Educación, Escuelas Infantiles; y de Relaciones Ciudadanas (COWorkids)	2023-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PARTICIPACIÓN				
Objetivo general 3.1. Tener en cuenta las opiniones, necesidades y prioridades de la infancia y adolescencia en la vida pública de Pamplona.	Objetivo específico 3.1.1. Promover la participación significativa de la infancia a través de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Pamplona.	118. Acción 3.1.1.a. Consolidar el funcionamiento de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Pamplona garantizando su dinamización continua a través del equipo municipal del Programa COWorkids.	Área de Relaciones Ciudadanas y Participación.	2023-2027
		119. Acción 3.1.1.b. Promover, desde las Redes de Infancia de los barrios, la participación en la Mesa de Infancia y Adolescencia de menores en situación de vulnerabilidad y con discapacidad, visibilizando este órgano de participación especialmente en período de renovación de sus miembros.	Áreas de Servicios Sociales y Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
		120. Acción 3.1.1.c. Actualizar la normativa de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Pamplona, de acuerdo al Reglamento de Participación, incorporando un reglamento de funcionamiento diseñado por los NNyA.	Área de Relaciones Ciudadanas y Participación.	2023-2027
		121. Acción 3.1.1.d. Fomentar el sentimiento de pertenencia de NNyA a la Mesa de Infancia y Adolescencia de Pamplona mediante la sensibilización y participación en encuentros con otros órganos de participación.	Área de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
		122. Acción 3.1.1.f. Promover la participación de adolescentes en la Mesa de la Juventud de Pamplona.	Área de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
	Objetivo específico 3.1.2. Sensibilizar y ofrecer formación e información a la ciudadanía sobre la participación infantil.	123. Acción 3.1.2.a. Celebrar jornadas de formación para el personal municipal sobre participación infantil.	Áreas de Relaciones Ciudadanas y Educación.	2023-2027
		124. Acción 3.1.2.b. Impulsar una campaña de comunicación dirigida a la ciudadanía de Pamplona para visibilizar las acciones municipales diseñadas por NNyA.	Área de Comunicación	2023-2027
		125. Acción 3.1.2.c. Facilitar el fomento de la participación infantil desde las escuelas, creando guías para que el profesorado de centros educativos pueda trabajar la competencia global a través del Aprendizaje Basado en Proyectos con alumnado y familias. ¹	Áreas de Relaciones Ciudadanas y Educación.	2023-2027
		126. Acción 3.1.2.d. Incorporar en los talleres de parentalidad positiva Creciendo Contigo la sensibilización sobre la importancia de la participación infantil, destinando uno de los talleres al papel que tienen padres y madres en apoyar a sus hijos e hijas para que participen en decisiones municipales.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		127. Acción 3.1.2.e. Mantener el enfoque transversal de participación infantil en la programación del Programa COWorkids.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027

¹ La competencia global es la capacidad de analizar asuntos globales e interculturales, valorar distintas perspectivas desde el respeto por los derechos humanos para interrelacionarse con personas de diferentes culturas, emprender acciones por el bien común y el desarrollo sostenible. Fuente Informe PISA 2018.

		128. Acción 3.1.2.f. Continuar promoviendo el compromiso de los centros educativos con la participación de su alumnado en las Corresponsalías Juveniles.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
Objetivo general 3.2. Rediseñar la ciudad de Pamplona bajo la mirada de la infancia y adolescencia.	Objetivo específico 3.2.1. Generar espacios en todos los barrios de la ciudad para recoger propuestas infantiles y adolescentes de mejora para la ciudad.	129. Acción 3.2.1.a. Duplicar las oportunidades de participación en el proyecto Erasmus+ de COworkids "Destino Bruselas" consolidándolo como espacio de formación, acción y participación significativa para la adolescencia de Pamplona.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		130. Acción 3.2.1.b. Promover la autogestión de La Embajada COworkids por parte de adolescentes.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		131. Acción 3.2.1.c. Fomentar la metodología de Aprendizaje y Servicio Solidario en Pamplona, manteniendo los premios a centros educativos y a asociaciones; los encuentros de buenas prácticas; y el desarrollo de proyectos APS en COworkids.	Área de Educación y Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		132. Acción 3.2.1.d. Impulsar el asociacionismo juvenil desde la adolescencia a través de la asesoría jurídica de la Casa de la Juventud, y de otras acciones de formación y sensibilización (ej. Cafeteando).	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		133. Acción 3.2.1.e. Fomentar la participación de adolescentes en la vida social y cultural de la ciudad a través de diferentes subvenciones (ej. grupos de música juveniles, facilitándoles además el acceso gratuito a salas de ensayo en la Casa de la Juventud).	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		134. Acción 3.2.1.d. Crear una APP municipal que sirva al público adolescente como buzón de sugerencias y como portal para compartir experiencias de participación en espacios municipales (desde el voluntariado al activismo adolescente).	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		135. Acción 3.2.1.e. Mantener los concursos literarios, en castellano y en euskera, para escolares de Primaria y Secundaria, fomentando la literatura como vía de reivindicación social.	Áreas de Educación y Cultura	2023-2027
		136. Acción 3.2.1.f. Tener en cuenta la expresión artística como vía para fomentar el activismo infantil y adolescente. Mantener el concurso de pintura sobre consumo local para NNyA y premiar a la persona ganadora destinando su dibujo al cartel de la Semana del Comercio Local del año siguiente.	Áreas de Comercio y Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
		137. Acción 3.2.1.g. Incluir la mirada de la infancia en los procesos participativos de la ciudad (ej. Adaptar el formato de los Foros de Barrio para que sean accesibles a NNyA).	Área de Participación	2023-2027
		138. Acción 3.2.1.h. Utilizar las redes sociales municipales para difundir nuevas oportunidades de participación infantil y adolescente a nivel internacional: Foros organizados por Naciones Unidas o la Unión Europea.	Área de Comunicación	2023-2027

		139. Acción 3.2.i. 43. Impulsar iniciativas específicas de participación de NNyA de menos de tres años en la ciudad	Área de Educación, Escuelas Infantiles	2024-2027
Objetivo específico 3.2.2. Implementar propuestas de niños, niñas y adolescentes en los barrios de la ciudad.		140. Acción 3.2.2.a. Incorporar en la programación municipal de San Fermín propuestas de NNyA recogidas en centros educativos y en la Mesa de Infancia y Adolescencia.	Área de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
		141. Acción 3.2.2.b. Completar la instalación de cubiertas en juegos infantiles garantizando, al menos, una por barrio.	Área de Proyectos Estratégicos.	2023-2027
		142. Acción 3.2.2.c. Llevar a cabo un estudio sobre la accesibilidad del mobiliario urbano para la infancia, especialmente para NNyA con discapacidad.	Áreas de Relaciones Ciudadanas y de Conservación Urbana.	2023-2027
		143. Acción 3.2.2.d. Crear nuevas alianzas públicas y público-privadas para financiar iniciativas diseñadas por NNyA.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		144. Acción 3.2.2.f. Ejecutar anualmente, al menos, una de las propuestas adolescentes surgidas del programa Erasmus+ "Destino Bruselas" de COworkids.	Área de Relaciones Ciudadanas	2023-2027
		145. Acción 3.2.2.g. Crear el Grupo de Transparencia de la Mesa de Infancia y Adolescencia para reportar semestralmente a NNyA las acciones y compromisos municipales en materia de infancia. Grupo compuesto por representación política e infantil.	Área de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027
		146. Acción 3.2.2.h. Destinar anualmente una partida presupuestaria a la implementación de acciones surgidas en la Mesa de Infancia y Adolescencia, y en encuestas a centros educativos.	Área de Relaciones Ciudadanas.	2023-2027

4. Fase IV. Hacer realidad el II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona: Presupuesto adecuado, seguimiento y evaluación continua, y plan de comunicación eficaz.

4.1. Presupuesto

El informe de UNICEF Comité Español “Medición de la inversión presupuestaria en la infancia. Propuesta metodológica y primeros resultados en España” publicado en 2018¹, revela que:

“Existe una amplia diversidad de propuestas metodológicas para la cuantificación del gasto público en la infancia y, como consecuencia, se generan resultados difícilmente comparables. En última instancia, la causa de estas diferencias es que dicha cuantificación no es una tarea sencilla. Existen tres cuestiones fundamentales que se abordan de diversas maneras, lo que conduce a esta variedad metodológica.

La primera de estas cuestiones es [...] ¿qué queremos medir? Al margen de los indicadores que puedan construirse posteriormente, existen dos posibles respuestas relevantes a esta pregunta y, de la elección que se haga, derivarán [...] consecuencias metodológicas cruciales. Esas dos posibilidades son: a) lo que gasta una determinada administración (gobierno central, sub-central, consolidado, etc.) en la infancia; y b) la orientación (si es o no pro-infancia) de dicho gasto. [...]

La segunda cuestión fundamental es en qué medida lo hace cada uno de los gastos que beneficia a la infancia: en su totalidad o solo en parte. [...] existen cuatro tipos de ponderadores que pueden aplicarse a cada partida de gasto y es fundamental que haya una coherencia interna entre el uso de uno u otro y la respuesta que se dé a la pregunta anterior [...].

La tercera pregunta fundamental, y posiblemente la de mayor dificultad, es decidir para cada partida de gasto si beneficia o no a la infancia. En este caso, solo puede haber dos tipos de respuesta: sí o no. Aunque esto parezca una obviedad, el criterio de decisión no siempre se hace explícito y, el no hacerlo, una vez más puede conducir a inconsistencias metodológicas.”

Así las cosas, el II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona establece como objetivo prioritario, de aquí a los cuatro años siguientes, integrar la propuesta metodológica que

¹ UNICEF Comité Español, [Medición de la inversión presupuestaria en la infancia. Propuesta metodológica y primeros resultados en España](#), 2018.

realiza UNICEF para realizar el cálculo de la inversión municipal en infancia. Respondiendo un sí rotundo a que las partidas presupuestarias municipales benefician a la infancia. De hecho, dentro de las acciones del Plan, se identifica la Acción 1.2.1.k. *Impulsar la elaboración de Informes de Impacto en la Infancia al adoptar planes estratégicos municipales, incorporando la metodología de UNICEF para la medición de la inversión presupuestaria en la infancia.*

Entre tanto, la previsión presupuestaria anual para ejecutar este plan municipal es la siguiente:

PRESUPUESTO ANUAL PREVISTO PARA EL DESARROLLO DE ESTE PLAN

24.100.000€

% DE INVERSIÓN EN INFANCIA ANUAL, RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL MUNICIPAL

9,3%

PRESUPUESTO PARA CUATRO AÑOS PREVISTO PARA EL DESARROLLO DE ESTE PLAN

96.400.000€

4.2. Seguimiento y evaluación

UNICEF propone una batería de indicadores para todas las Ciudades Amigas de la Infancia. De entre todos los indicadores propuestos se han elegido 45 para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de este plan.

Para garantizar el cumplimiento de estos indicadores, se seguirán los siguientes mecanismos de coordinación:

1. El Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia, COworkkids, liderará el seguimiento del Plan.
2. Anualmente se elaborarán Planes Operativos de Infancia y Adolescencia.
3. Se sistematizarán las reuniones bilaterales entre el Programa COworkkids y el resto de áreas municipales, para recabar la información de manera directa, dedicando tiempo de calidad.
4. Se ampliarán a cuatro las reuniones anuales de la Mesa Interáreas creada con el Plan de Infancia y Adolescencia.

5. Se publicará en la web municipal una memoria anual del Plan de Infancia.
6. En el año 2026 se implementarán metodologías propias de la Teoría del Cambio para hacer una evaluación de impacto.

Los indicadores del II Plan de Infancia y Adolescencia de Pamplona, propuestos por Ciudades Amigas de la Infancia, y sus fuentes de verificación son:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROTECCIÓN

Indicador 1. Porcentaje de NNYA que reciben beca completa o parcial de comedor con respecto a los solicitantes	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos del Área de Servicios Sociales.
Indicador 2. Número de familias con menores a cargo que recibieron ayudas para la emergencia en el año	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos del Área de Servicios Sociales.
Indicador 3. Renta media anual de los hogares	Fuente de verificación. Memoria anual del Ayuntamiento de Pamplona.
Indicador 4. Número de expedientes abiertos por parte de servicios sociales (que tengan como destinatarios familias con menores a cargo)	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos del Área de Servicios Sociales.
Indicador 5. Número de NNyA participantes en el programa municipal de refuerzo escolar.	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos del Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia del Área de Relaciones Ciudadanas.
Indicador 6. Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3)	Fuente de verificación. Memoria anual del Ayuntamiento de Pamplona.
Indicador 7. Número de niños, niñas y adolescentes que reciben asistencia psicosocial (en el ámbito de servicios sociales)	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos del Área de Servicios Sociales.

Indicador 8. Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos del Área de Educación y APYMAS.
Indicador 9. Número de campañas para la prevención del alcohol y/o consumo del cannabis entre adolescentes.	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos del Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia.
Indicador 10. Número de campañas para el fomento de hábitos saludables (alimentación, actividad física)	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos de APYMAS, centros de atención primaria, Servicios Sociales y Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia.
Indicador 11. Número de centros de atención primaria con servicios de salud mental dirigidos a NNyA	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos de centros de atención primaria.
Indicador 12. Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 - CDN), dirigidas a la infancia y a personas adultas.	Recopilación anual de datos del Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia.
Indicador 13. Número de personas adultas y menores asistentes a las acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 - CDN).	Recopilación anual de datos del Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia
Indicador 14. Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre)	Recopilación anual de datos del Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia
Indicador 15. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de origen migrante.	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos de Servicios Sociales.

Indicador 16. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA no acompañados.	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos de Servicios Sociales.
Indicador 17. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de etnia gitana.	Fuente de verificación. Recopilación anual de datos de Servicios Sociales.
Indicador 18. Porcentaje del presupuesto municipal destinado a mejoras de infraestructura para la accesibilidad de personas con discapacidad.	Fuente de verificación. Memoria anual del Ayuntamiento de Pamplona.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PREVENCIÓN

Indicador 19. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que manifiestan sentirse seguros en Pamplona.	Fuente de verificación. Encuesta bianual de la Oficina Estratégica a, al menos, 20 centros educativos de Pamplona.
Indicador 20. Porcentaje de NNyA que señala utilizar parques u otros recursos públicos al aire libre sobre el total encuestada.	Fuente de verificación. Encuesta bianual de la Oficina Estratégica a, al menos, 20 centros educativos de Pamplona.
Indicador 21. Número de NNyA atendidos en aplicación de los protocolos de prevención, detección y derivación en casos de desprotección o violencia	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del Programa de Infancia de Servicios Sociales.
Indicador 22. Número NNyA considerados en situación de riesgo por los servicios sociales de la EL	Fuente de verificación. Recogida de datos anual

	del Programa de Infancia de Servicios Sociales.
Indicador 23. Número de programas de promoción de residuos cero (reduce, reúse, recicle)	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del Museo de Educación Medioambiental.
Indicador 24. Número de programas de energía limpia (reducción del consumo, fuentes renovables, etc.)	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del Museo de Educación Medioambiental.
Indicador 25. Número de participantes en eventos de concienciación medioambiental dirigidos a la NNyA.	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del Museo de Educación Medioambiental.
Indicador 26. Número de campañas de cuidado de jardines y árboles dirigido a la NNyA	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del Museo de Educación Medioambiental.
Indicador 27. Presupuesto destinado al fomento del deporte dirigido a la infancia en el año.	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del área de Deporte.
Indicador 28. Número de NNyA matriculadas/os en actividades vinculadas al deporte en el año.	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del área de Deporte.
Indicador 29. Porcentaje de NNyA que declaran practicar deporte de manera regular (al menos tres veces por semana).	Fuente de verificación. Encuesta bianual de la Oficina Estratégica a, al menos, 20 centros educativos de Pamplona.
Indicador 30. Presupuesto destinado al fomento del ocio y tiempo libre para NNyA en el año.	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del Área de Relaciones Ciudadanas y Participación.

Indicador 31. Número de centros escolares que abren sus instalaciones fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio.	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del área de Educación.
Indicador 32. Número de NNyA que utilizan en el año las bibliotecas, bibliotecas infantiles y ludotecas	Fuente de verificación. Memoria anual del Ayuntamiento de Pamplona.
Indicador 33. Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	Fuente de verificación. Memoria anual del Ayuntamiento de Pamplona.
Indicador 34. Número de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	Fuente de verificación. Memoria anual del programa Creciendo Contigo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PARTICIPACIÓN

Indicador 35. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declara que sus propuestas son escuchadas por la E.L. sobre el total consultado.	Fuente de verificación. Encuesta anual a los miembros de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Pamplona.
Indicador 36. Porcentaje de NNyA que declara conocer la existencia de un órgano/espacio de participación que los representa sobre el total consultado.	Fuente de verificación. Encuesta bianual de la Oficina Estratégica a, al menos, 20 centros educativos de Pamplona.
Indicador 37. Porcentaje de NNyA que forman parte de la Mesa de Infancia y Adolescencia que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano.	Fuente de verificación. Encuesta anual a los miembros de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Pamplona.

Indicador 38. Número de comunicaciones adaptadas para la NNyA.	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del Área de Relaciones Ciudadanas.
Indicador 39. Número de talleres/actividades realizadas para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del Área de Relaciones Ciudadanas
Indicador 40. Número de NNyA participantes en talleres/actividades para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil	Fuente de verificación. Recogida de datos anual del Área de Relaciones Ciudadanas
Indicador 41. Número de Encuentros (provinciales, CCAA, estatales...) en los que ha participado el OPIA por año	Fuente de verificación. Memoria anual del Ayuntamiento de Pamplona.
Indicador 42. Porcentaje de NNyA que declara hacer hecho alguna propuesta a los responsables políticos locales para que impulsen programas o acciones que promueva, protejan, respeten o garanticen los derechos de los NNyA.	Fuente de verificación. Encuesta anual a los miembros de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Pamplona.
Indicador 43. Porcentaje de barrios en los que tiene representación la Mesa de Infancia y Adolescencia de Pamplona.	Fuente de verificación. Recogida anual de datos del Área de Relaciones Ciudadanas y Participación.
Indicador 44. Número de proyectos llevados a cabo por la EL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente.	Fuente de verificación. Memoria anual del Ayuntamiento de Pamplona.
Indicador 45. Presupuesto destinado a implementar propuestas de niños, niñas y adolescentes en los barrios de la ciudad.	Fuente de verificación. Memoria anual del Ayuntamiento de Pamplona.

4.3. Plan de comunicación

El II Plan municipal de Infancia y Adolescencia parte de un análisis de la realidad elaborado a través de encuestas a distintos agentes sociales, entre ellos, la propia infancia, sus familias, y profesionales relacionados con la infancia.

Una de las conclusiones destacadas que se desprende de las encuestas realizadas en la fase de diagnóstico es el notorio desconocimiento que la ciudadanía tiene del propio plan de infancia. Esta carencia representa un desafío significativo en términos de comunicación y participación ciudadana.

Para lograr una implementación efectiva del plan y una participación informada de la ciudadanía, es imperativo abordar este desconocimiento a través de estrategias de difusión pública más efectivas con el objetivo de involucrar de manera más activa a la comunidad en el proceso.

Como base, proponemos las siguientes acciones encaminadas a dar a conocer el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Pamplona:

AÑO 2023

1. Fiesta el 20 de noviembre para presentar el II Plan de Infancia y Adolescencia.

Presentaremos este Plan el 20 de noviembre de 2023, con motivo del día internacional de los derechos de la infancia. Organizaremos un evento festivo, en un parque infantil, con la participación de personajes públicos de nuestra comunidad que trabajan por los derechos de la infancia. La ubicación, un parque infantil, consideramos que es clave para resaltar la importancia del bienestar de los niños y niñas y su derecho al juego.

2. Publicación de las tres versiones del Plan.

En primer lugar, se publicará una **versión amigable** de este documento. Un resumen ejecutivo, con elementos visuales que hagan la lectura agradable y amena al ciudadano.

Como parte de la estrategia para hacer que el plan sea accesible, está prevista la publicación de varias versiones, entre ellas, una **versión en lectura fácil**. Esta iniciativa busca garantizar que el Plan sea comprensible para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad cognitiva. Estamos comprometidos en asegurar que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a la información de manera igualitaria. Esta versión en lectura fácil incorporará también elementos para que las personas con discapacidad visual puedan conocer su contenido.

Se realizará también **una versión infantil** del plan de infancia de forma colaborativa, involucrando a NNyA de centros educativos, de la Mesa de Infancia y Adolescencia y del Programa COworkkids.

2024 - 2027

A lo largo del 2024 y siguientes, planteamos diferentes acciones de difusión de las cuales resaltamos las siguientes:

- 1. Elaboración de una Memoria anual de Infancia:** Proponemos ampliar la actual Memoria de actividades que anualmente publica el Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia, COworkkids, por una Memoria anual de la infancia en Pamplona. Una memoria que recoja la síntesis de las acciones realizadas en todas las áreas municipales en materia de infancia, dotará de un enfoque transversal de infancia a nuestra ciudad.
- 2. Teatro escolar sobre las medidas del II Plan de Infancia y Adolescencia.** Queremos asegurar la difusión del plan entre profesorado y alumnado y fomentar la participación activa de la comunidad escolar, a través de la elaboración de material didáctico específico sobre el Plan de infancia, elaboración de material educativo, concursos, talleres participativos para estudiantes de diferentes niveles educativos, participación en proyectos europeos y difusión de proyectos de voluntariado. Pero, sobre todo, a través de una obra de teatro escolar que aborde las acciones del plan.
- 3. Creación de videos testimoniales** de las personas y entidades que han trabajado a lo largo del año con la infancia.



4. **Creación de campañas en redes sociales y medios de comunicación**
5. **Concurso fotográfico anual centrado en fotografías con un enfoque de infancia.**
6. **Campaña de información y sensibilización a la ciudadanía sobre los Derechos de la infancia:** En el diseño del cartel aparecerá referencia al Plan municipal de Infancia y adolescencia con un diseño amigable.
7. **Grupos de difusión en Redes de Infancia.** Las Redes de Infancia tendrán un papel clave para la difusión del Plan.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala